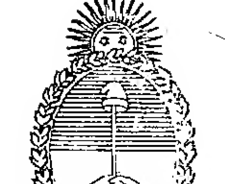
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



**2**

**CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES**

Buenos Aires, jueves 5 de marzo de 1981

NUMERO
**24.621**

AÑO LXXXIX




# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## PAPELERA SAN VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 95, 21 marzo de 1980; 306, 19 de agosto de 1980; 407, 3 diciembre de 1980; Asamblea del 31 de octubre de 1979 de PAPELERA SAN VICENTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; Aumento de capital y reforma de estatutos: Reforma: art. 4º) Capital $ 500.000.000; art. 7º) administración un Directorio de cuatro a diez miembros cuyo mandato es de tres años reelegibles; art. 8º) Presidente o el vicepresidente, o dos directores conjuntamente.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 2.348

## ESTUDIO ARGOS DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º Jorge Guedes, 35 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, Lavalle 620, Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, 8.246.248; Vella Ada Cattaneo de Armando, 68 años, casada, argentina, ama de casa, Av. Córdoba 2390, piso 4º, "A", Capital Federal, L.C. 0.335.603; Miriam Sandra Kaufman de 23 años, soltera, argentina, empleada, Bulnes 1930, piso 2º Dto. 6, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.946.421; Adriana Ester Ferro de Guedes, 31 años, casada, argentina, abogada, Lavalle 620, Villa Ballester, C.I. Nº 5.932.485; Marta Beatriz Piscicelli de Shine, 36 años casada, argentina, ama de casa, Av. Santa Fe 3282, 2º "B", Capital Federal, C.I. Nº 7.010.907; Hipólito Alberto Alvarez, 51 años, casado, argentino, empleado, Av. Remedios Escalada de San Martín 1652, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2º 23 abril de 1980; 15 setiembre de 1980; 2 diciembre de 1980. — 3º ESTUDIO ARGOS DE PUBLICIDAD S.A. — 4º Ciudad de Buenos Aires, Arias 2131. — 5º La comercialización, distribución, diseño, importación, exportación, promoción y representación de artes gráficas y publicidad y su difusión y/o exhibición por todos los medios administrativos por las leyes resultando de la misma su capital social y demás estipulaciones que regirán su funcionamiento. — 6º 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º $ 30.000.000. — 8º 2 a 5 miembros con mandato por dos años; Presidente: Jorge Guedes; Vicepresidente: Miriam Sandra Kaufman; Director Titular: Vella Ada Cattaneo de Armando; Consejo de Vigilancia: Titulares: Adriana Ester Ferro de Guedes, Marta Beatriz Piscicelli de Shine, Hipólito Alberto Alvarez, éstos por dos años. — 9º Presidente del Directorio o el vicepresidente quienes actúan indistintamente. — 10º 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 186.000 — Nº 2.350

## TODO EN PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, y reforma Estatuto: Se hace saber que por escritura del 21/7/80, Nº 447 Fº 1.056 ante el Esc. Fernando F. Salcedo (Reg. Nº 474 de la Cap. Fed.) se protocolizó el aumento de capital de $ 1.000.000.- a $ 100.000.000 mediante la emisión de 99.000 acciones ordinarias, portador de 1 voto, v$n 1.000 c/u. por $ 99.000.000; reformándose los artículos 1º, 3º, 4º, 9º y 10 del Estatuto Social de TODO EN PUBLICIDAD S.A. inscripta en el R. P. Comercio el 20/12/79 Nº 4.345 Lº 53 Tº A., de Soc. Anónimas, aprobada por Resolución I.G.P.J. número 649 del 9/2/81 y dispuesta por la A.G. Extraordinaria del 1º/7/80, cuyos principales enunciados son: Denominación: Tecnomuestras, Sociedad Anónima, domicilio: Corrientes 1785, piso 10 "U", C. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en cualquier parte del país o del exterior a la organización, contratación representación promoción difusión comercialización y realización de ferias, exposiciones y eventos promocionales de cualquier naturaleza, de atracciones, espectáculos y/o shows artísticos, deportivos, musicales, culturales y/o de cualquier otra naturaleza y de interés general, nacionales o internacionales mediante actuaciones y/o representaciones personales o mediante la utilización de imágenes o sonidos, cualquiera fuera su forma de recepción, emisión, proyección, difusión y/o reproducción pudiendo realizar incluso la producción de programas y shows de televisión y radiotelefonía y la adquisición de derechos de emisión de los mismos: la creación, diseño y realización de campañas publicitarias de venta y promoción, de publicidad gráfica, oral, escrita, televisiva y cinematográfica, de envases, de impresos en general, la realización de diseño creativo, la importación y exportación de los mismos y el ejercicio de mandato, comisiones y representaciones vinculados con su objeto: financiar tales operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presente o futuros con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — Capital: pesos 100.000.000.- representados por acciones de v$n 1.000 c/u. Representación Legal: Presidente del Directorio.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº Nº 2.364

## ELECBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Estatuto Modelo Res. Nº 3/79 I.G.P.J. — Accionistas: Gilberto José Schindler, francés, 48 años, divorciado, empresario, C.I.P.F. número 5.809.713, Sucre 3752, C. Fed.; Carlos Federico Placco, argentino, 35 años, casado, técnico, C.I.P.F. Nº 10.682.883, 1º de Mayo 1655, Casilda, prov. Sta. Fe, y Mónica Alejandra Caloni, argentina, 25 años casada, profesora, C.I.P.F. número 6.900.879, Sucre 3752, C. Fed.; Fecha constitución: 9/2/81. — Denominación: ELECBAL, S.A. — Domicilio: Paraná 140, 2º p. C. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a actividades: Comercial: Mediante comercialización en todas sus formas y modalidades, tanto en el mercado interno como de importación y exportación de frutas naturales, hortalizas y en general productos de frutihorticultura y compra y venta, en todas sus formas y modalidades incluyendo operaciones de importación y exportación de básculas para todo uso y de todo tipo, inclusive electrónicas y sus partes. De Servicio: Mediante la prestación de servicios de instalación y/o mantenimiento de básculas para todo uso y de todo tipo mecánicas y electrónicas, con o sin provisión de repuestos, utilizando los medios, métodos y procedimientos necesarios para la prestación de ambos servicios. — Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P Comercio. — Capital: $ 100.000.000 — Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios: Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente: Carlos Federico Placco; Vicepresidente: Mónica Alejandra Caloni; Vocal: Gilberto José Schindler; Síndico Titular: C.P.N. Roberto Atilio Cayetano Della Rocca; Síndico Suplente: C.P.N. Ercilia Ester Fátima Ferreira. — Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. — Cierre ejercicio: 31/3.

El Presidente.
$ 138.000 — Nº 2.365

## TESICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios adoptan sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo Resolución Nº 3 del 10/10/79 de I.G.P.J. con escritura del 7/10/80, pasada ante el Esc. de la Ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón don Alberto J. Rodríguez Giménez al folio 1.922 del Reg. 99 a su cargo. — Socios:

# SUMARIO

EDICION DEL DIA 5/3/81 (20 págs.)

Osvaldo Walsh, argentino, nacido el 25|3,49 con L.E. Nº 7.57[illegible], comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel Alicia Migliné, dom. en Córdoba 48[illegible], Capital; Héctor Eduardo Santile, argentino, nacido el 8|1|41, con L.E. número 4.964.[illegible]68, comerciante, casado en primeras nupcias con Elba Ines de Torrealegai, dom. en Córdoba 4374, Capital: don Ricardo Alberto Villar, argentino nacido el 14|11|45, con L.E. número 8.700.241, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Laura Haydeé Nasi, dom. en Corrientes 35[illegible], Mar del Plata, Prov. de Bs. As; don Angel Alberto Guardia argentino, nacido el 5[illegible]35, con D.N.I. número 11.[illegible]23.468, comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Elizabeth Perea dom. en Córdoba 4874 Cap.; y don Alfredo Carlos Capriogiio, italiano, con C.I., provincia de Bs. As, 1.748.837, comerciante, nacido el 4|9'39, casado en primeras nupcias con Nora Susana Scheggia, dom. en Salta 1715, 8º piso. A, de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. — Denominación: TESICA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Córdoba 4374, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y o por cuenta de terceros las siguientes actividades: A) La importación y exportación de toda clase de mercaderías. B) Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza, mediante el aporte de capitales a particulares y|o a sociedades por acciones ya sean constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y en toda otra ley por la cual se requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. — Capital: $ 30.000.000 que emiten y suscriben en la siguiente proporción: don Osvaldo Walsh. $ 6.000.000; don Héctor Eduardo Santile, $ 6.000.000; don Ricardo Alberto Villar, $ 6.000.000; don Angel Alberto Guardia. $ 6.000.000 y don Alfredo Carlos Capriogiio. $ 6.000.000. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Ricardo Alberto Villar; Vicepresidente: Héctor Eduardo Santile; Directores: Osvaldo Walsh, Angel Alberto Guardia, Alfredo Carlos Capriogiio: Síndico Titular: Jorge Patrio Dennin: Síndico Suplente: Susana Ana Convertí. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.507 del 24'11|80.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 2.367

---

## REFRIGERACION SABIRA

## SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 23|11|79, escritura pública del 12|5|80, REFRIGERACION SABIRA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 3.500.000, representado por 350.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10.- v|n. c|u. Que por el mismo acto. la aludida sociedad dispuso un nuevo aumento del capital social dentro del quíntuplo llevándolo a la suma de $ 12.000.000, emitiendo al efecto 850.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" con derecho a un voto por acción y de $ 10.- v|n. c|u. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 00742|81

El Presidente.

$ 78.000 — Nº 2.372

---

## ANIELLO DE SIMONE

## SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre los señores Aniello De Simone, viudo, italiano, comerciante, nacido el 10|8|24. C.I. 2.665.243, domiciliado en Rivadavia 4961, piso 11, dpto. A, Capital; José Luis De Simone, casado, argentino, comerciante, nacido el [illegible]2|7|1955. D.N.I. 11.735.158, domiciliado en Belgrano 131[illegible], Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos Bruno, casado, argentino, comerciante, nacido el 26'9|1949. L.E. Nº 7.6[illegible]898, domiciliado en Rivadavia 4961, piso 11. dpto. A, Capital, según escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano Jorge A. Díaz Ramos, han dejado constituida la sociedad ANIELLO DE SIMONE S.A., con domicilio en Hubac 5545, Capital: la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del exterior, las siguientes actividades: Industrial: Producción sídero-metalúrgica de tubos, caños, aceros, hierros construcción y accesorios de aceros especiales inoxidables y aleaciones especiales, fabricación de maquinarias, matrices y herramientas para la elaboración de los mismos. Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento y permuta de todo lo que se relacione con el objeto industrial. Importación y exportación. Ejercicio de intermediación, consignación, representación y mandatos. Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas y modelos industriales. Financiera: Aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse. Financiación de negocios en general. Compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados, la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Con un capital social de $ 100.000.000 estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios quedando el Directorio integrado así: Presidente, Aniello De Simone; Vicepresidente, José Luis De Simone; Director titular, Juan Carlos Bruno. Organo de Fiscalización: Síndico titular, Eneas Tripoli Calabrese; Síndico suplente, Oscar Roberto Solari, durarán dos años en sus funciones. La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma conjunta con un Director. Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 282.000 — Nº 49.149

---

## R E D

## SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día: Que por Asamblea del 30'4'80, escritura pública de fecha 25.6.80, RED S.A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ [illegible]7.520.000 dividido en 24.752.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 8.301|80.

El Presidente.

$ 48.000 — Nº 49.140

---

## GREEN PEPPER

## SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 17|9'80 y resuelto por Asamblea de igual fecha protocolizada en igual acto GREEN PEPPER SOCIEDAD ANONIMA modificó el artículo 4º, aumentando el capital social a pesos 740.000.000 y a tal fin emitir 720.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 por acción. — Sfr.: aumentando. Vale.

El Presidente.

$ 36.000 — Nº 49.141

---

## MARCELO T. DE ALVEAR 1467|71

## SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: Por Escritura número 68 de fecha 26 de enero de 1981. — Socios: Jorge Frejdkes, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1936, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.191.315, domiciliado calle Cuba 2351, primer piso, de esta Ciudad; Felipe Eduardo Sclar, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1951, soltero, contador público nacional, D.N.I. Nº 10.201.163, con domicilio en Beruti 3552, primer piso, departamento "A", de esta Ciudad; Samuel David Sclar, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 127.966. nacido el 12 de agosto de 1914, domiciliado calle Beruti 3552, primer piso, departamento "A", de esta Ciudad; Carlos Pinkus, argentino nacido el 9 de enero de 1941, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.357.629, domiciliado calle 11 de setiembre Nº 1651. de esta ciudad; y Viviana Frida Biegun, argentina, nacida el [illegible] de noviembre de 1956, soltera, empleada, C.I. Nº 6.70[illegible].829 domiciliada en Nazca 3387, de esta Ciudad. Denominación: "MARCELO T. DE ALVEAR 1467|71 S.A.". — Domicilio: Calle Beruti 2466. tercer piso, departamento siete, de esta Ciudad. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: El proyecto o dirección y|o la construcción de edificios diseñados, obras viales, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de cualquier índole o carácter sea pública o privada, ya sea en el país o en el extranjero; la promoción y construcción de planes de vivienda y la realización de obras de urbanización; y realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, inversión, reinversión y negociación de monedas, divisas, títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza ya sean de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cien millones de pesos. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Frejdkes; Vicepresidente: Felipe Eduardo Sclar: Directores titulares: Luba Aiken de Biegun y Carlos Pinkus; Síndico titular: Doctor Norberto Glevtar; Síndico suplente: Doctor Alejandro Penleman. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de febrero de 1981. Resolución I.G.P.J. Nº 00710.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 49.151

---

## EL PRINCIPITO

## SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3,79. — Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 316 de fecha 29 de diciembre de 1980. — Socios: Roberto José Videla, argentino, casado, nacido el 27 de mayo de 1923, L.E. Nº 1.716.022, comerciante, domiciliado calle Lanusse 700 Victoria, provincia de Buenos Aires; Antonio Midolo, argentino, casado, nacido el 17 de febrero de 1930, D.N.I. Nº 4.687.616, comerciante, domiciliado en Avenida 15 y Paseo 103, Villa Gesell, provincia de Buenos Aires; Dora Eva Arnelli de Midolo, argentina, casada, nacida el 14 de mayo de 1943, L.C. Nº 5.775.823, comerciante, domiciliada en Avenida 15 y Paseo 103, Villa Gesell, provincia de Buenos Aires; Belisario Elenberg, argentino, divorciado, nacido el 10 de febrero de 1933, L.E. Nº 4.148.110, comerciante, domiciliado calle Reverendo Padre José Zanchi 3371, Victoria, provincia de Buenos Aires; y Edith Irene Schuster, argentina, divorciada, nacida el 21 de febrero de 1945, L.C. Nº 5.407.423, comerciante domiciliada calle Reverendo Padre José Zanchi 3371, Victoria provincia de Buenos Aires, todos de tránsito en ésta. — Denominación: "EL PRINCIPITO S.A.". — Domicilio: Avenida Belgrano 403, piso 5º, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Todo tipo de publicidad en caminos, ferrovías, aéreo, en puentes o en lugares, espacios terrestres o aéreos o edificios de cualquier clase, así como publicidad con carteles, gráfica, radial, vocal, escrita, dibujada, televisiva, cinematográfica, mural u otro medio existente o que la técnica incorpore en el futuro; operaciones industriales, comerciales, financieras y de servicios; distribuir, enajenar, explotar y arrendar, ya sea como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas sociales fílmicas, nacionales y|o extranjeras, de cualquier género y extensión; tomar o dar en arrendamiento estudios, dependencias y equipos necesarios para la producción cinematográfica, como asimismo salas para exhibición de películas; la producción de todo tipo de programas, ya sea en televisión, radio, cine y teatro; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; importación y exportación. — En general, realizar toda actividad de cualquier tipo que estuviera relacionada con las operaciones descriptas, con excepción de aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto José Videla; Directores titulares: Antonio Midolo y Belisario Elenberg; Directores suplentes: Dora Eva Arnelli de Midolo y Edith Irene Schuster. — Síndico titular: Doctor Adolfo Durañona; Síndico suplente: Doctora Rita Cristina Beron de Biasotti. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de febrero de 1981. — Resolución I.G.P.J. Nº 00705.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 49.152

---

## CAMBIO MERCURIO

## SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del [illegible]79, escritura pública del 13|11|80 "CAMBIO MERCURIO S.A.", dispuso el cambio de las características accionarias y la respectiva reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ [illegible], representado por [illegible] de acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 1 v|n. c|u., de las cuales [illegible] son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 28.[illegible] son de clase "B" con derecho a un voto por acción. — Conformidad: Resoluc. I.G.P.J. Nº 00392'81.

El Presidente.

$ [illegible] — Nº [illegible]

---

## CANAPIN

## SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha [illegible] de [illegible] de 1980, transcriptas en Escritura Pública Nº 209 otorgada en Buenos Aires el [illegible] de octubre de 1980, Registro Nº 4[illegible] los accionistas de Canapin Sociedad Anónima resolvieron modificar el artículo primero de los estatutos de la sociedad, quedando redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina CANAPIN SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.

$ [illegible] — Nº [illegible]

---

## CENTRO MEDICO ARGENTINO

## SOCIEDAD ANONIMA

CENTRO [illegible] S.A. Se hace saber [illegible] ción del Centro [illegible] por escrituras 239 y 41[illegible] 10|11 1980 [illegible] ante Wolfgang [illegible] I.G.J. [illegible] 13|2'1981. — [illegible] Grispo, argentino, nacido el 12|[illegible]

tular L.E. 4.250.095, médico, hijo de Antonio Grispo y de Elena de Mitre, casado 1ras. nupcias con Crisólita Teresa Albornoz, domiciliado en Salguero 442, de Cap. Fed.; Crisólita Teresa Albornoz, argentina, comerciante, nacida el 28|6|1935, titular L.C. 2.478.290, hija de Laureano Víctor Albornoz y de Victorina Córdoba, domiciliada en Salguero 442 de Cap. Fed.; Nora Elena Seco, comerciante, argentina, nacida 23|7|1937, titular C.I.F. 5.220.254, hija de Tomás Seco y de Antonia Quiroga, casada en 1ras. nupcias con Roberto Carlos Fernández, domiciliada en Salguero 654, de Cap. Fed.: Angela Ursula Duranda, comerciante, argentina, nacida el 26|6|1922, titular D.N.I. 1.657.721, hija de José Duranda y de Juana de Godio, casada 1ras. nupcias con Enrique Domingo Zalazar, domiciliada en Salguero 442, de Cap. Fed.; Atilio Baldi, abogado, argentino, nacido 10|7|1909, titular L.E. Nº 02.245, casado 1ras. nupcias con María Sara Cueli; hijo de Jacinto Baldi y de Olga Soave, domiciliado en Tucumán 994, 4º piso, de Cap. Fed. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede: Pringles 1337. — Objeto: Será la instalación y explotación de Centros, Institutos, Clínicas o Sanatorios de atención médica en las especialidades de Traumatología y Ortopedia en el edificio de la calle Pringles 1337, de Cap. Fed., y de otras especialidades médicas, todas ellas en esta ubicación o cualquier otra, organizar atención médica a cargo de médicos especialistas o clínicas, servicio de internación, de uso de aparatos diversos de medicina y rehabilitación; creación y explotación de artículos para los mismos usos. — A esos efectos la sociedad tendrá amplias facultades, incluida las citadas en el art. 1.881 del Código Civil, querellar, otorgar poderes, suscribir y endosar letras y cheques. — Duración: 99 años, desde la registración. Capital: $a. 40.000.000 dividido en 40 acciones de $ 1.000.000, totalmente suscripto, e integrado en efectivo 25 %; a completar dentro de un año, 36 acciones el Dr. Grispo y 1 acción cada uno de los otros cuatro socios. — Dirección y Administración: Directorio de 2 a 5 miembros, uno de ellos médico, designados en Asamblea Ordinaria por 1 ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. — Representación: Presidente o Vicepresidente en ejercicio. — Primer Directorio: Presidente: Dr. Vito Juan Carmelo Grispo; Vicepresidente: Crisólita Teresa Albornoz; Director suplente: Dr. Atilio Baldi; Síndico titular: Contador Público Oscar V. Bernat; suplente: Contadora Pública Elsa Serrane.

El Escribano.

$ 284.000 — Nº 49.160

## BATELITO

### SOCIEDAD ANONIMA

BATELITO SOCIEDAD ANONIMA. — (64.534). Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1980, resolvió: a) Elevar el capital social de $ 30.000 a $ 500.000.000; b) Declarar emitidas la cantidad de 499.970 acciones ordinarias de $ 1.000 de v|n. c|u. que confieren derecho a 1 voto por acción por un importe total de $ 499.970.000; c) Aceptar la suscripción e integración en dinero efectivo de las acciones emitidas que efectuaron los accionistas en el acto de la Asamblea; d) Modificar el valor nominal de la acción de $ 1 por el de $ 1.000; e) Modificar los textos de los artículos 3º y 4º del Estatuto Social que quedarían redactados de la siguiente forma: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto: la explotación de bosques, la forestación y la reforestación de tierras; la instalación de aserraderos; la transformación y el aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos"; "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000), representado por quinientas mil (500.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto expresado, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Directorio.

$ 120.000 — Nº 49.163

## CERAMICA DE LAS TORTUGUITAS

### SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Rubén Ricardo Ricca, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de mayo de 1944, L.E. Nº 7.747.839, domiciliado en Libertad 336, 2º piso "46", Capital Federal; Pastor Carlos Cremona, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|11|29, L.E. Nº 4.236.196, domiciliado en Juan G. Lemos 269, Capital Federal y Aldo Antonio Francisco Portarolo, italiano, casado, comerciante, nacido el 6|6|45, C.I. Nº 6.295.637, domiciliado en Florencio Varela 660, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) 26|11|80. — 3) CERAMICA DE LAS TORTUGUITAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tiene su domicilio legal en Libertad 836, 2º piso, of. 46. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, consignación, importación, exportación de materiales de construcción, como asimismo, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la construcción de inmuebles, ya sea destinados a viviendas, locales, comerciales, galerías, y unidades funcionales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 50.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos 1 ejercicio. — 9) Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Rubén Ricardo Ricca; Vicepresidente: Pastor Carlos Cremona; Síndico titular: Aldo Víctor Bongiovanni y Síndico suplente: Néstor Aldo Michelterena. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 49.165

## BLAQUIER DI CIURCIO

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente. Por Escritura otorgada el 28 de noviembre de 1980, ante el escribano de esta Capital don Miguel Angel Saraví (h) los socios: Domingo Di Ciurcio, casado, argentino, nacido 2|5|26, comerciante, L.E. Nº 4.771.315, domiciliado en Cuenca 810, Palomar, Prov. de Bs. Aires y Alberto César Blaquier, casado, argentino, nacido 17|9|43, comerciante, L.E. Nº 4.425.154, domiciliado en Libertador 17265, San Isidro, Prov. de Bs. Aires, constituyeron conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución General de la I.G.P.J. Nº tres del 10|10|79, la sociedad denominada "BLAQUIER DI CIURCIO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 1427, planta baja, of. 1, Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comercialización de artículos para el hogar, automotores y todo tipo de rodados. Financieras: Mediante el aporte de capital, inversión y préstamo a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nacional Nº 21.526 de Entidades Financieras. — Capital: Cien millones de pesos, totalmente suscripto por partes iguales. — Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio. — Directores: Domingo Di Ciurcio, presidente: Alberto César Blaquier, Vicepresidente.

El Escribano.

$ 132.000 — Nº 49.171

## GRANARECO

### SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: José María Gogna, casado, nacido el 26 de marzo de 1930, comerciante, L.E. Nº 4.237.763; Mónica Laura Gogna, soltera, nacida el 16 de diciembre de 1954, D.N.I. Nº 11.534.812, estudiante; María Susana Gogna, soltera, nacida el 5 de mayo de 1958, D.N.I. Nº 12.587.271, estudiante: todos argentinos y domiciliados en Ambrosetti 61, 5º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de abril de 1980. — 3º) Denominación Social: "GRANARECO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: San Martín 232, Cap. Fed. — 5º) Tiene por Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, corretaje, representación y consignación de cereales, forrajes, productos forestales, oleaginosas, aceites vegetales y bolsas vacías; b) Importación y exportación de los bienes mencionados en el inciso anterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 50 años contados desde su inscripción. — 7º) Capital Social: Es de $ 30.000.000 representado por treinta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año y son reelegibles indefinidamente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. Presidente: José María Gogna; Vicepresidente: Mónica Laura Gogna; Síndico titular: Héctor Enrique Monzón; Síndico suplente: Eduardo Abel Alonso. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado.

$ 180.000 — Nº 49.174

## RILKE

### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 34 años, L.C. Nº 5.676.574, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1717; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. número 434.460, domiciliado en Avda. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 5|2|1981. — 3) Razón Social: RILKE S.A. — 4) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 216, 4º B, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: María Ester Dolan; Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico Suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación Legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 49.137

## CETI

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima por escritura de fecha 21 de octubre de 1980. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79. — Socios: Carlos Rolando Vassallo, argentino, nacido el 4 de mayo de 1945, casado, ingeniero en construcciones, L.E. Nº 4.526.492, domiciliado en Ingeniero Marconi Nº 748, 9º p. "D", de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Pedro Luis Fontaná, argentino, nacido el 15 de julio de 1939, casado, perito mercantil, L.E. 4.833.896, domiciliado en Sarmiento Nº 81, 4º piso, Dpto. "C", de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Alicia Rosa Mazur de Fontana, argentina, nacida el 12 de junio de 1942, casada, licenciada en publicidad, titular de la L.C. Nº 4.377.877, domiciliada en Sarmiento Nº 81, 4º piso, Dpto. "C", de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Mirta Susana Mazur de Vassallo, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1948, casada, perito mercantil, L.C. Nº 5.777.564, domiciliada en Ingeniero Marconi Nº 748, 9º piso, Dpto. "D", Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 1º) La sociedad se denomina "CETI SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción y refacción de toda clase de inmuebles, obras de ingeniería o arquitectura, compra, venta, permuta, financiación, explotación, alquiler, arrendamiento o administración de bienes inmuebles

de toda clase, ya sean urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 3º) El capital social es de veinte millones de pesos. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Presidente: Carlos Rolando Vassallo. Vicepresidente: Pedro Luis Fontana. Directores titulares: Alicia Rosa Mazur de Fontana y Mirta Susana Mazur de Vassallo. Síndico titular: Jorge Joaquín Saurí. Síndico suplente: Esther Graciela Benzaquén. — Domicilio Legal: Almirante Brown Nº 984, 1º piso, Dpto. 7, Capital Federal.

Carlos Rolando Vassallo, Presidente.

El Socio.

El Presidente.

$ 204.000 — Nº 49.175

---

**CONTIGLI PUBLICIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 12|11|79, escrituras públicas del 20|11|79 y 15|7|80, "CONTIGLI PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características y la reforma del Art. 4º del Estatuto. Modificación: Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v.n. c|u. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 00441|81.

El Presidente.

$ 84.000 — Nº 49.183

---

**REY COLOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispone el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Jorge Luis Bocazzi, argentino, nacido el 2|6|27, divorciado, empresario, D.N.I. Nº 4.053.631, y Nereida Amalia Rosa Uriarte, 30|3|3.., empresaria, D.N.I. Nº 1.355.596, ambos domiciliados en Bolívar 1743, P.B., E, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 3|11|80. Denominación: REY COLOR S.A. Domicilio: Bolívar 1743, P.B., E, Capital. Objeto: Trabajos y servicios de pintura e impermeabilizaciones de obras civiles e industriales. Compra y venta de inmuebles. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Jorge Luis Bocazzi. Vicepresidente: Nereida Amalia Rosa Uriarte. Síndico Titular: Gustavo Amadeo Barutta. Síndico Suplente: Miriam Elida Serrano. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 00.232|81.

El Presidente.

$ 138.000 — Nº 49.185

---

**CALIFORNIA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que: por escritura de fecha 12.2.1981, Nº 27, otorgada al folio 69 del Registro Notarial 1.246, Capital Federal a cargo del Escribano Carlos A. Caraoba se constituyó la sociedad "CALIFORNIA CONSTRUCCIONES S. A., la que adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79, siendo sus socios: Pedro Antonio Santa María, argentino, casado, comerciante nacido el 9|10|1931, L. E. Nº 4.312.498 domiciliado en Lartigau 1276, Ramos Mejía, Roberto Puente, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|3|1952, D.N.I. Nº 10.110.500, domiciliado en San Lorenzo 1377, Martínez, y Aldo José Garrone, argentino, comerciante, nacido el 16|6|1938, L.E. Nº 4.269.767, domiciliado en Pringles 2628, Martínez, todos de la Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, mercaderías y materiales destinados a la industria de la construcción. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Domicilio: Mariscal Antonio José de Sucre 8..., 5º, B, Capital Federal. Capital: $ 20.000.000 Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autoridades: Presidente: Aldo José Garrone; Vicepresidente: Pedro Antonio Santa María; Síndico Titular: Dr. Alberto Federico Ernesto Lang; Síndico Suplente: Dr. Víctor Hugo Strano.

El Escribano.

$ 114.000 — N 49.203

---

**PACCAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 6 de junio de 1980 y 25 de setiembre de 1980 pasadas ante el escribano de esta ciudad don Enrique C. Mendizábal, quedó constituida la sociedad Kenworth S.A. la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución Nº 904, del 19 de febrero de 1981. — Socios: Alejandro Alfredo Shaw, argentino, casado, L E. Nº 4.417.218, licenciado en economía, 37 años, domiciliado en Corrientes 311, piso 12, Capital; PACCAR S.A., representada en ese acto por su Vicepresidente, don Horacio César Soares, argentino, casado, abogado, C.I. 4.729.633 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Córdoba 679, piso 1º, oficina 102, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: Ocuparse de la fabricación, alquiler y venta de camiones, partes, accesorios y equipos afines con ese fin. A tal efecto la sociedad podrá iniciar toda clase de actividades comerciales relacionadas con su objeto de importación y exportación, toma de créditos y la realización de operaciones financieras, excepto aquellas comprendidas en la Ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una. Acciones al portador o nominativas estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete que desempeñan un período de un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Alejandro Alfredo Shaw; Director, Fernando Ernesto Martínez de Hoz; Vicepresidente, Horacio César Soares; Síndico titular, Jacinto González Segura; Síndico suplente, Gonzalo Enrique Cáceres.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 49.212

---

**BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA. Reforma del Estatuto Social Social dispuesto por la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 1980. Título I. Denominación - Domicilio - Duración. Artículo 1º: Con la denominación de Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de Buenos Aires Building Society Ltda. y posteriormente como Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda. Título III. Capital - Acciones - Accionistas. Artículo 5º: El Capital Social autorizado en el acto constitutivo fue de $ 10.000 Ley 18.888 y se inscribió en el entonces Registro Público de Comercio, el 21 de octubre de 1904, bajo el Nº 55, al folio 444, del Libro 16, de Estatutos Nacionales. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los Balances de la Sociedad. Artículo 6º. El capital está representado por acciones nominativas, endosables o no, de un (1) peso valor nominal cada una, ordinarias clase A de cinco votos y clase B de un voto, o preferidas, según lo determine la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Las últimas podrán tener derecho al dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no de acuerdo a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El Directorio y los Síndicos deberán informar al Banco Central de la República Argentina el cambio de titularidad de las acciones, de acuerdo a lo establecido por dicha Institución en la materia. Artículo 9º: Las acciones se emitirán en títulos numera-dos correlativamente de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados por el artículo 211 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. Serán firmadas con firma autógrafa por no menos de un Director y un Síndico. La autoridad de contralor podrá autorizar su reemplazo por impresión que garantice la autenticidad de los títulos.

El Directorio.

$ 174.000 — Nº 49.222

---

**TECNICAS TUBULARES**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28.10.80, cuya acta fue protocolizada por la escritura del 22.12.80, ante el escribano de esta Capital Federal, Federico H. García Berro, se resolvió el cambio del domicilio social y el aumento de capital a $ 1.000.000.000, emitiéndose pesos 900.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto valor nominal $ 1 cada una, con la consiguiente modificación de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 1º) La sociedad se denomina TECNICAS TUBULARES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Art. 4º) El capital social es de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000), representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública.

El Presidente.

$ 108.000 — Nº 49.226

---

**REMANCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Inspector General de Personas Jurídicas, Dr. Fernando A. Legon, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Manuel Javier Felipe Orlóñez, argentino, casado, 53 años de edad, abogado, Marcelo T. de Alvear 1721, 2º piso Capital Federal, L. E. Nº 4.226.386: María del Pilar Magdalena Bardi, argentina, soltera, 34 años de edad, abogada, Pedro Goyena 1272 Planta Baja Depto. A, Capital Federal, L.C. Nº 5.334.797, y Javier J. Ordóñez, argentino, soltero, 25 años de edad, abogado, Marcelo T. de Alvear 1721, 2º piso, Capital Federal, D.N.I. número 11.528.013. — 2) 9|1|81. — 3) REMANCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Capital Federal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, ofic. M 1, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas y productos, nacionales y extranjeros, investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción en forma directa o en participación con otras empresas locales y|o extranjeras. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. — 6) $ 21.000.00. — 7) Presidente: Manuel Javier Felipe Ordóñez; Vicepresidente: María del Pilar Magdalena Bardi; Director: Javier Jorge Ordóñez; Síndico Titular: Edgar Iván Coutinho y Síndico Suplente: Fernando Raúl Acoroni. — 8) 31 de diciembre.

El Vicepresidente.

$ 144.000 — Nº 49.228

---

**PROREP**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Inspector General de Personas Jurídicas, Dr. Fernando A. Legon, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) María del Pilar Magdalena Bardi, argentina, soltera, 34 años de edad, abogada, Pedro Goyena 1272, Capital Federal, L.C. Nº 5.334.707; María Kohn, argentina, soltera, 67 años de edad, empresaria, Gervasio Posadas 2323, Munro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, L.C. 3.359.925 y Marta Isabel Rodríguez, argentina, soltera, 31 años de edad, empresaria, Manuel Castro 3639, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, D.N.I. 13.477.003; 2) 9 de enero de 1981; 3) "PROREP SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, oficina M 1; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: servicios y representaciones de productos, sistemas técnicas, nacionales y extranjeros vinculados a la construcción, minería y obra públicas y asimismo las actividades vinculadas a estos sectores como ser entre otros: alimentación, campamentos y sanitarios; importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; 6) $ 21.000.000; 7) Presidente: María del Pilar Magdalena Bardi; Vicepresidente: María Kohn; Director: Marta Isabel Rodríguez; 8) 31 de diciembre.

La Presidente.

$ 138.000 — Nº 49.229

---

**GEOTECNICA**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

GEOTECNICA S. A. C. I. — La Asamblea Extraordinaria de accionistas del 30 de abril de 1980 resolvió: 1) Reformar el estatuto, en su artículo Nº 4 quedando redactado en la siguiente forma "El Capital Social es de pesos 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — 2º) Aumento del Capital hasta v$n. 1.000.000.000 por suscripción de v$n. 800.000.000, en acciones ordinarias 1 voto, al portador, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1980, de iguales características a las que se hallan en circulación, al precio de $ 1 por cada acción permitiendo el derecho de preferencia a los tenedores de acciones ordinarias, por el término de 30 días a partir de la fecha que se inicia la suscripción, en proporción de cuatro acciones nuevas por cada una en circulación, contra presentación del cupón correspondiente. Asimismo en caso de sobrantes de suscripción, al vencimiento del plazo del derecho de preferencia y por el término de cinco días hábiles se adjudicarán a prorrata entre los tenedores de acciones que hubieran hecho constar tal deseo en su solicitud. La colocación se efectuará dentro de los treinta días de la obtención de la autorización por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La integración deberá efectuarse en efectivo, 40 % al momento de la suscripción y el saldo en dos cuotas iguales del 30 %, cada una a los 60 y 120 días a contar de la suscripción. No aceptando suscripciones menores de 10.000 acciones.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 49.231

---

**HERCULES NOBILE E HIJOS**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 11 de junio de 1979 la sociedad "HERCULES NOBILE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha elevado a escritura pública el aumento de capital y emisión de acciones de $ 400.000 a $ 4.300.000 mediante la emisión de 9.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción, y reforma y adecuación de sus estatutos sociales, según resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 15 de setiembre de 1978 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 00341 de fecha 15 de enero de 1981, mediante la cual se trasladó el domicilio social a la calle Amenábar 21|23, Capital Federal, y se fijó el capital social en $ 4.300.000, representado por 43.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, pudiendo ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Se hace constar que la sociedad mantiene sin modificaciones su denominación social, objeto, plazo de duración, composición de los órganos de administración y fiscalización y términos de duración de los cargos respectivos, fecha de cierre del ejercicio, representación legal.

El Vicepresidente.

$ 138.000 — Nº 49.235

---

**COSTA DEL ESTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número tres de fecha 7 de enero de 1981, del Registro Nº 353 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada: COSTA DEL ESTE S.A. — Socios: Emilio Doura, argentino casado, de 65 años de edad, comerciante, L.E. Nº 141.888, con domicilio en la calle Ricardo Levene 980, 1er. piso, de la Capital Federal y

Daniel Doura, argentino, soltero, de 23 años, estudiante, C.I. 6.656.620, con domicilio en la calle Ricardo Levene 980, 1er. piso, Capital Federal. Domicilio: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: Todo tipo de operaciones inmobiliarias sobre bienes inmuebles urbanos y rurales; Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras sobre inmuebles. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas leyes y reglamentaciones. — Capital: $ 40.000.000. Directorio: Presidente: David Fernando Expósito; Vicepresidente: Adrián Doura; Síndico titular: Contador José Zaietz; Síndico suplente: Contador Jorge G. Galmarino. Cierre del Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Apoderado.
$ 102.000 — Nº 49.250

## HASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Dr. Fernando A. León, Inspector General de Personas Jurídicas, según Resolución IGPJ número 10195: Reforma de Estatuto de "HASTER S.A." según Asamblea 19|9|1980. Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos, representado por sesenta millones de acciones de $ 1 valor nominal c|u. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — Suscripción de acciones: Armando Pablo Bassani: $ 25.000.000, Antonio Casas $ 10.000.000 Manuel Mariño $ 10.000.000 Lydia Noemí Podliszewski $ 5.000.000 Ricardo Héctor Sabor $ 5.000.000 los cuales se integran de la siguiente manera $ 7.500.000 corresponden al 25% de los aportes dinerarios, comprometiéndose a integrar el resto en un plazo no mayor de 2 años. El aporte del Sr. Bassani, Armando Pablo es no dinerario y se encuentra totalmente aportado. — Lydia Noemí Podliszewski L.C. 4.403.221.

La Síndica Titular.
$ 96.000 — Nº 49.251

## CONFITERIAS CACIOPPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1 Socios: Ignacio Cacioppo, de 57 años, Libreta de Enrolamiento número 4.338.047, argentino, casado, comerciante domiciliado en la calle San Juan Nº 2301 de la Capital Federal; Cayetano Cacioppo, de 52 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.758.049, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 4934, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Jorge Pablo Solca, de 31 años, Documento Nacional de Identidad Nº 13.237.620, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Juan Nº 2301 de la Capital Federal; José Fernández Montero, de 31 años, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.967.988, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Centenario Uruguayo 1120 de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Manuel Lires, de 51 años, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.716.767, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Diego de Olavarrieta Nº 1462 de la Capital Federal; Mario Luis Marcaletti, de 52 años, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.513.316, argentino, casado, comerciante domiciliado en la calle Bernal Nº 2238, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Scalone, de 46 años, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.070.444, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Perdriel 1534, Capital Federal; y Fernando Rubén Cacace, de 51 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.338.350 argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 1187 de la Capital Federal. — 2 Fecha de Constitución: 17 de octubre de 1979 y modificación de fecha 5 de setiembre de 1980. — 3 Razón Social: CONFITERIAS CACIOPPO SOCIEDAD ANONIMA. — 4 Domicilio: Perdriel Nº 1534, Capital Federal. — 5 Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la importación, exportación, comercialización, financiación, distribución, fabricación, elaboración de masas, postres, sandwiches, servicios de lunch y comidas. — 6 Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 Capital Social: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias, al portador, de un mil pesos, valor nominal cada una. — 8 Organo de Administración: Presidente: Ignacio Cacioppo; Vicepresidente: Jorge Pablo Solca; Director: José Fernández Montero; Director Suplente: Ramón Fernández Montero. — 9 Organo de Fiscalización: Consejo de Vigilancia: Cayetano Cacioppo, Manuel Lires, Mario Luis Marcaletti — 10 Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. 11 Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 282.000 $— Nº 49.253

## INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL

SOCIEDAD ANONIMA

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A. — Comunica: Que por escritura de fecha 14 de enero de 1981, ante el escribano Alberto I. Paz, al Folio 121, del Registro de Contratos Públicos Nº 253 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Cuadragésima Tercera Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 29 de diciembre de 1980, que resolvió la modificación de los Artículos 1º al 11 inclusive del Estatuto Social, los que quedaron redactados en la siguiente forma: Nombre, domicilio, duración y objeto. — Art. 1º: Con el nombre de Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A., funciona una sociedad anónima que continúa con los negocios de la sociedad colectiva Patrón Costas y Mosoteguy con consistente en la explotación del ingenio y refinería de azúcar denominado "San Martín del Tabacal", situado en el departamento de Orán, provincia de Salta y en la explotación de la destilería de alcoholes, obrajes, aserraderos, plantaciones, casas de negocios y fincas rurales y urbanas. — A ese fin adquirió el activo y pasivo de la sociedad colectiva en el año 1943. — Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en donde el Directorio lo creyera conveniente, dentro o fuera del país y asignarles o no un capital determinado. — La duración es de 99 años, a contar del 17 de noviembre de 1943, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del acto constitutivo de la sociedad. El año comercial de la sociedad termina el 31 de diciembre de cada año. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la explotación directa o en participación de: 1) Establecimientos fabriles destinados a la producción de azúcar, fructosa y endulzantes en general; 2) Establecimientos o plantas destinados a la elaboración de todo tipo de productos o subproductos derivados de la materia prima utilizada para la elaboración del azúcar, la fructosa o los endulzantes tales como alcohol, pasta de papel, papel y productos químicos; 3) Establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y frutícolas; 4) Plantas destinadas a la elaboración de todo tipo de productos o subproductos derivados de la actividad agropecuaria, forestal y frutícolas. — A tales fines, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación en todas sus formas de establecimientos industriales en los que se utilice materia prima o productos elaborados, sus derivados o subproductos, relacionados con el objeto social; b) Comerciales: La compra y venta de bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, cereales y granos, su importación y exportación, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, granjas, forestales y reforestación; d) Financieras: Realizar inversiones en otras sociedades en el país o en el extranjero; comprar y vender participaciones. — Tomar o vender valores mobiliarios públicos o privados con o sin cotización, no pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526; e) Emprender cualquier otra operación, empresa o negocio, en el país o en el extranjero, que no esté prohibido por la ley y que se relacione con el objeto social. — Capital Social - Acciones. — Art. 4º: El capital social es de 31.156.488.000 de pesos, representado por 311.564.880 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una. Art. 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de la misma. — Art. 6º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias serán de las mismas características y con idéntico derecho a voto que las que actualmente se encuentran en circulación. — Todas las acciones ordinarias tendrán el mismo derecho a voto para la elección del Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser amortizables o no, con o sin dividendo fijo, acumulativo o no, con participación adicional en las utilidades o sin ella, salvo que tengan el carácter de no rescatables, podrán ser rescatadas a la par o con prima, por sorteo, por compra en el mercado o por reducción del capital, todo de acuerdo a las condiciones de emisión. — Cada título podrá representar más de una acción. — La tenencia de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — Por decisión de la Asamblea podrá modificarse el valor nominal de las acciones y proceder a su canje. — Art. 7º: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones en proporción a las que posean en las condiciones y de acuerdo a lo establecido en el art. 216 de la Ley 19.550. — Art. 8º: Las acciones y certificados provisorios, si los hubiere, contendrán las especificaciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Los certificados provisorios nominativos representativos de acciones pendientes de integración sólo podrán transferirse con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia en cuanto a los derechos de la Sociedad respecto a los suscriptores, quienes quedarán garantes al pago que deberán hacer los cesionarios. — Art. 9º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 19.550. Art. 10: Los dividendos y|o capitalizaciones y|o canje de acciones no podrán ser reclamados a la sociedad después de transcurridos 3 años desde la fecha de haber sido puestos a disposición de los accionistas. — Art. 11: Corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas la facultad de emitir dentro y fuera del país obligaciones "debentures" de la Sociedad, en las condiciones, precios, interés, garantía y amortización que estime conveniente, con sujeción a lo que establecen las leyes respectivas, pudiendo delegar al Directorio la oportunidad y forma de llevar a la práctica la emisión de los debentures. — La Sociedad podrá emitir obligaciones convertibles o no en acciones.

El Directorio.
$ 618.000 — Nº 49.264

## LILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — Se hace saber por un día. — Socios: Gabriel Compagnoni, nacido el 25|9|933, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Ruta 8 Km. 52,350, localidad y partido de Pilar, C.I. Pol. Federal 4.974.859; Blas Compagnoni, nacido el 3|2|938, casado, italiano, comerciante, domiciliado en calle Bolívar esq. Ituzaingó, de la localidad y partido de Pilar, C.I. Pol. Federal 1.580.641; Oscar Orsini, nacido el 1º|3|925, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bolívar 751, de la localidad y partido de Pilar, L.E. 717.687; y Alberto Néctor Orsini, nacido el 5|3|929, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Colectora, Acceso Norte - Km. 53,500 de la localidad y partido de Pilar, L.E. 4.715.854; todos los domicilios corresponden a la provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 1.356 del 21 de noviembre de 1980. — Razón Social: "LILLE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Luis María Campos 317, piso 4º, departamento "B", ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la siguiente clase de operaciones dentro o fuera del país: a) Industriales: Mediante la fabricación de vehículos a motor u otro medio de propulsión, especialmente para transporte colectivo de pasajeros, carrocerías, piezas, repuestos, máquinas, herramientas, productos y elementos con ellos relacionados, participar en todas las actividades fabriles de la industria automotriz en la forma más amplia y sin restricción alguna, elaboración de materiales plásticos, productos sintéticos y toda actividad de la industria relacionadas directamente con los objetos comprendidos en este inciso, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero; b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de automotores y rodados en general, como así también repuestos, accesorios y complementos de la industria automotriz, lubricantes, combustibles, especialidades y toda clase de derivados del petróleo, productos elaborados y mercaderías, explotación de estación de servicios para rodados y automotores en general, taller mecánico y anexos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él, transporte terrestre de mercaderías en el país o el extranjero; c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos e interés y financiaciones en general, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipoteca y cualquier otro derecho real de garantía. — Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el órgano registral pertinente. — Capital Social: Se fija en doscientos millones de pesos, representadas por doscientas mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros e igual número de suplentes, por un ejercicio. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un ejercicio. — Directorio: Presidente: Alberto Néctor Orsini; Vicepresidente: Gabriel Compagnoni; Directores titulares: Oscar Orsini y Blas Compagnoni; Síndico titular: Roberto Luciano Astiz; Síndico suplente: Rafael Martell. — Representación Legal: El Presidente o en caso de ausencia el Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: Treinta de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 00114'81. Enm.: Razón, garantizar, obligaciones, inscripción, Compagnoni, 00114'81. Todo vale.

El Escribano.
$ 366.000 — Nº 49.265

## ROTEC COMERCIAL DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad: "ROTEC COMERCIAL DISTRIBUIDORA S.A.", constituida por escr. Nros. 303, 423, 498 y 459 de fechas 10 jul., 8 sep., 23 oct. y 5 dic. de 1980, Reg. 411, domicilio legal: Montañeses 2434, Capital; los cónyuges Alvaro Fernández Alonso, español, nac. 4 ago. 44, C.I.P.F. 5.551.394; y María Cristina González de Fernández Alonso, argentina, nac. 25|6|42, L.C. 4.244.068, ambos dom. Italia 452, Olivos, P. Bs. As.; Gualterio Guillermo Wolfsteller, argentino, nac. 16|12|51, casado, L.E. 8.499.280, dom. Einstein 58, 1º, Capital; Roberto Osvaldo Souto, argentino, nac. 8|7|45, casado, L.E. 4.753.557, dom. R. E. de S. Martín 345, Capital; Omar Jorge Besteiro, argentino, nac. 24|1|49, casado, L.E. Nº 6.082.416, dom. Posadas 541, Dpto. 3, L. de Zamora, P. Bs. As.; y Abel Alberto Salas, argentino, nac. 18|2|31, casado, dom. Montañeses 2434, Capital, todos comerciantes. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Distribución y comercialización de productos químicos, fármacos y subproductos de la industria química, lubricantes y accesorios para uso del hogar y herramientas. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio de 3 miembros: Presidente: David Alejandro Rodger; Vicepresidente: Alvaro Fernández Alonso; Director: María Cristina González de Fernández Alonso. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 49.273

## EL CONTINENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea celebrada el 27|9|79, escritura pública del 16|10|79 pasada al Folio 1.928, del Registro 11, de Capital, "EL CONTINENTE SOCIEDAD ANONIMA" dispuso la reforma de los siguientes arts. del Estatuto: Artículo 6º: El capital social queda fijado en mil millones de pesos, representado por 1.000.000.000 de acciones de pesos 1 cada una las que se hallan actualmente suscriptas e integradas. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo

por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento. — Todo aumento de capital deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas y publicado en el Boletín Oficial por un día. — No podrá enunciarse como Capital Social si no el capital suscripto. — No podrá emitirse acciones mientras las anteriores no hallan sido suscriptas. — Artículo 2º: La sociedad tiene su asiento y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Cuando lo resuelva el Directorio podrá establecer sucursales agencias o representaciones en el interior de la República Argentina o en el extranjero. — Artículo 6º: Cada resolución de emisión de acciones se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a Inspección General de Personas Jurídicas. — Se exceptúan del procedimiento para ejercer el derecho de preferencia las emisiones efectuadas en virtud del artículo 197 de la Ley Nº 19.550. — Asimismo se exceptúan las emisiones por capitalización de reservas, ordenada por Asamblea de Accionistas respetándose en este caso la proporcionalidad de cada accionista de conformidad con el art. 189 de la misma ley.

El Presidente.

$ 186.000 — Nº 49.230

---

## NOBLEZA - PICCARDO

### SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. y F. Se comunica que el Directorio de la Sociedad, en su Sesión Ordinaria celebrada el 10 de febrero de 1981 y de acuerdo con lo autorizado en el artículo 3º del Estatuto Social, resolvió modificar el domicilio legal de la Sociedad, a partir del 1º de abril de 1981, el que quedará constituido y radicado en la calle Pedro Goyena 1352, Capital Federal.

El Directorio.

$ 36.000 — Nº 49.287

---

## C O R V E R

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Samuel Presman, argentino, comerciante, 52 años, casado, C.I. [illegible] P.F., domiciliado en Corrientes 4063, piso 11, Capital Federal; Emilio José Fransoni, argentino, comerciante, 35 años, casado, Céd. Iden. 2.485.012 P.F., domiciliado en Luis María Campos 262, piso 8º "33", Capital Federal; Rafael Enrique Brusciano, argentino, comerciante, 34 años, casado, C.I. 5.634.957 P.F., domiciliado en Mauro 3325, piso 3º "C", Capital Federal; Santiago Presman, argentino, comerciante, 33 años, casado, C.I. 6.725.209, domiciliado en Yerbal 1977, piso 6º, Capital Federal; José Maccarone, argentino, comerciante, 63 años, casado, C.I. 3.213.165, domiciliado en Marcos Paz 4420, Capital Federal; Abram Ajdik Presman, argentino naturalizado, médico, 35 años, casado, C.I. 2.165.315, domiciliado en Los Horcos 5053, piso 12, Capital Federal; y Carlos Bonache, español, comerciante, 42 años, casado, C.I. 6.747.8[illegible], domiciliado en O'Higgins 1730, piso 4º "JH". — 2º) Fecha de Constitución: Escrituras Públicas del 13|11|1980 y 23|12|80. — 3º) Denominación: "CORVER SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Uruguay 467, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: Las actividades de la sociedad serán las siguientes y podrán desarrollarse en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país: a) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias y equipos para la industria de la construcción, ferroviaria, naval, aeronáutica, petrolífera y automotriz; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y locación de los bienes requeridos en el anterior; c) Mandatos y Representaciones: Atinentes a las actividades enunciadas en los apartados precedentes; d) Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive la relacionada con la Ley de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. — 7º) Capital Social: Es de $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 acciones de $ 1.000 v.n. c/u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, o preferidas. — 8º) Se designa para integrar el Directorio. Presidente: Santiago Presman; Vicepresidente: José Maccarone; Directores titulares: Emilio José Fransoni, Samuel Presman y Rafael Enrique Brusciano; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Luis Germán Solis; Síndico suplente: Onofre Nieto. — 9º) La representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente. — 10) 30 de abril de cada año. Fecha de cierre de ejercicio.

El Presidente.

$ 282.000 — Nº 49.286

---

## LACOTT

### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios. Angela Macchi de Afeltra, viuda, argentina, Dra. en Ciencias Económicas, nacida el 19|5|1907, L.C. Nº 359.308, domiciliada en Av. Corrientes 545, 7º p., Capital, en representación de Olga Bühlen, suiza, divorciada, nacida el 16 de setiembre de 1945, empleada, Pasaporte Nº 2.801.630, domiciliada en 6 Rue Gilbert 1217, Meyrin, Ginebra, Suiza; Ovidio García, español, divorciado, comerciante C.I. Nº 5.908.161, nacido el 7 de noviembre de 1946, domiciliado en Valentín Virasoro 1390; Carlos Alberto Gallego, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Valentín Virasoro 1390; nacido el 3 de mayo de 1943, C.I. Nº 5.782.071, y Héctor Francisco Marrone, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1944, L.E. Nº 4.437.150, domiciliado en Valentín Virasoro 1390. — 2) Fecha de Constitución: 15 de octubre de 1979 por Escritura Nº 759 otorgada por el escribano de Cap. Fed. Dr. Juan Pablo Bunge al Fº 2.370 del Registro Notarial Nº 365, de Capital; Escritura rectificatoria Nº 308 del 19 de junio de 1980, otorgada por el Escribano Dr. Hernán Bunge, que obra al Fº 921 del mismo Registro Notarial. — 3) Denominación: La Sociedad se denomina LACOTT S. A. — 4) Tiene su domicilio social en: Av. Corrientes 545, 7º piso, Capital. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta de mercaderías relativas a la indumentaria, juguetería, decoración y cosmética. Importación y exportación en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 v|n. cada una, que serán ordinarias, nominativas, no endosables. Las acciones se dividirán en clase A y clase B. Las acciones de clase A representarán el 60 % del capital y las de clase B el 40 % del mismo. Cada acción, cualquiera sea su clase, dará derecho a un voto. — 8) Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro Directores titulares y cuatro o dos suplentes, con mandato por un año. Cada categoría de acciones tendrá derecho a nombrar el mismo número de Directores titulares y suplentes. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Gallego; Directores titulares: Clase A: María Angelina Mansilla; José Francisco Merlo: Clase B: Mirta Liliana Policaro. Directores suplentes: Clase A: Oscar Alberto Piccinelli; Clase B: Ovidio García. Se designa Síndico titular: Clase A: Ricardo Demattei: Clase B: Jaime Obcileiro Redonda. Síndico suplente: Clase A: Santos Oscar Sarnari; Clase B: Raúl Federico Ramos. Representación Legal: Corresponde al Presidente y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del mismo. El Directorio podrá asimismo designar apoderados generales y especiales. — 9) El Ejercicio Social Cierra el 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 330.000 — Nº 49.310

---

## LAMINADORA PUERTO RICO INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por A.G.O. del 9 de abril de 1979 y A.G.E. del 6 de noviembre de 1979 ambas protocolizadas por el Escribano Juan Fabio Dueñas el 13|7|1979 y el 4|12 1979, la sociedad LAMINADORA PUERTO RICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 150.000.000 o sea un aumento de $ 125.000.000 dividido en 125.000.000 de acciones al portador, de $ 1 c|u. de las cuales 100.000.000 de tipo "A", y 25.000.000 de tipo "B" que quedan integradas con $ 74.000.000 distribuidas por la Asamblea del 9|4|1979 y con $ 51.000.000 de la cuenta "aporte futura suscripción de Acciones" efectuado oportunamente por los socios, en efectivo.

El Presidente.

$ 70.000 — Nº 49.350

---

## MORAJA

### SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:**

I) SOCIOS: Oscar de la Roza Igarzabal, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Julia Alvarez Ocampo, nacido el 28 de octubre de 1913, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.769.231 y doña María Julia Alvarez Ocampo, argentina, ama de casa, nacida el primero de mayo de 1919, casada en primeras nupcias con Oscar de la Roza Igarzabal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.145.033, ambos domiciliados en la calle Montevideo 708, 2º piso, oficina 4, Capital Federal, mayores de edad. — II) Denominación: MORAJA S. A. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 4 de octubre de 1977 y complementarias del 18 de mayo de 1978 y 22 de setiembre de 1978. — IV) Domicilio: Lavalle 1454, 7º piso "A", 2º cuerpo, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros toda clase de operaciones inmobiliarias, y de mandatos. Así podrá comprar, vender, permutar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial, o que en futuro se dicte; loteos o fraccionamientos urbanos o suburbanos. Podrá igualmente, desarrollar toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial, todo ello en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes para la gestión, distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias. Estas últimas referidas a títulos, acciones, debentures, cédulas y cualesquier otros documentos, emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales, en cuentas directas o en participación. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías, y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — VI) Capital Social: El capital social es de dieciocho millones de pesos, representado por dieciocho mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una, de las cuales: cuatro mil quinientas acciones son de cinco votos por acción, y trece mil quinientas acciones son de un voto por acción; en la siguiente proporción: dos mil doscientas cincuenta acciones ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una, de cinco votos por acción, que representan dos millones doscientos cincuenta mil pesos. Las acciones pueden ser ordinarias de uno a cinco votos, o preferidas con o sin votos, al portador, o nominativas, endosables o no. — VII) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, dentro de un mínimo de tres y un máximo de cinco, los que durarán tres ejercicios en sus cargos. Presidente: Oscar de la Roza Igarzabal; Vicepresidente: María Julia Alvarez Ocampo; Director: don Raúl de la Roza Alvarez; Síndico titular: Doctor Carlos María Fernández Gallardo; Síndico suplente: Doctor Fernando Félix Ramírez Igarzabal. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. — X) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 390.000 — Nº 49.3[illegible]

---

## LOS IANDA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Elías Daian, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.885.307, Rivadavia 4320, Capital Federal; y Jacobo Suez, casado, contador público, 49 años, L. E. 4.502.572, Alsina 1450, ambos argentinos, por sí propios derechos y además el Sr. Daian en nombre y representación de su esposa Susana Daian de Daian, argentina, comerciante, 40 años, L. C. 3.970.431. — Fecha Constitución: 9|2|1981. — Denominación: LOS IANDA S. A. — Domicilio: Alsina 1550, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliario mediante la compra y venta, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Duración: 99 años. — Capital: $ 25.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. La fiscalización la ejerce un Síndico titular y la Asamblea elige un Síndico suplente. Presidente: Elías Daian; Vicepresidente: Susana Daian de Daian; Síndico titular: Guillermo Abel Baradán; Síndico suplente: Viviana Vilma Galluccio. — Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 120.000 — Nº 49.352

---

## REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG, ROBERTS Y COMPAÑIA (SEGUROS) LIMITADA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 28 de julio de 1980, según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 22 de julio de 1980, fue modificado el artículo primero del estatuto social de S. A. REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG, ROBERTS Y COMPAÑIA (SEGUROS) LIMITADA, el que quedó así redactado: Artículo Primero: Esta Sociedad, que con el nombre de S. A. Representaciones de Seguros Leng, Roberts y Compañía (Seguros) Limitada obtuvo la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 29 de agosto de 1928, continuará funcionando con la denominación de Leng Roberts Seguros S. A.

El Director.

$ 70.000 — Nº 49.353

---

## GLANCER

### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Claudio Chichilnino, argentino, casado, arquitecto, 36 años, D. N. I. [illegible], domiciliado en [illegible] 112, [illegible] piso E; [illegible] Rubén Carpinisco, argentino, casado, arquitecto, 23 años, D. N. I. [illegible], domiciliado en [illegible] 2033, [illegible] Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 10|2|1981. — 3) Razón Social: GLANCER S. A. — 4) Domicilio: Doblas 100, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones [illegible] de todas clases, compra [illegible] de cereales, [illegible] [illegible] de [illegible] áridos [illegible] para [illegible]. — Plazo: 99 [illegible] de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 [illegible] ordinarias, al portador, voto de $ 1 cada una. — 8) Comercialización

Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio C...chimo; Síndico titular: Vicente José Ciocco; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 49.3.3

**TECNOCERAMICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15 de enero de 1981. — Denominación: TECNOCERAMICA S. A. — Socios: Donato Jorge Calandrelli, L. E. 4.420.143; José Carlos Rentería, L. E. 5.320.937; Pedro Ernesto Peirano, L. E. 7.606.143; José Luis Vega, L. E. 8.335.712; y Marcelo Eduardo Vistalli, D. N. I. 11.315.149. — Domicilio: Sarmiento 1469, 9º piso F, Capital Federal. — Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Diseño y fabricación de ladrillos y piezas de cerámica en general. Comerciales: Distribución, venta y cualquier tipo de comercialización de los artículos mencionados. — Capital: $ 20.000.000. — Suscripción: Donato Jorge Calandrelli: $ 8.400.000; Marcelo Eduardo Vistalli y José Luis Vega: $ 3.000.000 cada uno; José Carlos Rentería y Pedro Ernesto Peirano: Pesos 2.800.000. Directorio: Presidente: Donato Jorge Calandrelli; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Vistalli; Directores titulares: José Luis Vega, José Carlos Rentería y Pedro Ernesto Peirano. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Síndico titular: Jorge Horacio Ostiglia; Síndico suplente: Roberto Juan Maglio.

El Presidente.
$ 96.000 — Nº 49.361

**PLACAX**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que los Accionistas de PLACAX S. A., por Asamblea de fecha 26 de enero de 1979, transcripta en Escritura Pública Nº 223, del 3 de abril del citado año, ante el Registro Notarial Nº 294, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante reforma del Art. 4º del Estatuto Social en la suma de $ 1.000.000.

El Presidente.
$ 30.000 — Nº 49.379

**NUTRIMENTOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escrituras Públicas Nros. 406 y 407 de fecha 14 de noviembre de 1980, otorgadas ante el Registro Notarial Nº 14, la Sociedad NUTRIMENTOS S. A., confirió por la primera de dichas Escrituras según Acta del 6 de noviembre de 1980, un Poder General Amplio y Especial a favor de los señores Pablo Eduardo Girard, Horacio Alcides Gerdé, Enrique Santiago Capozzolo, Miguel Rodríguez Diez, León Roberto Abecasis y Eduardo Leroux, para que en forma conjunta e indistinta de a dos cualesquiera de ellos, actúen con las facultades y funciones que se relacionen en la citada Escritura, y conferir por la segunda, según Acta de fecha 7 de noviembre de 1980, un Poder Especial a favor de los señores Pablo Eduardo Girard, Horacio Alcides Gerdé, Raúl Alberto Santamarina, Osvaldo Alfredo Faccio, Erwin José Hipólito Barat, Roberto Mario Quiroga, Juan Gabriel Biagioni, Edgardo Antonio Ramos, Danilo Jacinto Callinaris y Gastón Heriberto Girard, para que dos de ellos indistintamente actúen en la forma y con las funciones descriptas en el instrumento expuesto. Se deja constancia que quedan revocadas y sin efecto alguno el Poder General Amplio otorgado el 30 de julio de 1973, según Escritura Nº 229 y el Especial de fecha 1º de octubre de 1979, según Escritura Nº 339, Folio 910, del Registro precedentemente citado.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 49.380

**PRODUCTOS ARAN**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día, que por Resolución I. G. P. J. Nº 00.723 del 14-1-1981, quedó conformado el aumento, reforma y adecuación de Estatuto sancionado por Asambleas del 11-3-1978 y 31-3-1980, transcripto en Escrituras de fechas 24-5-1979 y 19-6, 19-7 y 15-12 de año 1980, de la siguiente Sociedad: Nombre: PRODUCTOS ARAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Guardia Nacional 191, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la elaboración, producción, fabricación y transformación en todas sus formas de productos relacionados con la industria de la alimentación. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación de productos enunciados en el objeto industrial. — Capital: $ 1.850.000. — Directorio: De tres a nueve miembros, por tres años. — La representación legal será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 49.381

**WESTEXAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Accionistas: Ramón Luis de Oliveira Cézar, argentino, casado, abogado, 59 años, C. I. 1.458.391, domicilio Juncal 1283, Capital; María Inés Causa de Alemán, uruguaya, casada, empleada, 47 años, C. I. 2.858.034, domicilio 25 de Mayo 347, Capital; Domingo Córdoba Arán, argentino, casado, Contador Público, 67 años, C. I. 2.494.369, domicilio Juan B. Ambrosetti 61, Capital; Aquiles Cairoli, argentino, casado, comerciante, 67 años, C. I. 3.279.418, domicilio Av. Rivadavia 9695, Capital. — Fecha de Constitución: 10 de noviembre de 1980. — Denominación: WESTEXAL S. A. — Domicilio Social: Av. Córdoba 632, 9º piso, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto: Comercial: La exportación e importación de productos, mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de Importación y Exportación vigentes en la República Argentina. Financiero: La financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, de las operaciones tendientes al cumplimiento del objeto social con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria: La compra, venta, administración, construcción, loteo, urbanización y explotación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Administración: Presidente: María Inés Causa de Alemán; Vicepresidente: Aquiles Cairoli. Mandato de los mismos, dos años. — Síndico titular: Ramón Luis de Oliveira Cézar. Síndico suplente: Domingo Córdoba Arán. — Duración de los mandatos de los síndicos, un año. — La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto cada una y de valor un peso por acción. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 49.397

**CONSTRUCTORA VICAR**

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 269 de fecha 14 de agosto de 1980, la sociedad "Constructora Vicar Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera", por Asamblea de fecha 11 de julio de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de octubre de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 7.911, ha modificado los artículos Primero y Quinto de su Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina CONSTRUCTORA VICAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en la calle Victorino de la Plaza 1137, Buenos Aires. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Presidente.
$ 102.000 — Nº 49.398

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**ALFIN**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

ALFIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2) Asambleas de 3|5|1978 y 13|3|1980 y esc. del 9|5|1978 y 8|4|1980 Carlos Rómulo Lanusse y Helena Zimmermann de Lanusse, venden, cede y transfieren cada uno de ellos la totalidad de sus cuotas en la siguiente proporción: a favor de Carlos Eduardo Lanusse 200 cuotas, a favor de María Elena Lanusse de Estaradá 200 cuotas, a favor de Ignacio Roberto Lanusse 200 cuotas y a favor de Sebastián Rómulo Lanusse 200 cuotas por la suma total de $ 3.000 y se adecuó el contrato social en la siguiente forma: 4) San Martín 232, 4º piso, Capital. 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal en todos sus aspectos ... posibilidades, pudiendo adquirir vender y arrendar fincas rurales. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta, ... de productos, ... maquinarias, materias primas ... muebles e inmuebles ... con la explotación agropecuaria ... patentes de invención ... y modelos ... vinculados con la explotación agropecuaria. Asimismo podrá tomar ... arrendamiento bienes muebles e inmuebles. Industriales: Extracción, transformación, producción y elaboración primaria de frutos, productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería así como el faenamiento y abastecimiento de ganado carnes y subproductos. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria con aval o garantía de terceros o sin garantías, participación en empresas comerciales e industriales constituidas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de acciones o debentures, aportes de capital para negocios determinados, operaciones todas estas que podrán realizarse en el país y/o en el exterior ... podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes salvo las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público y la intermediación habitual entre la oferta y la demanda pública o de recursos financieros. La sociedad podrá tomar y otorgar avales o fianzas, con caución de bienes muebles, inmuebles y semovientes, valores mobiliarios e inclusive caución. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, pudiendo llevar contabilidad y efectuar administraciones de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, financiación, explotación alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, y todas las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra-venta de inmuebles. 6) 50 años a contar desde el 1|1|1963. 7) $ 560.000 dividido en la siguiente forma $ 12.000 constituyen el capital comanditado y la suma de $ 548.000 constituyen el capital comanditario representado por 54.800 acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5 por ... años. Un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. 9) Al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Comanditado
$ 288.000 Nº 49.109

**REGGIANA**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

REGGIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, expte. I.G.P.J. Nº 9.414|510.136, con domicilio legal en Tronador 963, Capital, informa que por escritura Nº 352 del 3|10|79 y Nº 25 del 12|2|81 pasadas ante el escribano H. Oyhanarte, se efectuaron los siguientes actos: a) Transferencia de las cuotas de capital comanditado a los señores Juan Carlos Ciocca, argentino, casado, L.E. 4.095.257, empresario, Lautaro 805, Cap., $ 7.560; Juan Francisco Nuñez, argentino, viudo, L.E. 4.069.970, empresario, Arenales 2898, Florida, $ 3.780; Juan Carlos Trevisi, argentino, casado, L.E. 4.815.507, empresario, Ayacucho 1490, Capital, $ 3.780 y Carlos Ansaldi, argentino, casado, L.E. Nº 5.566.651, Chacabuco 121, Tres Arroyos, empresario, $ 3.780, quienes se desempeñarán como administradores. b) Adecuación del estatuto a la Ley 19.550 manteniendo el articulado del estatuto original. Reggiana Sociedad en Comandita por Acciones, domicilio en Capital. Duración 20 años. Su objeto, la explotación hotelera, compra, venta de inmuebles, construcción. Capital $ 945.000, compuesto por 92.610 acciones comanditarias de $ 10 cada una y $ 18.900 de capital comanditado.

Los Administradores.
$ 120.000 — Nº 49.375

**PAMAHI INMOBILIARIA Y COMERCIAL**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Socios: Los cónyuges en primeras nupcias doña Hilda Camila Celina Lastra de Gasparutti de 53 años de edad, con Libreta Cívica número 1.344,836, comerciante y don Angel Serafín Antonio Gasparutti de 63 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 130.352, arquitecto, ambos de nacionalidad argentina, domiciliados en la Avenida Juramento 1934, piso segundo, Capital Federal. — Ad cuida: Por escritura pasada el 25 de noviembre de 1980 por ante el Escribano de la Capital Federal, don Fernando José Buggino, al folio 627 del protocolo de ese año del Registro 776 a su cargo. — Razón social: "PAMAHI INMOBILIARIA Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Juramento 1934, segundo piso, departamento "A", Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea por administración o representaciones a las siguientes actividades: comprar, vender, arrendar, permutar o administrar todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal promover sus edificaciones, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas así como también proyectar, dirigir, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas así como obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas y desempeñar todo tipo de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con la actividad inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos por la ley y este estatuto. — Duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su constitución el 16 de julio de 1957. — Capital social: Es de doscientos mil pesos de los cuales corresponden la cantidad de ciento noventa y nueve mil quinientos pesos al capital comanditario, que se halla dividido en diecinueve mil novecientos cincuenta acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción y la cantidad de quinientos pesos de capital comanditado que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se divide en cincuenta cuotas de diez pesos con derecho a un voto cada una. — Administración y fiscalización: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico titular designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas juntamente con un suplente ... ser reelegidos. — Representación legal: La representación le-

gal de la sociedad estará a cargo de un presidente o de dos directores juntamente con uso de la firma social. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Constitución del directorio: Hilda Camila Celián Lastra de Gasparutti, con el carácter de presidente y don Angel Aníbal Gasparutti y Ricardo Roberto Gasparutti en su carácter de directores titulares quienes aceptan el cargo y para el órgano fiscalizador han resuelto designar a los contadores Enrique José Rebaudengo como síndico titular y a José Manuel Alonso como síndico suplente.

Socia Administradora
$ 372.000 — Nº 2.327

GRAFICA PATRICIOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se avisa que por escrituras de fechas 9|6|1976, 1|9|1978, 13|12|1978 y 28|6|1979, se ha producido en la sociedad "Gráfica Patricios Sociedad en Comandita por Acciones", lo siguiente: 1º) Cesión de cuotas Sociales: Doña Carmen Couso, Cede y Transfiere a favor de don Guido Ripari, las 1.000 cuotas de capital comanditado que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad por su valor nominal de pesos Diez mil, con derecho a mil votos. — 2º) Reforma de los Estatutos Sociales: Se modifica los estatutos sociales dejándose establecido que: La sociedad se denomina "GRAFICA PATRICIOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", está denominación deroga y sustituye a la denominación de "Talleres Gráficos Celina Sociedad en Comandita por Acciones", teniendo su domicilio legal en la Avenida Callao 67, 1º Piso, Capital; la que tendrá una duración de 5? años, contados desde el día 1º de Enero de 1968; cuyo objeto será: Comercial e Industrial: Actuando por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la realización de todo tipo de impresiones gráficas, la compra, venta, importación, exportación, representación fraccionamiento y|o distribución de materias primas mercaderías, productos y subproductos animales, vegetales o químicos, en su estado natural, manufacturados o en proceso de manufacturación, relacionados con la industria gráfica, como asimismo su negociación dentro o fuera del país. — Financieras: La inversión de capitales en cualquier tipo de operación, relacionada con la industria gráfica, en empresas constituídas o a constituirse por préstamos con o sin garantía real, por la participación de otras sociedades quedando excluídas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho; con un Capital Social de $ 200.000.—, representado por 10.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditario y 20.000 que corresponden al capital comanditado; estando la administración de la sociedad a cargo de un: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles; la fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea general ordinaria juntamente con un síndico suplente; los síndicos durarán tres ejercicios en su cargo; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Comanditado.
$ 258.000 — Nº 49.147



BERTINI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Bertini y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones hace saber: a) Francisco Rotile Bertini ha cedido su cuota en el capital comanditado y su condición de administrador de la sociedad a Sócrates Francisco Bertini. — b) Adecuación Estatuto Social a la Ley 19.550: 1) Socios comanditados y administradores: Sócrates Francisco Bertini, argentino, casado, comerciante, 54 años, CIPF 2.314.956, domiciliado en Directorio 233, Capital, y Aída Rosa Petrone, argentina, soltera comerciante, 61 años, CIPF 2.461.259, domiciliada en Directorio 233, Capital. — 2) Escritura del 15|1|81, Asamblea únanime del 5|11|80. 3) BERTINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Domicilio social: Directorio 233, Capital. 5) Objeto social: Fabricación, comercialización, distribución, importación e industrialización de revestimientos para pisos, paredes y techos realizados en cualquier clase de materiales, y la compra-venta, comercialización, refacción y construcción de toda clase de inmuebles. — 6) Plazo: 50 años desde el 29 de diciembre de 1965. — 7) Capital social: $ 350.000 compuesto por una cuota de capital comanditado de $ 27.000, otra cuota de capital comanditado de $ 8.000, y $ 315.000 de capital comanditario representado por 31.500 acciones ordinarias, al portador, de 10 pesos, y 1 voto. — 8) Administración: 2 socios comanditados, que deciden en forma conjunta. — 9) Representación y uso de la firma social: 2 socios comanditados en forma separada e indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano.
$ 156.000 — Nº 49.161

## SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

FARMACIA DEL BOTANICO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
SIMPLE

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 23-12-80, Natalio Moisés, Carlos Alberto Moisés y Beatriz Liliana Moisés, en su calidad de únicos socios comanditarios de FARMACIA DEL BOTANICO SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, ceden, venden y transfieren la totalidad del capital comanditario de $ 300.000 que en conjunto poseían en dicha sociedad, a favor de Nelly Josefa Rosso, argentina, nacida el 15-11-23, soltera, C.I. Nº 1.962.058, comerciante, y Ana Rosa Ovando, argentina, nacida el 2-5-42, soltera, C.I. Nº 5.208.142, comerciante, ambas domiciliadas en Senillosa 81, piso 4to., "A", Capital, quienes lo adquieren en la proporción de $ 210.000 la primera y de $ 90.000 la segunda, todo ello con la expresa conformidad de Osip Groisman, en su carácter de único socio comanditado. Que por el mismo acto, los actuales y únicos integrantes de "Farmacia del Botánico Sociedad en Comandita Simple" reforman la cláusula 4ta. del contrato social. — Modificación. — Capital social: $ 350.000, íntegramente aportado por los socios en dinero efectivo y del cual $ 50.000 corresponden al capital comanditado aportado por Osip Groisman y pesos 300.000 al capital comanditario así aportado: $ 210.000 por Nelly Josefa Rosso y $ 90.000 por Ana Rosa Ovando.

La Socia Comanditaria.
$ 132.000 — Nº 49.013

## SOCIEDAD MIXTA

CARBOQUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD MIXTA

Se hace saber que por escritura del 20|5|80 y resuelto por Asamblea del 23-4-80 CARBOQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD MIXTA aumentó el capital [illegible] y se modificó el art. [illegible] Social de $ [illegible] 730.000.000 de acciones de $ [illegible]

El D[illegible]
$ 88.000 — Nº [illegible]

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MURGUIONDO 4341

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Héctor Manuel Mejuto, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1931, L.E. 4.501.939, Nogoyá 5982, Capital Federal; Miguel Angel Mejuto, casado, argentino, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1933, L.E. 4.112.437, igual domicilio; José Feijoo Losada, casado, español, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1940, C.I. 5.759.156, Paso 2299, Lomas del Mirador, partido de La Matanza; Gumersindo López, casado, español, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1925, C.I. 4.691.421, General V. Flores 911, también de Lomas del Mirador; Antonio José Amengual, casado, argentino, comerciante, nacido el 4 de abril de 1936, L.E. 4.173.654, Nogoyá 5946, Cap. Federal; Antonio Rodríguez, casado, español, comerciante, nacido el 30 de marzo de 1930, C.I. 3.475.102, Montiel 465, Capital Federal; Carlos René Antón, casado, argentino, comerciante, nacido el 4 de junio de 1946, L.E. 4.552.627, Murguiondo 4341, Capital Federal. — 2.) Escritura 1.009 de fecha 23 de diciembre de 1980. — 3º) MURGUIONDO 4341, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Murguiondo 4341, Capital Federal. — 5º) La sociedad se dedicara a la explotación del fondo de comercio sito en la calle Murguiondo 4341,47, habilitado como panadería, fábrica y venta de masas, pastas, empanadas, galletas y afines. — 6º) 20 años desde el 1º de agosto de 1980. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Carlos René Antón y Gumersindo López, en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10º) El primero el 31 de julio de 1981; los siguientes comenzarán el 1º de agosto de cada año. Se deja constancia: Que para el caso de ausencia por enfermedad, viajes, u otra causa de fuerza mayor de los señores Antón y López (Gerentes designados) serán reemplazados por Antonio José Amengual y José Feijoó Losada respectivamente, siendo estos Gerentes suplentes.

El Socio
$ 156.000 — Nº 2.319

CASELLI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Caselli y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Savino Ernesto Alessie Caselli, italiano, casado, nacido el 27 de mayo de 1926, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.911.205, domiciliado en la calle Felipe de Arana 582, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y María Clelia Machado de Caselli, argentina, casada, nacida el 29 de abril de 1940, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 8.158.495, domiciliada en la calle Felipe Arana 582, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: Acto Privado de fecha 26 de febrero de 1981. — Razón social, CASELLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Corrientes 5806, piso 12º "B", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Publicitarias: Relacionadas con la publicidad y propaganda, en todas sus formas, ya sean orales o escritas, por todos los medios de difusión creados o a crearse, tales como: empleo de afiches, carteleras, murales, poster panels, avisos fijos y móviles, en la Capital Federal y|o ciudades del interior; b) Comerciales: La fabricación, compra y venta de objetos y materiales necesarios, relacionados con la publicidad y propaganda. Como así también la compra-venta, al por mayor y menor, de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de bazar, menaje y ferretería. Su importación y exportación. — Plazo de duración: Será de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio). — Capital social: Será de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios las suscriben en su totalidad. El aporte se realiza en dinero efectivo, de cuya suma total cada uno de los socios integra el 50% de su aporte, el resto en un plazo máximo de dos años. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, revistiendo en carácter de Gerentes. La representación legal será ejercida igualmente por los dos socios indistintamente, debiendo para todo efecto hacer uso de la firma precedida por el estampado del sello con la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gerente
$ 210.000 — Nº 2.328

MILBLANCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 9|12|80, los socios de MILBLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dispusieron reformar los arts. 1º y 6º del contrat social, referidos al domicilio social y a la administración y representación legal de la sociedad. Modificación. Domicilio: Sarmiento 2320, Capital. Administración y Representación Legal: El socio Isaac Jacobo Cohen Falah, con el carácter de Gerente. Que por el mismo acto Jacobo Moisés Cohen Falah y Moisés Jacobo Cohen Falah venden ceden y transfieren a su consocio Isaac Jacobo Cohen Falah, la totalidad de las 50.000 cuotas de capital que cada uno de ellos poseía en la sociedad; y a su vez, Isaac Jacobo Cohen Falah, único titular del capital social de la firma cede, vende y transfiere una cuota parte de dicho capital a Salomón Frastai, argentino, casado, nacido el 26|11|54 C.I. 3.601.967, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 545, 5º piso, D, Capital, y una cuota parte a Alicia C[illegible] Falah de Bareides, argentina, casada nacida el 31|10|37, L.C. 3.715.950, comerciante, domiciliada en Bahía Blanca 181, 1º piso A, Capital Federal.

El Gerente
$ 120.000 Nº 2.331

ANVER WORK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. SOCIOS: Bois Haydée Noemí, argentina, comerciante, L.C. 5.957.855, soltera nacida el 6 de mayo de 1949, domiciliada en Ruiz Díaz de Guzmán 107, 1º F, Capital; Pelaia, Antonio Juan, argentino, comerciante, L.E. 4.392.812, casado, nacido el 26 de marzo de 1942, con domicilio en Nuñez 3661, 14 B, Capital y Mangiaterra, Jorge Humberto, argentino, comerciante, con C.I. 3.477.991, P.F., casado, nacido el 2 de febrero de 1939, con domicilio en Crainqueville 2107, Capital Federal. 2. Fecha de Constitución (instrumento privado): 21 de agosto de 1980. 3. Denominación: ANVER WORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. Domicilio Social: Carlos Pellegrini 743, 6º piso, Of. 31, Capital. 5. Objeto Social: Selección y colocación de personal temporario o permanente. 6. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: $ 5.853.000 (cinco millones ochocientos cincuenta y tres), 8. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Srta. Bois, Haydée Noemí. Sr. Pelaia Antonio Juan, y Sr. Mangiaterra, Jorge Humberto. 9. Organización de la Representación Le-

gal: Actuación en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Enmendado: Señor: Dr. vale e/líneas. Enrique Manuel Butty vale. Tastado. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 Nº 49.118

**DISEÑO D.K.**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Fecha Instrumento de Constitucion: 11 de diciembre de 1980. — 2) Socios: Arturo Carlos David, 34 años de edad, argentino, comerciante, L. E. 4.577.111 casado, domiciliado en la calle Riglos 618, 2º piso Dto. "D", Capital y Jorge Kepes, 32 años de edad, francés, comerciante, divorciado, C. I. 6.099.841, domiciliado en la calle Ecuador 1632, 5º piso Dto. "B", Capital. — 3) Denominación Social: "DISEÑO D.K." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Valdenegro 4979, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización y|o distribución de toda clase de artículos de plástico, de tela y de cuero, se trate de materias primas, productos semielaborados o productos terminados. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir del 11 de diciembre de 1980. — 8) Administración: Arturo Carlos David y Jorge Kepes quedan nombrados Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$ 120.000 — Nº 49.046

**VICOLI**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio de jurisdicción: Escritura Nº 84, de fecha 12 de junio de 1980; entre los señores José Vicoli, Vital Vicoli y Raúl Alfredo Fernández del Tejo, únicos integrantes de la sociedad VICOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida originariamente con fecha 5 de octubre de 1974, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mercedes, con fecha 18 de abril de 1975, bajo el Nº 14.731, al Fº 258 del Lº 12 de inscripciones de contratos de sociedades, resuelven trasladar el domicilio de la sociedad a la Ciudad de Buenos Aires, quedando como consecuencia modificada la cláusula primera, que queda redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad constituida bajo la denominación Vicoli Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 1073, 1º piso, Dto. C.

El Socio Gerente
$ 50.000 — Nº 49.063

**MAJAN**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: de constitución de la sociedad. — Socios: Horacio Alfredo Cabrera, argentino nacido el 11|12|51, casado, comerciante, L.E. 8.634.105, domiciliado en Pedro Arata 1469. Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., y Carlos Alberto Supicich, argentino, nacido el 28|7|39, divorciado, comerciante, L.E. 4.670.052, domiciliado en Libertador 7420, piso 1º "D", Capital Federal. — Instrumento: Escritura pública del 16|2|81, Folio 2, del Reg. 735 de la Cap. Fed. a|c. Escrib. Rodolfo De Bassi. — Denominación: MAJAN S.R.L. — Domicilio legal: Libertad 353 piso 5º, "D", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, exportación e importación de ganado vacuno, porcino, equino y ovino, faenado o en pie y sus derivados. La selección y trozado de las carnes faenadas, su distribución, depósito, consignación y ventas por mayor y menor, para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y todo tipo de contrato afín. — b) Industriales: Mediante la explotación industrial y comercial de establecimientos frigoríficos propios o arrendados, ubicados en cualquier punto de la República, la matanza, faenamiento de toda clase de animales, tanto propios como de terceros, el procesamiento primario de los productos y subproductos de la carne, la explotación de cámaras frigoríficas y toda clase de tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne y de cualquier producto y subproducto de cualquier especie. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de cincuenta millones de pesos dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas totalmente por los socios en partes iguales, integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo restante dentro del plazo de dos años. — Administración: Ejercida por ambos socios con carácter de Gerentes, teniendo la representación legal y uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: El treinta y uno de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 210.000 — Nº 49.076

**CLUB**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Club S.R.L. hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Félix Alberto Domenech, argentino, casado, nacido el 8 de setiembre de 1951, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.110.355, domiciliado en Acassuso 246, 1º piso, departamento "5", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Alfredo Leonardo Aldam, argentino, casado, nacido el 4 de marzo de 1954, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.008.427, domiciliado en Estrada 849, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: Por escritura Nº 37 de fecha 21 de enero de 1981. — Razón social: CLUB S.R.L. — Domicilio social: Esmeralda 846, piso 8º, departamento "B". — Objeto social: Tiene por objeto la compra, venta, alquiler, permuta, importación, distribución y representación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de todo tipo de automotores, tractores, rodados, acoplados, motocicletas, bicicletas, motores, lanchas, embarcaciones a velas y|o motor, nuevos o usados, como así también todos sus repuestos y accesorios; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales referentes a lo anteriormente expuesto y el ejercicio y desempeño de mandatos, comisiones, y consignaciones vinculadas a su objeto; pudiendo ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines y realizar toda clase de operaciones vinculadas directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: Será de 99 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de $ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de valor nominal $ 10.000 cada una, que los socios la suscriben en efectivo. El capital se integra en este acto en un 50%, obligándose los socios a integrar el saldo restante en un plazo de doce meses a contar de la fecha. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los dos socios, como gerentes y la administración será ejercida por cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 189.000 — Nº 49.036

**COMPAÑIA DEL PLATA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día: a) Que por escritura del 27 de octubre de 1930 los señores Antonio Vicente Lazzaro y Francisco Hugo Petrone, en sus caracteres de únicos componentes de COMPAÑIA DEL PLATA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificaron los siguientes artículos del contrato social: Segundo: El plazo de duración se fija en 10 años a contar del día doce de julio de mil novecientos setenta y siete. Después de transcurridos dos años de vigencia del presente contrato, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución total de la sociedad, mediante aviso en forma fehaciente a los otros socios con no menos de 6 meses de anticipación. Quinto: La Dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio señor Francisco Hugo Petrone, quien individualmente tendrá el uso de la firma social revistiendo el carácter de gerente. Al gerente le queda prohibido hacer uso de la firma social en asuntos ajenos al objeto de la sociedad y no podrá comprometerla como fiadora o avalista de terceros ni de los mismos socios. El gerente al hacer uso de la firma social deberá firmar con su firma particular precedida por el nombre de la sociedad. El gerente, actuando en la forma indicada precedentemente y en nombre y representación de la sociedad, podrá a) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y|o gravar de cualquier otra manera bienes raíces mercadería, muebles y|o semovientes, créditos, derechos y acciones. b) Aceptar, otorgar y|o transferir comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general. c) Dar o recibir en pago y dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes. d) Cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad, extendiéndolos recibos y descargos del caso. e) Dar o tomar dinero en préstamo ya sea de particulares o de instituciones bancarias o privadas y|u oficiales en todo de acuerdo a sus respectivos reglamentos y|o cartas orgánicas, firmando al respecto toda la documentación necesaria, pactando y abonando los intereses normales y|o punitorios si correspondieren. f) Abrir cuentas corrientes y cajas de ahorro, depositando y girando sobre las mismas, extender, girar, endosar, aceptar y|o avalar letras, vales, pagarés y descontar los mismos. g) Concurrir a licitaciones públicas o privadas efectuando los depósitos de garantía necesarios, en efectivo o cualquier otra forma. h) Concluir toda clase de contratos firmando al respecto todos los instrumentos públicos y|o privados que fueren menester y que hagan al objeto del presente contrato de sociedad. i) Comparecer en juicio ante todos los tribunales del país de cualquier fuero o jurisdicción, en forma individual y ante todas las reparticiones, públicas, nacionales, provinciales y|o municipales por sí o por medio de apoderados con facultades para promover demandas y contestarlas, reconvenciones, tranzar y realizar todos los actos jurídicos y administrativos que fueren necesarios. j) Podrá también por no ser limitativa la presente enunciación, realizar toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias y realizar toda clase de actos que directa o indirectamente sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. k) El gerente podrá otorgar los poderes generales y|o especiales a favor de terceras personas que fueren necesarios para el desarrollo de la actividad de la sociedad. Noveno: La renuncia a su cargo del Gerente comunicada a la sociedad y a los otros socios y|o el retiro del socio gerente de la sociedad por cualquier causa hará que la dirección y administración de los negocios sociales continúen por la persona o personas que los socios designen. b) Que por escritura del 27 de octubre de 1980 el señor Antonio Vicente Lazzaro cedió y transfirió las veinte cuotas de capital con un valor nominal de mil pesos cada una lo que hace un valor nominal de veinte pesos, a los señores Francisco Hugo Petrone y Marcelo Hugo Petrone en la proporción de catorce cuotas para el primero y seis cuotas para el segundo.

El Abogado
$ 282.000 — Nº 49.103

**LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

León Stein, cede, vende y transfiere a favor de Jaime Katz cincuenta y seis mil novecientos treinta y dos cuotas que integraban su aporte de capital en LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose la cesión por la suma de quinientos sesenta y nueve mil trescientos veinte pesos, que el otorgero ya recibió del segundo. Con la venta de sus cuotas sociales León Stein queda completamente desvinculado de la sociedad mencionada.

El Socio Gerente
$ 42.000 — Nº 49.107

**HORO**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Comunica que por instrumento privado del 20,3,80, los señores: José Ricardo Cola, Oscar López, Robert Troncar, Antonio Ignacio Villarosa y Oscar Villarosa, ceden a favor de sus consocios: Rodolfo Remigio Orlando y Carlos Alberto Orlando, la totalidad de las cuotas que poseen en la expresada sociedad, que asciende a la suma de $ 5.000.000, por partes iguales y por su valor nominal, con efecto retroactivo al 23 de diciembre de 1979. Con motivo de la cesión producida, la cláusula primera, regirá así: Primera: Girará bajo la denominación de "HORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en General Paz 16.252, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Asimismo, se modifica la cláusula quinta con el siguiente texto: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma conjunta y ejercerán la representación legal de la sociedad con las más amplias facultades para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social aún aquellos para los que las Leyes exijan poderes especiales, con la sola limitación de no utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad o en fianzas o avales a favor de terceros.

El Gerente
$ 189.000 Nº 49.098

**PROVINDAC**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Pelaia Antonio Juan, L.E. Nº 4.392.812, argentino, comerciante, casado, nacido el 30 de mayo de 1912 con domicilio en Nuñez 3661 Piso 14 Departamento B; Mangiaterra Jorge Humberto, C.I. Nº 3.477.901 Pol. Fed., argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de febrero de 1938, con domicilio en Crainqueville 2106, Capital. — 2. Fecha de Constitución (instrumento privado): 21 de agosto de 1980. — 3. Denominación: "PROVINDAC S.R.L." — 4. Domicilio Social: Carlos Pellegrini 743 6º Piso oficina 31 Capital. — 5. Objeto Social: Proveeduría Industrial y accesorios. — 6. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital Social: $ 6.000.000.— (seis millones). — 8. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Señor Pelaia, Antonio Juan y Sr. Mangiaterra, Jorge Humberto. — 9. Organización de la representación Legal: actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — 10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado Dra. Tatiana Schifris, No Vale. — Entrelíneas: Enrique Manuel Butty, Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 156.000 — Nº 49.119

**ENDICOTT INFORMATICA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se avisa que por documento privado de fecha 20 de Febrero de 1981 entre los Señores Antonio Emilio Humberto Mazzoni, argentino, casado, de 43 años, empresario, L. E. Nº 6.216.191 domiciliado en Tucumán 2021, Capital; y Jorge Enrique Olgiati, argentino casado de 39 años L. E. Nº 4.371.107, empresario, domiciliado en Güemes 246, San Martín, Provincia de Buenos Aires; han dejado constituida la sociedad "ENDICOTT INFORMATICA S. R. L.", con domicilio en la calle Tucumán 2021, Capital; la que tendrá por objeto la: Promoción e Implementación de Sistemas de Computación para terceros. Asesoramiento para Selección de Equipos, Personal y Sistemas de Procedimiento de Datos y Servicios de Procesamiento de Datos; cuya duración será de Diez años a partir del día 1º de Febrero del corriente año; con un Capital Social de Pesos 6.000.000.—; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de Enero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 49.159

**HERIC**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Reactivación y aumento de capital social. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Enrique Luis Miglietta, argentino, casado, comercian-

te, nacido el 27 de julio de 1929, C.I. Nº 1.136.601, de Policía Federal, domiciliado en Jean Jaurés 255, Dpto. 3 de Capital Federal; Ricardo José Pulverelli, argentino, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1941, con C.I. Nº 4.940.592 de Policía Federal, con domicilio en Albariño 2366, de Capital Federal. — La sociedad es continuadora de la que girara con la misma razón social, el mismo domicilio y los mismos socios, y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de agosto de 1959, bajo el Número 2.346, al Folio 410, del Libro Nº 60 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha de Constitución: 1º de setiembre de 1980. — Denominación: HERIC S.R.L. — Domicilio Social: Albariño 2366, Departamento 2 de Capital Federal. — Objeto Social: Explotación de taller de metalúrgica liviana, fabricación y elaboración de productos metalúrgicos y sus derivados. — Plazo de Duración: Treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) — Administración y Representación Legal: Ambos socios en su carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$ 144.000 — Nº 49.057

---

**TERNURA RANCH**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber que por instrumento privado del 22|12|80 quedó constituida la sociedad TERNURA RANCH S.R.L. con domicilio social en Viamonte 1453, 5º, oficina 36, Capital Federal y con una duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Héctor Luis Aragona, de 41 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Viamonte 1453, Dpto. 2, Capital Federal, L. E. 4.297.000; Salvadora Fumuso, de 52 años de edad, soltera, italiana, comerciante, domiciliada en Arribeños 1697, Capital Federal, C.I.P.F. número 4.332.261; Mario Wejcman, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cafayata 5995, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.419.675; y Oscar Blanco, de 55 años de edad, casado, argentino, industrial, domicilado en Avda. del Libertador 5068, 8º piso "B", Capital Feleral, L. E. Nº 4.019.932. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividales: a) Dedicarse a la cría, reproducción, cruza y|o recuperación de caballos de carrera, polo y|o silla, como asi también al cuidado y preparación de caballos de carrera; b) la explotación y|o administración de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, apícolas, avícolas, de granja y|o tambo; c) La compraventa, permuta, fraccionamiento, division locación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales, como así también la formación y|o administración de clubes de campo o similares. Capital social: $ 450.000.000. Administración: a cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes. Representación legal: la representación legal y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes en todo asunto que obligue a la sociedad, salvo para la compraventa de inmuebles para lo cual se requerirá la firma conjunta de todos los socios gerentes. Queda expresamente establecido que cualquiera de los socios gerentes, actuando en forma individual, indistinta, podrán representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, organismos y reparticiones públicas, nacionales, provinciales y|o municipales, efectuando todo tipo de trámites, como asimismo entender en toda clase de asuntos judiciales con las facultades que acuerda la ley, incluso absolver posiciones en nombre de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$ 204.000 Nº 49.158

---

**EL COQUITO**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

EL COQUITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad; 1) Rubén Ricardo Jorge Mitre, argentino, casado, comerciante nacido el 10|12|47, C. I. 5.544.625, P. F., Italia 2022, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Palmira Divo de Jorge Mitre, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|10|19, L. C. número 0.175.904, Italia 2022, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Carlos Aníbal Jorge Mitre, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|6|52, D. N. I. 10.539.110 Italia 2022, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) 23|11|81, por instrumento privado. 3) El Coquito S.R.L. 4) Av. De los Incas 4682, Capital Federal. 5) Su objeto principal será la explotación de Lotería, PRODE y la Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional y|o la Dirección de Lotería le la Provincia de Buenos Aires; la sociedad se encuentra facultada para realizar los actos y hechos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) 6.000.000 de pesos. 8) Los tres socios en calidad de gerentes. 9) Representación legal: firma de cualquier gerente. 10) El 31 de diciembre cierra el ejercicio.

El Abogado
$ 120.000 Nº 49.178

---

**DISTRIBUIDORA MARPE**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Pedro Hick, casado, nacido el 23|8|25, argentino comerciante, L. E. número 4.217.318 y Margarita Wasertreguer, casada, nacida el 7|10|27, argentina, comerciante, L. C. 4.326.203, ambos domiciliados en Paso 65, San Martín, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1|10|80 y 29|12|80. Denominación: DISTRIBUIDORA MARPE S.R.L. Domicilio: Canalejas 1945, Capital. Objeto: compra, venta, importación y exportación de muebles y artefactos del hogar. Duración: 90 años contados desde el 1|10|80. Capital Social: 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 v.n. c.u., suscriptas por los socios por partes iguales. Administración: Ambos socios como Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$ 90.000 Nº 49.184

---

**T A R F**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de sociedad por acto privado. — Socios: Adolfo Cazanello, argentino, casado, domiciliado en Oncativo 1227, Lanús, de 79 años de edad, comerciante, L.E. Nº 762.600; Norman Luis Stanglini, argentino, casado, domiciliado en Las Piedras 1254, Lanús, de 60 años de edad, comerciante, L.E. Nº 1.923.312; Jorge Paju, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 2717, Capital Federal, de 58 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 1.997.513; Oscar Cazanello, argentino, casado, domiciliado en Oncativo 1227, Lanús, de 51 años de edad, comerciante, L.E. 4.785.587, y Carlos Angel Stanglini, argentino, soltero, domiciliado en Juncal 1477, Lanús de 56 años de edad, comerciante, C.I. 2.488.281. Fecha de constitución: 2 de febrero de 1981. — Denominación: TARF S.R.L. — Domicilio legal: Coronel Díaz 2717, piso 9º "A", Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al proyecto, construcción, reparación, adaptación, prestación de servicios de mantenimiento, compra, venta, importación y exportación de máquinas y equipos mecánicos y electromecánicos, dispositivos, matrices y estampas, repuestos y accesorios y a prestar asesoramiento técnico-industrial relacionado con las actividades mencionadas, como asimismo del ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 227.400.000 (doscientos veintisiete millones cuatrocientos mil pesos). — Administración: gerencia integrada por cinco gerentes con mandato por cinco años. — Gerentes: Adolfo Cazanello, Norman Luis Stanglini, Jorge Paju, Oscar Cazanello, Carlos Angel Stanglini. — Representación legal: conjunta de por lo menos dos gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 204.000 — Nº 49.220

---

**I N G A S A**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1º) Fecha de constitución de la sociedad: 18-2-81. — 2º) Socios: Carlos Daniel Carrere, casado, argentino, nacido el 13-2-41, L.E. Nº 4.370.338, domiciliado en Estado de Israel 4671, 5º, 11, Capital, y Ana María Jáuregui de Carrere, argentina, nacida el 4-4-42, L.C. Nº 4.183.775, mismo domicilio. — 3º) Denominación de la sociedad: INGASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Corrientes 3019, (2º, oficina 122, Capital, pudiendo ser trasladada por voluntad de los socios. — 4º) La duración de la sociedad será de 5 años a contar de la fecha del contrato. — 5º) El objeto social lo constituyen las instalaciones industriales e ingeniería, y la compra y venta de maquinarias, pudiendo ejercer toda clase de operaciones en forma directa o indirecta con el objeto social. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Capital suscripto e integrado de diez millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una. — Don Carlos Daniel Carrere suscribe 50.000 cuotas y doña Ana María Jáuregui de Carrere otras 50.000 cuotas. — 7º) Para la cesión de cuotas a terceros o entre los dos socios se aplicarán las disposiciones del art. 152 de la Ley Nº 19.550. — El precio de cada cuota será fijado por balance especial. — 8º) Ambos socios con el carácter de gerentes actuarán en forma conjunta separada o alternativamente, ejerciendo representación legal y el uso de la firma comercial con las facultades más amplias. — 9º) El uso de la firma social deberá ser efectuado mediante un sello de la razón social Ingasa S.R.L. seguido de la firma particular de cada uno de los socios gerentes. 10º) Balance anual al 31 de diciembre de cada año. — De las utilidades líquidas se destinará el 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital para la reserva legal. — Las utilidades se distribuirán en forma proporcional a las cuotas. — 11º) Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando con los herederos del fallecido o representantes del incapacitado. — 12º) En caso de liquidación de la sociedad, ésta será efectuada por los socios gerentes. — 13º) Toda duda, divergencia, disolución o liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores.

El Gerente.
$ 240.000 — Nº 49.245

---

**IMPORFIN**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Convenio privado de fecha 22 de diciembre de 1980. — Sociedad: IMPORFIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Simón Leiba Finkelstein, que posee en la sociedad 4.500 cuotas, cede a su consocio Horacio Manuel Finkelstein 1.000, y al nuevo socio Samuel Ramier, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de junio de 1930, domiciliado en Mansilla 4050, piso 6º, B, Capital Federal, L. E. 4.004.029, 1.000 cuotas.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 2.347

---

**CARTERAS JUANA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Abraham Manuel Furmanski, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. 4.272.128; Juana Raquel Frajmowicz de Furmanski, argentina, casada, 39 años, L. C. 4.150.945, comerciante; Ariel Natalio Furmanski, argentino, soltero, 10 años, con venia para ejercer el comercio inscripta Nº 261, 1º 9 de Venias, 29 de octubre de 1980, domiciliados en Camargo 1143, Capital Federal. — 2) 30 de diciembre de 1980. — 3) CARTERAS JUANA S. R. L. — 4) Corrientes 5331, piso 13, Depto. 28, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos de cuero y marroquinería y artículos decorativos para el uso en el hogar o personal. — 6) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Todos los socios, quienes revisten el cargo de Gerente. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre.

El Socio.
$ 84.000 — Nº 2.351

---

**TERMAS DE BUENOS AIRES**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad: Escritura Pública 7[illegible] [illegible] Humberto Forti, nacido el 9-12-1924, industrial, C. [illegible] 3.568.061, divorciado; Ana Luisa Forti de Foriaschi, italiana, nacido el 11-8-1931, casada, comerciante, C. I. 3.679.331; Juan Norberto Leto, argentino, médico nacido el 23 de diciembre de 1940, casado, L. E. 4.335.[illegible], domiciliados [illegible] 1741, Cap. Federal; Alvear 306, Martínez, Prov. de Buenos Aires, y Blanco Encalada 402 Cap. Federal, respectivamente. — 2) 18 de noviembre de 1980. — 3) TERMAS DE BUENOS AIRES S. R. L. — 4) [illegible] 1749, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la [illegible] y operatividad de centros médicos y termales, paramédicos, realizando medicina asistencial, preventiva y [illegible]ria. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Gi[illegible], Antonio Montell, argentino, nacido [illegible] de febrero de 1915, casado, [illegible] retirado, L. E. 938.563, Azcuénaga [illegible], Baja C, Capital Federal, y Juan N[illegible] Leto. — 9) Gilberto Forti en forma individual o por los Gerentes Montell [illegible], éstos actuando uno de ellos en forma conjunta con el Gerente Sr. Forti. Los tres Gerentes desempeñan el cargo por dos años. — 10) 31 de diciembre.

El Gerente.
$ 120.000 — Nº 2.349

---

**MIGUEL ROSELLA E HIJO**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día lo siguiente: Las cuotas sociales que pertenecían a don Miguel Rosella en la sociedad MIGUEL ROSELLA E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasan a ser de sus herederos [illegible] Angel Rosella, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite doña Emilia Santina Grimoldi de Rosella según oficio librado en autos: "Rosella, Miguel s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº [illegible] Secretaría Nº 1, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 3 de febrero de 1981.

El Abogado.
$ 63.000 — Nº 2[illegible]

---

**P A L F E R**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 19-2-1981, pasada ante el Esc. de Cap. B[illegible] taver, al Folio 374, del Reg. [illegible] a su cargo, la sociedad PALFER S. R. L. aumentó su capital social a [illegible] $ 40.000.000, integrado en [illegible] modificó el artículo tercero [illegible] siguiente forma: "Tercero: El [illegible] cial se fija en la suma de [illegible] llones de pesos, dividido en [illegible] de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 2.360

---

**MEDICOR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Daniel Adrián Alberto Branda, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.027.295, argentino, soltero, nacido el 16 de enero de 1954, domiciliado en la calle Caracas 4723, Capital Federal, y Hugo Guillermo García, soltero, argentino, Documento Nacional de Identidad 13.799.834, de 23 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Chutro 2951, departamento "5", Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 123, de fecha 16 de febrero de 1981, pasada ante el Escribano Dr. Miguel A. Terceño. — Razón Social: MEDICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Caracas 4723, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación, de material para curaciones y aparatos electromedicinales, como asimismo actividades afines. — Plazo de Duración: Será de 10 años, a contar de la fecha de su inscripción. — Capital Social: Es de $ 4.000.000, dividido en 400 cuotas de $ 10.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 120.000 — Nº 2.376

### CARILOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Que por reunión de socios del 26|12|78, escritura pública del 2|9|80, "CARILOO S.R.L." decidió fijar el domicilio de la sede social y designar Gerente, reformando al efecto los arts. 3º y 8º del contrato social. — Modificación. Domicilio: San Martín 439, piso 13, Capital. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por Saturnino María Llorente, actuando en forma individual y con el carácter de Socio Gerente. La designación futura de nuevo Gerente, lo será por resolución unánime de todos los socios consignada en el acta de la respectiva reunión.

El Gerente.
$ 72.000 — Nº 49.278

### ARQUITECTURA SOCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 3|2|81, los socios de "ARQUITECTURA SOCIAL S.R.L." decidieron prorrogar la vigencia del contrato social, reformando al efecto la cláusula 2ª del contrato. — Modificación. Duración: Hasta el día 31 de marzo de 1991.

El Gerente.
$ 36.000 — Nº 49.279

### MARINETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Miguel Mariano Chouhy Aguirre, 62 años, casado, argentino, ingeniero, Uruguay 995, piso 5º, Capital Federal, D.N.I. Nº 0.418.557 y Mariano Miguel Chouhy Oría, 26 años, soltero, argentino, estudiante, Uruguay 995, piso 5º Capital Federal, D.N.I. Nº 11.045.260. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de febrero de 1981. — 3) Denominación de la Sociedad: "MARINETTE S.R.L.". — 4) Domicilio: Uruguay 995, piso 5º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto establecer y explotar una confitería, casa de té y restaurante, con venta de productos de repostería, masas, tortas, comidas y bebidas en general, tanto para llevar como para consumir en el lugar, [illegible] producción o elaboración [illegible], asumir y [illegible] representaciones con relación a esos productos. La Sociedad podrá realizar las actividades propias de su objeto por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros y establecer sucursales. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer [illegible] y ejercer los actos que no [illegible] prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: 25 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Administración: Corresponde a una gerencia integrada por ambos socios y por la Sra. María Inés Chouhy Oría de Ozábal. — 9) Representación Legal: Uno cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$ 162.000 — Nº 49.290

### LAS VIOLETAS TRADICIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por resolución del Señor Inspector General de Justicia Dr. Fernando A. Legón, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN los autos caratulados "Salvadores de Figueroa, Martha Esther s|sucesión", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, se realizó la cesión de cuotas aprobada por S.S. " que se ordena inscribir y sobre las siguientes bases: ...la cedente transmitió al Señor Manuel Pazos Martínez, de calle Portela 2777, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.501.621 Policía Federal, la totalidad de cuotas sociales que tenía doña Martha Esther Arelia Salvadores de Figueroa, en "LAS VIOLETAS TRADICIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": ... La cesión comprende dos mil cuotas de capital de diez pesos ($ 10,00) cada una; por un precio total de venta de ocho millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos ($ 8.838.475), totalmente pagos; y realizada la venta con autorización del Señor Asesor de Menores; ... en virtud de esta cesión, el cesionario ocupa el lugar, grado y prelación de la cedente en la sociedad: ... esta cesión tiene la aprobación de los restantes socios; ... la cesión se operó en Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de 1979.

El Abogado.
$ 102.050 — Nº 49.292

### FELIPE DAVID E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura del 30|12|80, "FELIPE DAVID E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dispuso la reforma y adecuación del contrato social a las normas de la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación: Denominación: "Felipe David e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Nueva York 2278, Capital. Objeto: Aislaciones en general, térmicas, acústicas y frigoríficas y todo lo que tenga relación con este rubro. — Duración: 90 años, contados desde el 15|4|70. — Capital Social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v.n. c|u., suscriptas por los socios a razón de 250 cuotas cada uno. Administración: Las socias Marta Cristina David, Alicia Elsa David y Silvia Irene David, con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de las Gerentes, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Gerente.
$ 96.000 — Nº 49.295

### ROBERTO DOMINGO COURTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Roberto Domingo Courty, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 4.427.441; Jorge Celso Courty, argentino, soltero, comerciante, 28 años, L.E. 10.360.836, ambos domiciliados en Florencio Sánchez 1527, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) 10 de diciembre de 1980. — 3) ROBERTO DOMINGO COURTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Pasteur doscientos veintitrés, segundo piso, oficina trece. Capital Federal. — 5) Ejecución de trabajos de instalación sanitaria, instalaciones de gas e instalaciones contra incendio en obras, así como todo otro tipo de trabajos referentes a obras civiles e industriales. — 6) Noventa y nueve años, a partir del 10 de diciembre de 1980. — 7) — esos 10.000.000. — 8) Ambos socios tienen el carácter de Gerentes. — 9) 30 de junio.

La Sociedad.
$ 84.000 — Nº 49.328

### EDYS REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 9 de junio de 1980, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, los Sres. Jorge José Mosjoyannidis, y María Eva Aguero de Mosjoyannidis, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 10.000 cuotas que poseen en la sociedad "EDYS REVESTIMIENTOS S.R.L.", a los Sres. Marcelo Luis Lisardo Iglesias, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. 13.315.144, domiciliado en Carlos Pellegrini 4394, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Luis Iglesias, español, casado, comerciante, de 54 años de edad, C. de I. 4.212.792, domiciliado en Carlos Pellegrini 4394, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Hugo Román Rodrigo, argentino, casado, comerciante, 24 años de edad, D.N.I. Nº 12.094.541, domiciliado en Bolívar 350, piso 5º, Capital; y Osvaldo Daniel Delferriere, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 12.459.693, domiciliado en Calle 62, Nº 3134, San Martín, Pcia. de Bs. As.; la cesión se realiza por el precio total de ochenta millones de pesos, desvinculándose los cedentes completamente de la sociedad, y recibiendo cada uno de los cesionarios 2.500 cuotas sociales de un mil pesos cada una. A continuación los cuatro nuevos socios de: "Edys Revestimientos S.R.L." resuelven efectuar las siguientes modificaciones en el contrato social: Domicilio Social: Avenida Independencia 3013, Capital Federal. — Capital: $ 10.000.000 dividido en diez mil cuotas sociales de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal de la Sociedad: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios, los que actuarán conjunta e indistintamente dos cualesquiera de ellos, para lo cual quedan designados Gerentes. Para obligar y representar legalmente a la sociedad, la firma social deberá ser usada anteponiendo la leyenda por "Edys Revestimientos S.R.L.". La firma social en ningún caso podrá ser usada válidamente como garantía o fianza de terceros. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspados: "Aguero", "Iglesias", "4294" y Entrelíneas: "C. de I. 4.212.792" Valen.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 222.000 — Nº 49.351

### COMESTIBLES ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Carlos Kitaigorodsky, 71 años de edad, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 4136, piso 11 Nº 46, Capital Federal, L.E. Nº 302.726; Hugo Osvaldo Kitaigorodsky, 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 4136, piso 11 Nº 46, Capital Federal, L.E. 7.592.362; Fernando Jaime Otero, 39 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Galicia 1015, Capital Federal, Pasaporte Nº 92.013.975 y Jorge Rubén Wainer, 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 4136, piso 11, Nº 46, Capital Federal, L.E. Nº 4.270.513. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato privado del 22 de diciembre de 1980. — 3) Razón Social: COMESTIBLES ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Sarmiento 2684, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, distribución, importación, exportación de toda clase de artículos y productos destinados a la alimentación y artículos de limpieza, representaciones, consignaciones, elaboración de artículos para alimentación y cualquier otra actividad lícita que convengan los socios dentro del mismo ramo. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 50.000.000 totalmente integrado en 50.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los Sres. Hugo Osvaldo Kitaigorodsky y|o Carlos Kitaigorodsky. El Sr. Fernando Jaime Otero y Jorge Rubén Wainer tendrán el uso de la firma social en forma conjunta con uno cualquiera de los socios Hugo Osvaldo y|o Carlos Kitaigorodsky. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.
$ 198.000 — Nº 49.382

### PARSIFAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Mario Mirco Bandelj, argentino, nacido el 31|1|1932, casado, comerciante, domiciliado en Fernández Moreno 3645, Capital Federal, L.E. 4.079.435; Primitivo Baquero, español, nacido el 27|11|1924, casado, comerciante, domiciliado en Virrey Ceballos 411, 2º "D", Capital Federal, C.I. 4.503.388; Arturo Caneiro Rodríguez, español, nacido el 21|9|1922, casado, comerciante, domiciliado en Griveo 3312, Capital Federal, C.I. 4.261.599; Justo Tomás García, argentino, nacido 10|2|1918, casado, comerciante, domiciliado en Terrada 1659, Capital Federal, L.E. 153.429; Héctor Ricardo Gómez, argentino, nacido el 15|10|1931, casado, comerciante, domiciliado en Leandro N. Alem 2338, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 7.342.558; Roberto Gutiérrez, argentino, nacido el 13|7|1941, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 640, 7º "A", Capital Federal, L.E. 4.373.681; Víctor Narciso Hernaez, argentino, nacido el 3|10|1925, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1383, 9º "A", Capital Federal, L.E. 4.220.863; Fernando Manuel Sarlenga, argentino, nacido el 26|11|1928, casado, contador público, comerciante, domiciliado en Maipú 621, 7º "A", Capital Federal, L.E. 4.045.495; Raúl Albino Okretich, argentino, nacido el 21|9|1930, casado, comerciante, domiciliado en Cuenca 2221, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.069.970; Emilio Rodríguez, español, nacido el 8|5|1905, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 7º "25", Capital Federal, C.I. 2.172.671; Oscar Jorge Rodríguez, argentino, nacido el 23|1|1936, casado, comerciante, domiciliado en México 1734, 7º "A", Capital Federal, L.E. 4.846.110; José Roselli argentino, nacido el 19|4|1939, casado, comerciante, domiciliado en Migueletes 681, Capital Federal, L.E. Nº 4.290.252; Emilio Armando Font, argentino, nacido el 1º|1|1931, casado, comerciante, domiciliado en 11 de setiembre 3860, Capital Federal, L.E. 6.110.162; Estanislao Godnic, italiano, nacido el 2|12|1923, casado, comerciante, domiciliado en Ballivian 2157, Capital Federal, C.I. 2.471.019. Por instrumento privado de fecha 4 de diciembre de 1980 se constituyó "PARSIFAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avda. Corrientes 1196, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto: a) Compra y venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos y|o rurales, su arrendamiento y administración; y b) La explotación comercial de toda clase de negocios relacionados a la gastronomía y|u hotelería. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años, a partir del 16 de junio de 1978, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del contrato. El capital social es de pesos ciento cuarenta y seis millones novecientos noventa y dos mil quinientos (pesos 146.992.500). La sociedad será representada, dirigida y administrada por los Sres. socios Fernando Manuel Sarlenga, Arturo Caneiro Rodríguez y Roberto Gutiérrez, quienes revisten el cargo de Gerentes. — El ejercicio cerrará el 28 de febrero de cada año. — La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. Podrá ser ejercida por uno cualesquiera de ellos para peticionar ante autoridades nacionales, provinciales y municipales y ante la Justicia, entidades públicas o privadas.

El Abogado.
$ 270.000 — Nº 49.390

### HOTEL NOBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 4 de diciembre de 1980, se resuelve un aumento de capital e incorporación de nuevos socios de "HOTEL NOBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta en el Juzgado en lo Comercial de Registro el 22 de noviembre de 1977 bajo el Nº 3.540 del libro 71 de S.R.L. y modificación del mismo inscripta el 8 de noviembre de 1979 bajo el Nº 3.580 del libro 78 de S.R.L. El capital social es aumentado de $ 50.200 (cincuenta mil doscientos pesos) a $ 844.500 (ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos). Se incorporan como socios los Sres. Primitivo Baquero, español, nacido el 27 de noviembre de 1924, casado, comerciante, domiciliado en Virrey Ceballos 411, 2º "D", Capital Federal, C.I. 4.503.388; Mario Mirco Bendelj, argentino, nacido el 31|1|1932, casado, comerciante, domiciliado en Fernández Moreno 3645, Capital Federal, L.E. 4.079.435; Arturo Caneiro Rodríguez, español, nacido el 21|9|1922, casado, comerciante, domiciliado en Griveo 312, Capital Federal, C.I. 4.261.599; Emilio Armando Font, argentino, nacido el 1º de enero de 1931, casado, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 3860, Capital Federal, L.E. 6.110.162; Estanislao Godnic, italiano, nacido el 2|12|1923, casado, comerciante, domiciliado en Ballivian 2157, Capital Federal, C.I. 2.471.019; Justo Tomás García, argentino, nacido el 10|2|1918, divorciado, comerciante, domiciliado en Terrada 1659, Capital Federal, L.E. Nº 153.429; Roberto Gutiérrez, argentino, nacido el 13|7|1941, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 640, 7º "A", Capital Federal, L.E. 4.373.681; Fernando Manuel Sarlenga, argentino, nacido el 26|11|1928, casado, comerciante, domiciliado en Maipú 621, 7º "A", L.E. Nº 4.045.495; y Emilio Rodríguez, español, nacido el 8|5|1905, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 7º "25", Capital Federal, C.I. 2.172.671.

El Abogado.
$ 162.000 — Nº 19.391

### EL NACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL NACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 4 de diciembre de 1980 se resuelve un aumento de capital e incorporación de nuevos socios de El Nacional Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el 1º de abril de 1977, bajo el Nº 719 del Libro 69 de

Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificación del mismo inscripta el 9 de noviembre de 1979, Nº 3.548 del Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El capital es aumentado de pesos 409.500 (cuatrocientos nueve mil quinientos pesos) a $ 8.539.000 (ocho millones quinientos treinta y nueve mil pesos). Se incorporan como socios los Sres. Primitivo Baquero, español, nacido el 27|11|1924, casado comerciante, domiciliado en Virrey Ceballos 411, 2º D, Capital Federal, C.I. Nº 4.503.388; Mario Mirco Bendelj, argentino, nacido el 31|1|1932, casado, comerciante, domiciliado en Fernández Moreno 3645, Capital Federal, L. E. Nº 4.079.455; Arturo Caneiro Rodríguez, español, nacido el 21|9|1922, casado, comerciante, domiciliado en Griveo 3312, Capital Federal, C. I. Nº 4.231.539; Emilio Armando Font, argentino, nacido el 1º|1|1931, casado, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 3060, Capital Federal, L. E. Nº 6.110.162; Estanislao Godnic, italiano, nacido el 2|12|1923, casado, comerciante, domiciliado en Bellivian 2157, Capital Federal, C.I. Nº 2.471.019; Justo Tomás García, argentino, nacido el 10|2|1918, divorciado, comerciante, domiciliado en Terrada 1650, Capital Federal, L. E. Nº 158.429; Roberto Gutiérrez, argentino, nacido el 13|7|1937, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 640, 7º A, Capital Federal, L. E. Nº 4.373.681; Fernando Manuel Sarlenga, argentino, nacido el 29|11|1928, casado, comerciante, domiciliado en Maipú 621, 7º A, L. E. Nº 4.015.495; y Emilio Rodríguez, español, nacido el 8|5|1905, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 7º 25 Capital Federal, C. I. número 2.172.671.

El Abogado.
$ 168.000 — Nº 49.392

**CON-AR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que por escritura otorgada el 24 de febrero de 1981 ante el Escribano Manuel Socolovsky en el Registro Notarial Nº 558, de esta Capital, a su cargo, Atilio Muñoz, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1980, cedió a Mirta Teresa Borghi las 3.000 cuotas que tiene en la sociedad CON-AR S.R.L.; y se modificó el artículo uno del contrato social estableciendo el domicilio de la misma en la calle Rodríguez Peña 189 6º p., of. 12, Capital Federal; ratificándose las demás cláusulas del mismo.

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 49.413

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, hace saber que en los autos "Zapolnlskof, Jorge Luis s| Concurso civil", con fecha 27 de noviembre de 1980 se ha decretado abierto el concurso civil de don JORGE LUIS ZAPOLNISKOF. El síndico designado es el Dr. Rodolfo Moreno, con domicilio en Sucre Nº 2486, piso 4º, dpto. "8", Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten al síndico en el domicilio indicado, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 1981, debiendo la sindicatura, de acuerdo con el art. 35 de la ley citada, presentar los informes individuales el día 22 de mayo de 1981. En cuanto al informe general que dispone el art. 40 de la Ley 19.551, deberá ser presentado al Juzgado por la sindicatura el día 15 de junio de 1981. A los efectos de lo dispuesto por el art. 14 inc. 4º de la ley citada, fíjase la audiencia del día 6 de julio de 1981, a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires 23 de febrero de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.
e. 5|3 Nº 6.172 v. 11|3|81

### Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a ANGELICA IRENE MARIANI, para que comparezca a estar en juicio en los autos "Mariani, Angélica Irene s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. María Cristina Parisi de Chamorro, Secretaria.

$ 16.800 e.5|1 Nº 523 v.5|1|81
$ 20.000 e.5|2 Nº 1.531 v.5|2|81
$ 20.000 e.5|3 Nº 2.361 v.5|3|81

### Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por quince días a ROSA MARIA AGUILAR PINILLA DE AUNE para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en su representación. Autos: "Aune Alberto Alcides c|Aguilar Pinilla Rosa María s| divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1981.
Ana M. René Beneventano, secretaria.
$ 56.000.— e. 5|3 Nº 2.358 v. 6|3|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber en los autos CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA SA s| quiebra que obra en autos proyecto de distribución presentado por la liquidadora. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 27 de 1981
Ercilia A. González, Vergara, secretaria
$ 48.000 e.5|3 Nº 49.317 v.6|3|81

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1981, se resolvió: ... Declarar en quiebra a ACUSTA, SOCIEDAD ANONIMA fijar plazo hasta el 6 de mayo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Rogelio Emilio Pascual Moñtoto, domiciliado en Vidal 2375, piso 7º "E" y 9º "F"; fijar audiencias para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 18 de agosto de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, y en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo art.; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); e) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meinche, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 5|3 Nº 6.173 v. 11|3|81

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "CABRERA HEBER, OMAR". Síndico: Héctor Miguel Fulvino, con domicilio en calle Chile 1934 (piso alto), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de agosto de 1981, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires 25 de febrero de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 5|3 Nº 6.174 v. 11|3|81

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 19, hace saber en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES s|cancelación de pagaré", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré por pesos 8.000.000 librado por la firma "Alvarez Sáenz S.R.L." y endosado por la firma "Aguiluchos S.A.", con fecha de emisión 26 de febrero de 1980, y fecha de vencimiento 25 de mayo de 1980, autorizándose la percepción del valor del pagaré transcurrido sesenta días a contar desde la última publicación de este edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 600.000 e.5|3 Nº 2.343 v.25|3|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "DISCOR S.R.L.", síndico Raúl Federico Ramos con domicilio en Maipú 464 8º piso ofic. 809, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 22 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de agosto de 1981, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por Constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 5|3 Nº 6.175 v. 11|3|81

### Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Capital, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en la quiebra SACIMIE, S.C.A. el Liquidador presentó un proyecto de indexación de créditos y distribución provisoria.

Buenos Aires, febrero 24 de 1981.
Carlos M. Rotman, secretario
$ 48.000 e.5|3 Nº 49.355 v.6|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don LUIS ROSSI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Labal S.A., Compañía Financiera c|Rossi, Luis s|Ejecutivo." — Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 25 de 1981.
Carlos M. Rotman, secretario
$ 24.000 e.5|3 Nº 2.359 v.5|3|81

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: Tauro S.R.L. s|pedido de quiebra por Fábrica Cerámica Alberdi S.A., cita a estar a derecho a TAURO S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Antonio Boggiano, Juez.

Buenos Aires, 30 de setimbre de 1980.
María Elsa Uzal secretaria.
$ 64.000 e. 5|3 Nº 49.389 v. 6|3|81

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Cáceres Cano, secretaría Nº 31, de la Dra Nelly R. Fernández, en autos: Banco Hispano Corfin S. A. c| Cassinelli de Gastou Marta Noemí s|ejecutivo cita y emplaza a la demandada MARTA NOEMI CASSINELLI DE GASTOU, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1981.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 88.000 e. 5|3 Nº 49.338 v. 6|3|81

### Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, hace saber que en los autos caratulados: "PELCHAN S.A.C.I.A. s| Quiebra", se dispuso con fecha 20 de febrero de 1981: I) Fíjase la audiencia del día 6 de abril de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acord. de la Excma. del 13 del 11 de 1957). — II) Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. — Síndico: Alberto Sadi; domicilio: Paraná 1033, piso 4º "A".

Buenos Aires 2[illegible] de febrero de 1981. — Carlos Jorge Señariz, secretario.
e. 5|3 Nº 6.176 v. 11|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de [illegible]TRONIC, SOCIEDAD ANONIMA", que fue decretada el día 30 de diciembre de 1980. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de mayo de 1981. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 28 de julio de 1981 a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Berrocal, con domicilio en la calle Montevideo 711, 3º piso of. "6". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 5|3 Nº 6.177 v. 11|3|81

### Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, comunica por cinco días el concurso preventivo de COMPETROL, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San Martín 323, piso 17, Capital Federal. — Síndico: José María [illegible] Jausoro, con domicilio en [illegible], piso 3, oficina 19, Capital. — [illegible] los acreedores deberán presentar [illegible] ticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1981, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal Criminal y Correccional, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 2, el día 27 de [illegible] de 1981, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asista.

Buenos Aires, febrero 25 de 1981. — Alberto R. Gilerri, secretario.
$ 300.000 e. 5|3 Nº 49.2[illegible] v. 11|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos: "Inficor, Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles S.A. c|Abramovich Rubén Daniel s|Ejecutivo", cita y emplaza a RUBEN DANIEL ABRAMOVICH a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Javier Fernández Moores, secretario.
$ 80.000 e. 5|3 Nº 2.356 v. 6|3|81

### Nº 22

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, se hace saber que en los autos: "FRANCHINI, JOSE MARIA s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto por auto de fecha 12 de febrero de 1979, calificarla como culpable y fraudulenta. — Publíquese por un día.

Marcos F. Roca, secretario.
$ 28.000 e. 5|3 Nº 49.257 v. 5|3|81

## JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 10

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a DANIEL EDUARDO MENDEZ ESTEVEZ. — Publíquese por un día. (Art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Abel Pedro García secretario.

e. 5|3 Nº 6.179 v. 5|3|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 2, cita por cinco días a MARTA MORALES DE ZALDIVAR comparezca a reconocer firmas y exhibir último recibo de alquileres, en autos: Seud Jorge c| Morales de Zaldivar, Marta y Otro s| Cobro de alquileres bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires febrero 19 de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 64.000 c. 5|3 Nº 49.332 v. 6|3|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 18\| 2\|81 | ISMAEL VICTOR MEDINA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.113 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 20\| 9\|79 | JUAN LOBATO y SARA VICTORIA AMENEIROS DE LOBATO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.314 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 8\|10\|80 | PAULA CARLO de ZOTTA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.321 | 40.000 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 25\| 2\|81 | TEODOSIA ZABALETA IRIARTE | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.162 | 40.000 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 25\| 2\|81 | TEODORO MATES AMERICO SOLDATI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.233 | 40.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 26\| 2\|81 | RICARDO IPPOLITO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.337 | 40.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 23\| 2\|81 | ADOLFO TIBURCIO OCHOA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.200 | 40.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 23\| 2\|81 | ANTONIO FASCETTO y ANA MARIA TURCO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.340 | 40.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 24\| 2\|81 | CELESTINA CARAVATTI DE FISICARO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.339 | 40.000 |
| 7 | 14 | María B. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 25\| 2\|81 | SARA ANTONIA MARTINEZ DE FERNANDEZ | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.243 | 40.000 |
| 7 | 14 | María B. Baeigalupo de Moreno Ocampo | 19\| 2\|81 | LUIS PEDRO BETTINELLI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.237 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 22\|12\|80 | MARIA ANGELICA CAMMAROTA viuda de GALLO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.127 | 40.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 2\| 7\|80 | VIVANCO DE FRAGA ELISA ANTONIA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.221 | 40.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 17\| 2\|81 | SUSANA ELECTRA FERNANDEZ DE COLES | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.326 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 11\| 2\|81 | ORESTE ROCCHI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.308 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 16\|11\|79 | CARMEN IORISCI DE D'IN TINO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.315 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 19\|2\|81 | MARIA ANTONIA GENTILE de APUZZO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.195 | 40.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 12\|12\|80 | ERMINIA PERCO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.342 | 40.000 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 17\| 2\|81 | JUAN OMEZZOLLI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.121 | 40.000 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 27\| 2\|81 | CARMEN ANTONIA PIFANO DE MORON | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.132 | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 6\| 2\|81 | HUGO BENJAMIN COSTA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.309 | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 4\| 2\|81 | NELIDA MEYER ARANA DE SALLARES | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.334 | 40.000 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 23\|12\|80 | ROBERTO FEDERICO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.325 | 40.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 26\| 2\|81 | NELIDA MUHLNIKEL | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.307 | 40.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 20\| 2\|81 | GRALLA SOKOL | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.311 | 40.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 25\| 2\|81 | GUILLERMO MACCARONI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.341 | 40.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 17\| 2\|81 | GERMAN RICHTER y MARIA THURM viuda de RICHTER | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.312 | 40.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 25\| 2\|81 | MARIA ESSAYAG | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.329 | 40.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 23\| 2\|81 | JOSE MIGUEL RIVAS | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.323 | 40.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 26\| 2\|81 | ALFREDO ROBERTO LAVADO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.320 | 40.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 6\| 2\|81 | JUAN BAUTISTA LUIS PIERUZZINI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.198 | 40.000 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 20\|11\|80 | JOSE MARIA EZCURRA y MANUELA MARIA REYBAUD o MANUELA REYBAUD Vda. de EZCURRA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.145 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 29\| 2\|81 | ANUNCIADA CIOCCI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.215 | 40.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 25\| 2\|81 | BARBARA LONGO vda. de MAINIERI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.204 | 40.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 25\| 2\|81 | TERESA PATRICI Vda. de BRUNO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.2[illegible]7 | 40.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 25\| 2\|81 | VALENTIN ANGEL MUÑOZ | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.234 | 40.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 13\| 2\|81 | ROSA DOLORES CASTAÑO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.336 | 40.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 23\| 2\|81 | JOSE LUIS DE PEÑALVA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.120 | 40.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 11\|12\|80 | RINA ENRIQUETAS ELISABETH BERZI de GIOVANNINI y ENRIQUE ANIBAL ANTONIO BERZI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.131 | 40.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 17\| 2\|81 | EMMA FELISA ETCHEPARE DE MERCURIALI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.313 | 40.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 27\| 2\|81 | MAXIMO GONZALEZ LORENCES | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.332 | 40.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 25\| 2\|81 | NORBERTO PEDRO COSTA y CARMEN EMILIA GALIERI de COSTA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.324 | 40.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 20\| 2\|81 | SERAFIN MUÑIZ | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.322 | 40.000 |
| 20 | 40 | Luis José Carballido | 20\| 2\|81 | TERESA GRANUCCI DE BONONI y de don CESAR JUAN BONONI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.187 | 40.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 26\| 2\|81 | ALFREDO IGNACIO BIRGER | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.209 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17\| 2\|81 | VICTORIA JOURDAN DE BERTOLA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.123 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 24\| 3\|81 | JOSE RISPOLI | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.130 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 20\|02\|81 | ROBERTO SANTIAGO CAROZZINO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.139 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 11\| 2\|81 | JOSEFA RODRIGUEZ | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.205 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 24\| 2\|81 | MANUEL BENITO MURA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.232 | 40.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 9\| 2\|81 | ESTEFANIA FERNANDEZ de ALVAREZ OSORIO | 5\|3 | 9\|3\|81 | 2.333 | 40.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 22\| 8\|80 | EMMA MARGARITA PODESTA de RODRIGUEZ y de MARGARITA ADELAIDA GODOY DE PODESTA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 40.248 | 40.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Cáceres | 24\| 2\|81 | JUAN NICOLAS ANTONIO PACIENZIA | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.216 | 40.000 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 20\| 2\|81 | INOCENTE ELICES | 5\|3 | 9\|3\|81 | 49.197 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 4\| 2\|81 | OSVALDO u OSVALDO VICTORIO FILIBERTO LEONE | 5\|3 | 9\|3\|81 | 47.315 | 40.000 |

e.5|3 Nº 1.801 v.9|3|81

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín —Prov. de Buenos Aires—, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal interinamente del doctor Enrique Grosso, cita y emplaza a GUSTAVO PAREDEZ GUZMAN para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 13 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|3 Nº 6.178 v. 11|3|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 30 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don AYALA, AUGUSTO, nacido el 28 de diciembre de 1943 en Yturbe, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.484.287, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Líbano Nº 2327 de Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho,

comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 10 de diciembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|3 Nº 6.182 v. 5|3|81

## Nº 2

— San Martín 24 de febrero de 1981. Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Y Vistos Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a LADISLAO OLUCH, C. I. Policía Federal Nº 1.-4.-4, hijo de Juan y de María Foresta, nacido el 26 de octubre de 1906 en Polonia y domiciliado en la calle Bustamante 1505, Barrio Alberdi de José C. Paz, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.397|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 24 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired secretario.

e.5|3 Nº 6.183 v.6|3|81

## LA PLATA

## Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Dra. Alicia Triomfetti de Martínez, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a MASI, MARCELO ANTONIO, nacido el 2 de junio de 1926 en Asunción, Paraguay, hijo de Manuel Masi y de Antonia González, de profesión empleado de Segba y domiciliado en Pomar Nº 12, de Bernal, Prov. de Bs. As.

La Plata, 25 de febrero de 1981. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 5|3 Nº 6.180 v. 5|3|81

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 Secretaría Nº 1, de la Dra. Alicia Triomfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a AYALA SOSA, LIBRADA ESTER, nacida el 20 de julio de 1940, en Encarnación, Paraguay, hija de Felipe Ayala y de Urbana Sosa, de profesión doméstica, y domiciliada en la calle 509 entre 22 y 23 de Gonnet provincia de Buenos Aires.

La Plata, 24 de febrero de 1981. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 5|3 Nº 6.181 v. 5|3|81

## ROSARIO

## Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Rosario. Secretaría Civil y Comercial. Expte. 49|80, Nº 7, Rosario, 12 de febrero de 1981. — Y Visto y Considerando... Resuelvo: a) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de REBECA SATANOVSKY, nacida en Kieff, Rusia el 3|10|13, naturalizada argentina el 17|11|61 y enrolada el 22|11|61 bajo la matrícula Nº 4.700.097, hija de Isaac y Juana Dobritsky, último domicilio en Boulevar Avellaneda 1711 de esta ciudad, por denuncia expresa a fin de adquirir ciudadanía extranjera (art. 8, inc. a) Ley Nº 21.795), comunicándose la presente al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización y publicándose en el Boletín Oficial por un día (Art. 28 y 22, Ley Nº 21.795). — Firmado: Rafael Carrillo Avila, juez federal.

Rosario, 12 de febrero de 1981. — Hernán J. Martínez, secretario.

e.5|3 Nº 6.184 v. 5|3|81

## ENTRE RIOS

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paraná, por Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a CRISTINA ISABEL PLANAS, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a este juzgado a tomar la debida intervención en los autos: "Planas, Cristina Isabel, Declaración de su presunto fallecimiento, Expte. Nº 615 A. fs. 32". — Publíquese por cinco días.

Paraná, 20 de febrero de 1981. — Roberto José Izaguirre, secretario.

$ 160.000 e. 5|3 Nº 49.349 v. 11|3|81

## SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.365|80, MARTINEZ RENIERO, BELINDA ENRIQUETA solicita nacionalidad argentina por opción, se ha dictado la siguiente resolución: "Declarar a Belinda Enriqueta Martínez Reniero de profesión estudiante, hija de Esteban Martínez Delgado y de Haydée Elsa Reniero Vincentín, C: I. Nº 288.745 de la Policía de Salta, nacida el 20 de noviembre de 1962 en La Paz Murillo, Bolivia, argentina nativa a mérito de la opción que formuló. Expídase testimonio de la presente resolución que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina. Regístrese notifíquese, comuníquese. - Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta, 12 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.5|3 Nº 6.185 v.5|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.328|80 Vilte Chapana Félix, s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don FELIX VILTE CHAPANA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta, 18 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.5|3 Nº 6.186 v.5|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2.264|80, Mery Isabel Torrejon Quispe s|Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña MERY ISABEL TORREJON QUISPE, a quien se entregará la Carta de Naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 18 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 5|3 Nº 6.187 v. 5|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2.300|80, Wallbruck, Anna Hanelore s|Carta de naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña ANNA HANELORE WALLBRUCK, a quien se entregará la Carta de Naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 18 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 5|3 Nº 6.188 v. 5|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2.295|80, Condori, Calizaya Pedro s|Carta de naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don PEDRO CONDORI CALIZAYA, a quien se entregará la Carta de Naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona Juez Federal".

Salta, 18 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 5|3 Nº 6.189 v. 5|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2.281|80 Samuel Guzmán Céspedes s|Carta de naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don SAMUEL GUZMAN CESPEDES a quien se entregará la Carta de Naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 18 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 5|3 Nº 6.190 v. 5|3|81

## SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto en los autos: "Troncoso Berrocal Manuel Alberto s|Naturalización" (Expte. Nº 437, Fº 247 año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don MANUEL ALBERTO TRONCOSO BERROCAL, nacido en Chile Chico, General Carrera, Chile, el día 23 set. de 1957.

Santa Cruz, 20 de febrero de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 5|3 Nº 6.191 v. 5|3|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría, Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Fortuny Suau, Juan Pedro s| Naturalización" (Expte. Nº 68, Fº 256 año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN PEDRO FORTUNY SUAU, nacido en Barcelona, España, el día 11 de marzo de 1942.

Santa Cruz, 20 de febrero de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 5|3 Nº 6.192 v. 5|3|81

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por tres días en autos: "CURTO, JESUS y SOMOZA DE CURTO, AMALIA s|Sucesiones, ab-intestato", Expte. 33.401, que el martillero Rodolfo E. Fernández Días rematará el próximo días miércoles 18 de marzo de 1981 ,a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el inmuebles ubicado en esta Capital Federal calle Hidalgo 1627, piso 2º, Depto. I. — Sup. cubierta propia: 40,[illegible] m2 y uso exclusivo del balcón. — Consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina y balcón a la calle. — Desocupado. — Base: $ 14.875.527. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Al contado y mejor postor. — Deudas atrasadas: Municipales: pesos 304.720 (fs. 247); O. Sanitarias: pesos 139.497 (fs. 249) y expensas comunes: $ 196.702 a mayo 1980 (fs. 241). — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — Visitas: los días 13, 14, 16 y 17 marzo 1981, en el horario de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 240.000 e. 5|3 Nº 49.302 v. 9|3|81

## Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "VALIÑO DE ARIAS, ANTONIA CARMEN c|VALIÑO, ALBERTO s|División de condominio", Expte. Nº 2.013|78, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día martes 17 de marzo de 1981, a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Godoy Cruz 1617, Capital situado entre las calles Porziti y Cabrera, edificado en el lote 1, manzana 18, Mat. 18-5322 Tº 2.598 Fº 170 N. Catastral: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 50; Parc. 18, partida: 428777. — Mide: 8,66 metros de frente Nor Oeste; 10,39 m de fondo Nor Este; 12 m Sur Oeste y 7,78 metros en el contrafrente, linda [illegible] dicha calle, SE parte lote 2, NE [illegible] te 34 SO resto lote 1. — Consta [illegible] ta baja de garaje, comedor, dos dormitorios baño cocina y patio; [illegible] alta una terraza que cubre [illegible] de la casa y un lavadero cerrado [illegible] ca tiene luz gas y teléfono, se halla ocupada por la esposa e hijo de uno de los demandados. — Base: $ 13.763.730, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — La propiedad se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Martín J. Durand secretario.

$ 300.000 e. 5|3 Nº 49.303 v. 9|3|81

## Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en los autos: "DELL'ACQUA DE ROMANIUK, IRENE LUCIA MARIA c|DELL'ACQUA, ANA MARIA y DELL'ACQUA, ALFREDO CARLOS s|Escrituración, Inc. de ejecución de sentencia" Expte. número 25.054, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 12 de marzo a las 12 horas, en Talcahuano 479 los derechos y acciones que como compradora tiene y le corresponden a Irene Lucía María Dell'Acqua de Romaniuk emergentes del boleto de compra venta de fs. 34, fecha 31|1|68 y reconocido en el acta de fs. 149 que corresponde al inmueble ubicado en la calle San Martín 1511, esq. French, de la localidad de Bánfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, la citada finca se halla edificada sobre los lotes 13-A y 13B de la manzana H de un plano anterior y está designado bajo las características 60 y 368-52 con la letra "A" y mide 10,15 m frente al Sur, 4,162 m en la ochava Sudeste, 16,89 m en su otro frente al Oeste 1314 m contrafrente al Norte y 19,31 m contrafrente al Este, que hace una superficie de 253.0617 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 36 Parcela 15a quedando el comprador en igual lugar, grado y prelación que la nombrada en el mencionado boleto y acta de fs. 149. — Podrá visitarse los días 10 y 11 de marzo, de 9 a 12 horas. — Sin base. — Mejor postor. — Contado. — Efectivo. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 8 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 216.000 e. 5|3 Nº 49.298 v. 6|3|81

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría 20, comunica por dos días en el expediente 41.695, que el martillero Adriano César Díaz Cisneros, rematará el 13 de marzo de 1981, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, los bienes que se exhiben los días 10, 11 y 12 de marzo, en el horario de 9 a 12 horas, en el domicilio de la calle Roosvelt 2861, y que son: 3.427 jeringas de vidrio marca Ipas distintas medidas; 23.040 biberones plásticos importados de Taiwán; 63 piezas de gasa de 40 x 80 m 160 centímetros; 600 jeringas descartables Terumo de 10 cm3: 717 bolsas para hielo redondas y ovaladas; 50 docenas de vendas de Cambridge de 5 x 350 cm: 7.300 pares de guantes para cirugía números 7 y 7½; 48 docenas de carretes de tela adhesiva Istifarma; 200 termómetros electrónicos importados de Taiwán y 344 termómetros de contacto cantidades según acta de secuestro de fs. 16|17. — Venta en block y en el estado en que se encuentran estibadas. — Sin base. — Contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo.

Buenos Aires 20 de febrero de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 144.000 e. 5|3 Nº 49.417 v. 6|3|81

## Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en el juicio: "PERLINAC S.A. c|URBANO SANTAMARIA S.R.L. s|Ejecutivo" (Expediente Nº 48.703), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Rivadavia 2580 piso 1º, Depto. A, donde se exhiben de 15 a 17, el día lunes 9 de marzo de 1981, a las 13, los siguientes objetos: Una calculadora Cifra 121 eléctrica Nº 29.749, color crema y una máquina de escribir Remington Sperry 100, color gris, 70 espacios, base blanca, sin número visible. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires 26 de febrero de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 36.000 e. 5|3 Nº 2.363 v. 5|3|81

## Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica por dos días en los autos caratulados: "AGUIRRE MASTRO Y CIA S.A.C.I. y M. c| TRANSPORTE A.P.R.A. S.C.A. s|Ejecutivo", Expte. Nº 7.289, que el martillero Luis Arnaldo Albeniche con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, piso 5º, oficina 25 de Capital Federal, rematará el día martes 10 de marzo de 1981 a las 15 horas, en el local de la calle Avda. La Plata 1169 de Capital Federal, los siguientes bienes. Una máquina de escribir eléctrica Olimpia SGE 50, otra Olivetti Tekne Nº 4 eléctrica; otra Olivetti Tekne Nº 3; cinco escritorios de fórmica de 1,20 x 0,80 m aproximadamente; tres escritorios de fórmica de 1 x 0,80 metros aproximadamente, con sus respectivos cajones; una caja fuerte de hierro color marrón claro, sin marca visible, con combinación, de 1 x 0,80 m aproximadamente; una calculadora eléctrica Toshiba BC 1267 PV; ocho armarios empotrados de fórmica, de 1,50 x 1,20 c|u aproximadamente; dos muebles archivos metálicos de 0,60 x 0,80 aproximadamente con dos cajones gris y marrón en donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas, sin base al mejor postor, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — El bien se entregará previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 27 de febrero de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 192.000 e. 5|3 Nº 49.299 v. 6|3|81

# JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por un día, en autos: "ALONSO, JOSE ROBERTO c|BALER, JOSE GABRIEL s| Ejecutivo, cobro de alquileres" (Expte. 135.769|5|80), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 12 de marzo de 1981, a las 15 horas, los siguientes objetos: Una sierra circular sin Nº visible, color gris, de 2 m de alto aprox., con dos volantes de 0,60 cm de diámetro y motor eléctrico adosado sin marca ni Nº visible; una sierra circular marca Rud Kölle Estingen AN sin Nº visible, color gris, de 2,45 m de alto aprox., con dos volantes de 0,90 m de diámetro aprox., con motor eléctrico adosado sin marca ni Nº visible, de 0,35 m de diámetro aprox; una lijadora sin marca ni Nº visible, de aprox. 3,30 m de largo por 1,25 m de alto y 0,55 m de ancho, color gris con dos volantes porta cinta lijadora de 0,30 m de diámetro con una mesa corrediza de madera y motor eléctrico adosado marca Mocar: un taladro de pie sin marca ni Nº visible, color gris de aprox. 1,70 m de alto con motor eléctrico adosado marca CIH, sin Nº visible; un tupí sin marca ni Nº visible, color gris de 0,84 m de alto con mesa metálica de 0,76 x 0,81 m con motor eléctrico adosado sin marca ni Nº visible; otro tupí sin marca ni Nº visible, color gris, de 0,84 m de alto con mesa metálica de 0,76 x 0,81 m, con motor eléctrico adosado sin marca ni Nº visible: una máquina para encuadrar sin marca ni Nº visible, con mesa de trabajo de 1,37 m de ancho y 0,87 m de largo aprox., que se desplaza sobre ruedas sobre un riel y un caño con motor eléctrico adosado a la base, sin marca ni Nº visible, en perfecto estado de funcionamiento y en el estado en que se encuentran. — Los bienes serán exhibidos en la calle Juan Agustín García 579|81, Capital Federal, los días 10 y 11 de marzo del cte. año, en el horario de 9 a 12 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, al contado y en efectivo — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 124.000 e. 5|3 Nº 49.[illegible] v. [illegible]

# JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|Amodio, Genaro s|ejecución prendaria" (Expte. B-933), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 18 de marzo a las 11 hs., en Cangallo 1233 de Capital Federal, una prensa semiautomática para fabricar mosaicos marca Niator Nº 133 modelo B-19, con cargador de baña y puesto de alimentación, capacidad de la tolva 0,250 m3. prensado por acción hidráulica de aproximadamente 100 toneladas de fuerza, tablero eléctrico tipo armario con control de tiempo, potencia de accionamiento total 6 CV (3 CV para la bomba; 1,5 para movimientos hidráulicos y 1 CV para el vibrador). Como accesorios: una horma para cuatro mosaicos de 20 x 20 cm.; una para dos mosaicos de 25 x 25 y una para dos mosaicos de 30 x 30 cm. En el estado en que se encuentra. Base $ 30.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %. Se exhibe en calle José Verdi hoy Ferrere 2279, de Bánfield, Ptdo. de Lomas de Zamora de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Carlos M. Grecco, Juez Federal.

$ 144.000.— e. 5|3 Nº 49.301 v. 6|3|81

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 4

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER S. A. de Ahorro para fines determinados c|Bustos, Héctor Eliseo s|ejecutivo prendario - Expte. Nº 139.899", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9,30 hs., en el salón de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500-1,8; motor Nº 7S 803454, serie Nº 70 S 8091025, Dominio M-190.0[illegible] en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ [illegible].484.530 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 1[illegible].000.— e. 5|3 Nº 49.343 v. 9|3|81

## Nº 8

Juzgado Especial Civil y Comercial número 8, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DEERMINADOS c|CANGA, JORGE OMAR s|Ejecutivo prenda". Expte. 16.076, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 el siguiente bien: Un automotor marca Dodge modelo DP 800-197 motor Nº PA 6465503 marca Perkins, chasis Nº 8N8F 00215 F. marca Dodge, Dominio Nº S-392.474, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 28.902.456, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 144.000 e. 5|3 Nº 49.340 v. 9|3|81

## Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c|CUCCARO, MARIO HECTOR s|Ejecución prendaria", expediente Nº 1[illegible], que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 23 de marzo de 1981, a las 15 en Pasaje Del Carmen s|n. entre Viamonte y Avda. Córdoba, frente al Nº 741|747, Capital Federal lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor tipo automóvil marca Fiat, modelo 1971, motor Nº 620863, marca Fiat, chasis marca Fiat modelo 1600 Nº [illegible] patente [illegible] en regular estado de conservación general, con varios deterioros de chapa y pintura, roto plástico de luces de posición, motor sin funcionar con reloj taxi Narvex, cartel acrílico, equipado con 4 llantas deportivas y una común, cansadas. — Base: $ 1.[illegible]. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento, todo ello al contado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Beatriz E. Barattini Durañona de Contardo, secretaria.

$ 180.000 e. 5|3 Nº 49.307 v. 9|3|81

## Nº 24

Juzgado Especial Civil y Comercial número 24 comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MORALES, LILIANA s|Prendario ejecutivo - Expte. número 178.285", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1978, motor Nº 2155714, chasis Nº 912-55701, Dominio C-840.695, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: pesos 6.490.497 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Para el caso de no existir postores por la base indicada, [illegible] media hora de espera se [illegible] base reducida en un 25 % [illegible] y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Lidia Corte[illegible], secretaria.

$ 180.000.— e. 5|3 Nº 49.34[illegible] v. 9|3|81

## Nº 27

Juzgado Especial Civil y Comercial número 27, comunica por 3 días en los autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|RISCHMANN, CARLOS ENRIQUE s|Ejecutivo prenda - Expte. 201.975" que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor Renault, modelo 4S, año 1978, motor Nº 515[illegible], chasis Nº 902-33384, Dominio M-184.922, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 11.03[illegible], al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 1[illegible].— e. 5|3 Nº 49.342 v. 9|3|81

## Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 hace saber por dos días en el juicio "PERU AUTOMOTORES S. A. c|PAVAN, LUCIANO FLORENDO s|Ejec. prendaria" Expte. número 271|80, que el martillero Alejo Martínez, rematará el día jueves 19 de marzo de 1981, a las 11 horas, en el local calle Perú Nº 4[illegible], donde se exhibirá los días 18 y 19 de marzo de 9 a 11 hs.: un automotor marca Ford Taunus, sedán, año 1976, motor marca Ford D.S.B.L. 10.845, chasis marca Ford KA 52RP-37203, Patente S 331-845. Base: pesos 26.301.262. Seña 30 %. Comisión 10 %, e Imp. Fiscal de ley en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 36.000.— e. 5|3 Nº 49.357 v. 6|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos (2) días en los autos: "FIDEMOTOR S.A.C.I.F.I. c|Ingeniería Vial Carparo S.A. s|prenda", Expte. 27[illegible]|80 que el martillero don Juan Carlos Colandelli rematará el día 20 de marzo de 1981, a las 10 hs. en el local sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: un (1) tractor marca "Fiat Allis" modelo 20C Nº 004513, con motor diesel marca "Fiat" Nº 002164, de 193 CV., equipado con arcón marca "Crybsa" Nº 025, rastrillo marca "Topaner" Nº 025, con cabina cerrada marca "Airette" Nº 009: un (1) tractor marca "Fiat Allis" modelo 20 C, Nº 004500 con motor diesel marca "Fiat" Nº 002175, de 193 CV. equipado con rastrillo marca "Topaner" Nº 023, cabina cerrada marca "Airette" Nº 008, con arcón y barra de tiro oscilante. Todo en el estado en que se encuentran. — Base: Sin base. — Comisión: 10 %. Seña: 30 %. — Al contado dinero efectivo. — El bien se exhibe en el depósito de la actora sito en calle Debenedetti [illegible], Olivos, Prov. de Bs. Aires, en días y horas hábiles de 9 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 168.000.— e. 5|3 Nº 49.303 v. [illegible]|81

## Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CRIBSA S. A. c|CAVALLINI, LUIS M. s|Ejec. [illegible]" Expte. número 164.206|80, que el martillero don Juan Carlos [illegible] rematará el día [illegible] de marzo de [illegible] en el local sito en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: "Un (1) tractor sobre orugas marca "Crybsa" Modelo 7D Nº 29337, accionado por un motor diesel marca "Fiat" número 4340039 de 86 C.V., con hoja topadora, como accesorio, todo en el estado en que se encuentra. Base $ [illegible]47.061. Comisión 10 % al contado, dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en calle Debenedetti [illegible], Olivos, Prov. de Bs. Aires, en días y horas hábiles, de 9 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires 27 de febrero de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 192.000.— e. 5|3 Nº 49.304 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº [illegible] comunica por tres días en el juicio: "CESAMAR S.A.C.I.F. c|[illegible], JUAN CARLOS s|Ejecutivo prendario", (Expte. [illegible]), que el martillero Alberto J. [illegible], rematará el día [illegible] de

marzo de 1981, a las 9 horas en la calle Agaces 162, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil, usado, uso privado, marca Chevrolet, modelo 11569|244, motor marca Chevrolet Nº A259-19069, chasis marca Chevrolet Nº C875910, Dominio C-323600, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 13.717.200. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 132.000 e. 5|3 Nº 49.306 v. 9|3|81

## Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 3 días en los autos: "WICARS S.A. c|ESCOBEDO, EMILIO SALVADOR y Otro s|Ejec. prendaria". Expte. 37.919, que el martillero Mario Novillo Díaz (416273) rematará un automóvil Peugeot 504, año 1979, tipo Sedán motor Nº 323378 carrocería número 5139835, patente Nº C 963.706, con radio y antena y en el estado en que se encuentra, en la calle Avda. Forest 1350 de Capital, el día 18 de marzo de 1981, a las 10 horas, exhibiéndose dicho bien en el horario de 9 a 17 horas. — Sin base. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 132.900 e. 5|3 Nº 49.308 v. 9|3|81

## Nº 43

**Juzgado Especial** Civil y Comercial **Nº 43, comunica** por 3 días ,en autos: **"ASORTE S.A. DE** AHORRO PARA FI**NES DETERMINADOS** c|ROVEGNO **DE DI MARTINO, IRENE** J. y Otro **s|Ejecutivo prend."**, Expte. 34.678, que el **martillero Julio** C. O. Bastiani, propues**to por la actora**, rematará el día 21 de **marzo de 1981**, a las **9.30** horas, en el **local de calle** Azopardo **1380**, de Capi**tal, donde se** exhibe de **lunes** a viernes **de 12.30 a 16.30** horas, el **siguiente bien: Un automotor** marca Renault, modelo **Renault 12 TS**, año 1979; **motor** núme**ro 3555980, Serie Nº** 325-**19422, Dominio C-926.857, en el** estado **en que se encuentra y exhibe**. — **Base: $ 32.507.832, al** contado. — **Seña**: 30 **por ciento. — Comisión**: 10 **por** ciento. — **La entrega del bien** se **hará efectiva previo pago total del** precio **de compra y el comprador** deberá **fijar domicilio dentro del radio** de la **Capital Federal**. — **Para el caso de** no **existir postores por** la base **indicada** con **media hora de** espera se rematará **con el 50 por ciento** de la **base** inicial y **si aún no hubiere** oferentes **con** media hora **más de espera**, se rematará sin base, **al contado y al** mejor **postor.**

Buenos **Aires, 19 de febrero de 1981**. — Enrique **Videla Sánchez**, secretario.

**$ 192.000** e. **5|3** Nº 49.339 v. 9|3|81

## Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "DE MARTINO, RUBEN A. c| CAMILETTI, LAURA I s|Ejecución prendaria", expediente Nº 36.621, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Justo 8913, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 9 a 17 horas, un automóvil usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 600 R. motor marca Fiat número 100-D-039-2868669, chasis marca Fiat Nº 100-D-138 2553077, dominio número C535 194 de uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 3 000.000. — Comisión: 10 por ciento. — Se subastará al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 96.000 e. 5|3 Nº 49.297 v. 6|3|81

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 4

**Juzgado Nacional** de Primera Instancia en lo **Civil Nº 4, Secretaría Nº 7,** cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA RIVERO de ODLIOZOLA. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 40.000 e. 4,3 81 Nº 1.690 v. 6|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|2|81 al 13|2|81.

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6; Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GERARDO. Publíquese por 3 días en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 18 de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 40.000 e. 4|3 Nº 48.343 v. 6|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|2|81 al 27|2|81.

## Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por quince días a PEDRO BRUN y sus sucesores, para que contesten la demanda que se les ha entablado en los autos "Kuliba, Víctor c|Brun, Pedro s|usucapión", bajo apercibimiento en caso contrario de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 48.000 e. 4|3 Nº 49.249 v. 5|3|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FRANCISCO PASTORE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Fernando B. Menendez, secretario.

$ 40.000. - .3|3 Nº 47.379 v.5|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|2|81 al 20|2|81.

## Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR BARILE DE MONTALDO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. Marta N. Coccia de Negri secretaria.

$ 40.000 e. 4|3 Nº 2.079 v. 6|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|2|81 al 2|3|81.

## Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a REBECA LEA SZTILER DE KULLOCK y JULIO BERNARDO SACH, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en este juicio caratulado: "García Nimo, María Nieves y otro c|Sztiler de Kullock, Rebeca y otro s|ejecución hipotecaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 72.000.— e.4|3 Nº 2.310 v.5|3|81

**Art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LOSCHIAVO y de doña FLORINDA FRAGUIO DE LOSCHIAVO. — Publíquese por tres días.**

**Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.**

**$ 40.000.—** e.3|3 Nº 45.370 v.5|3|81

**Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|1| al 26|1|81.**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

**El** Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en los autos caratulados: "BERNUNZO, FELIPA JOSEFA y otro s|cancelación de certificado", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible OP número 113360128, Nº 0270399, con vencimiento el 2 de enero de 1981 por valor de pesos veintidós millones seiscientos treinta y dos mil setecientos uno ($ 22.632.701), emitido por el Banco Hipotecario Nacional el 1º|12|80 a nombre de Felipa Josefa Bernunzo y Luis Roberto Rossano. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición... el término indicado precedentemente expirará a sesenta días corridos. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, febrero 10 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina secretaria.

$ 1.030.000.— e.4|3 Nº 49.150 v.24|3|81

## Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de CHORNO, SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I.A.R., expediente número 41.924. — Síndico: Mauricio Gola, domiciliado en la calle Tucumán 1455, piso 16 A, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 8 de julio de 1981 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 23 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 3|3 Nº 6.149 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Síndico: Dr. Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio en la calle Charcas 2768, planta baja, Depto. 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de mayo de 1981. — Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 3|3 Nº 6.156 v. 9|3|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3 en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra/Usufructo de Bienes por CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A. — Expediente Nº 46.960 convoca a llamado público para mejora de la oferta, d adquisición de los derechos litigiosos que la quiebra S.A. Cía. Azucarera Tucumana, tiene sobre las acciones y derechos hereditarios de la sucesión de Carlos Elwart y sobre las acciones de San Carlos S. A., formulada a fs. 344|45. Las propuestas deberán cumplimentar los requisitos del Art. 199 Inc. 5 de la ley de Concursos, serán recibidas en sobre cerrado hasta el día 16 de marzo de 1981 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, oportunidad que se procederá a la apertura de sobres que contengan las ofertas. — Demás información en el respectivo incidente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 280.000.— e.4|3 Nº 49.246 v.10|3|81

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "NOEL Y CIA. S. A. s|Concurso preventivo" que con fecha 10 de febrero de 1981 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Noel y Cía. S. A. con domicilio en Avenida Regimiento de Patricios Nº 1750 Capital Federal. Asimismo se hace saber que se ha designado síndico del concurso al contador Juan Francisco Suarez con domicilio en la calle Esmeralda 77 piso 1º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 27 de abril de 1981. También hace saber que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el día 7 de agosto de 1981 a las 9 horas, la que se celebrará en el Salón Embajador del Buenos Aires Bauen Hotel, sito en la Avenida Callao 360 Capital Federal con los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Alejandro Quintela secretario

$ 360.000.— e. 4|3 Nº 49.181 v. 10 3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 1º Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ARGIT S.A.I.C. s|Concurso preventivo" S. S. con fecha 17 de febrero de 1981, ha declarado abierto el concurso preventivo de Argit S.A.I.C. señalándose el día 21 de abril de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura y el día 3 de agosto de 1981 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el síndico, contadora Susana Beatriz Di Nápoli en su domicilio de la calle Lavalle Nº 1567|69 piso 4º of. 412 de la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero y en un diario de San Martín y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días.

Buenos Aires 27 de febrero de 1981 — Alejandro Quintela, secretario.

$ 340.000.— e. 4|3 Nº 49 238 v. 10 3,81

## Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10 hace saber por 15 días en los autos "BARRERO DE STAWNICZY GLADIS C y otros s cancelación el siguiente proveído: "Buenos Aires 27 de octubre de 1980. — I. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: nominativo y transferible, emitido por The First National Bank of Boston, "Bco de Boston" Sucursal Flores, Cap. Fed. a favor de Stawniczy Gladis Carmen Barrero de y|o Stawniczy Juan Ignacio, con domicilio en la calle Terrero 242 Piso 3º "C" Capital, con fecha 27 de agosto de 1980, pagadero el día de su vencimiento el 26 de setiembre de 1980, por la suma de pesos once millones seiscientos veintiún mil cien ($ 11.621.100) en concepto de monto colocado y de pesos doce millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos ($ 12.557.200) al cobro, sin haber sido endosado Nº 254.873. — II Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la última fecha de publicación de edictos, sino hubiera oposición de interesados. — III Publíquense edictos por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires 29 de diciembre de 1980 Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.440.000 e. 20|2 Nº 1.968 v. 12|3,81

## Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días que en autos "KRAISELBURD DE ARONIN, JOSEFA y otros s Cancelación de certificados" se ordenó la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo Nros. 2.072 362 a nombre de Guillermo Raúl Aronin o Josefa Kraiselburd de Aronin por $ 1.280.000 Nº 2.072.470; número 2.072.496; número 2.302.518; Nº 2.302.548; Nº 2.302.5[illegible] por las sumas de $ 3.320.000; $ 45 130 000; $ 1.040.000; $ 21.130.000; $ 6.420 000 con vencimientos al 10 12 80, al 24 12|80 al 26|12|80, al 29|12|80, al 2|1 81 y 2 1 81 respectivamente. Los últimos 5 certificados extendidos a nombre de Josefa Kraiselburd de Aronin o Guillermo Raúl Aronin o Eduardo César Aronin o Edgardo Oscar Aronin o Susana Ernestina Aronin orden recíproca y por el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 19, Capital Federal, y dispone el pago de los mismos si transcurrido 60

días desde la fecha última publicación no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 900.000.— e. 26|2 Nº 48.526 v. 18|3|81

## Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra "MILPI S.A.C.I.I.F.", intimando al fallido para que en el término de cinco días constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la ley.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|3 Nº 6.107 v. 6|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del D. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "CARLOS A. PIERRI S.A. s|Quiebra", cuyo Síndico es el Señor Contador Don Leopoldo F. Larrivere con domicilio en la calle Manzoni 215 Capital Federal, que hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de mayo de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de julio de 1981, a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 2|3 Nº 6.108 v. 6|3|81

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra "SEIS DEDOS, NESTOR ARTURO" intimando al fallido para que en el término de cinco días constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la ley.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Villar secretario.

e. 2|3 Nº 6.109 v. 6|3|81

## Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, hace saber que en autos: "DUARTE GONZALEZ, ZULMA MEDARDA, s|Cancelación de documento", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Previa caución suficiente decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.391, emitido por el Bank of América, Sucursal Libertad, de esta Capital, con fecha 29 de julio de 1980 y con vencimiento el 27 de octubre del mismo año por $ 2.481.888 a nombre de Zulma Medarda Duarte González. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación que por el presente se ordena. Publíquese edictos del que se provee por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Alejandro Maximo Paz, Juez. Buenos Aires, diciembre 30 de 1980".

Carlos María Rotman, secretario.

$ 900.000 e. 17|2 Nº 47.390 v. 9|3|81

## Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TERCI S.R.L." con domicilio en Cachi Nº 579, Cap. Federal, habiéndose fijado hasta el 21 de abril de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico contador Nicolás Guisti, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, 6º "D", Capital Federal. Se ha señalado el día 25 de junio de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Emilio Penka, secretario.

$ 20.000.— e. 27|2 Nº 48.657 v. 5|3|81

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 26, en obrados: "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A. s|Cancelación de pagaré" manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: Considerando el suscripto que de las constancias de autos surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré individualizado a fs. 1 vta. con vencimiento el 5 de junio de 1980, por la suma de $ 200.000.000 como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar la disposición legal del Art. 89 de Dto. Ley 5.965-63. — Por ello, Resuelvo. 1) Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2) Autorizar su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que se dedujese oposición de terceros. — 3) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. — 4) Lo dispuesto precendentemente deberá cumplirse previa caución real a satisfacción del juzgado, hasta cubrir la suma de pesos 200.000.000. — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez". — Las características del pagaré cuya cancelación se ordena son las que a continuación se transcriben: Librador: "Barbagelatta, Marchetti y Compañía S.A.; orden de. "Albino Rozzi e Hijos S.A." endosado sucesivamente por: "Albino Rozzi e Hijos S.A.", "Augusto y Renato Vascetti S.A.C.I.I.F.", "Banco de Mendoza de Olavarría S.A." y "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A."; lugar de libramiento: Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; fecha de libramiento: abril 10 de 1980; importe: $ 200.000.000; vencimiento: junio 5 de 1980; lugar de pago: San Martín Mendoza. — Se deja asimismo constancia que, con fecha 20 de octubre de 1980, el Tribunal interviniente revocó el auto del 10 de setiembre antes transcripto en cuanto exigía caución real, sustituyendo ésta por caución juratoria, que fue prestada por la peticionante.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980 — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 2.040.000 e. 2|3 Nº 48.988 v. 20|3|81

## Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "GONZALEZ ARIAS DE GATUSSO, ANTONIA ESPERANZA y otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante Nº 3.366.526|6 con vencimiento el 24|7|80, por un importe de $ 7.081.257 contra el Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 420.000 e. 13|2 Nº 47.190 v. 5|3|81

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, a plazo fijo, Nº 28.251, individualizado a continuación: emitido por DEVOREAL S. A., CIA. FINANCIERA. Fecha de vencimiento: 7|1|80. Otorgado el 3|12|79. Monto: $ 3.361.257. Nº 22.251. Cuenta: 50.426. Beneficiarios: Moisés Scheer y Raquel Belinko de Scheer. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor. — Autos: "Scheer, Moisés y otra s|extravío de certificado".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 900.000 e. 18|2 Nº 47.643 v. 10|3|81

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de JOSE P. BONINI E HIJO S.R.L., Síndica: Esther Beatriz Maskivker, con domicilio en Tres Arroyos 440, 6º piso, que dicha quiebra se decretó con fecha 30 de diciembre de 1980 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1981. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número el día 19 de junio de 1981 a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los ponga a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 3|3 Nº 6.152 v. 9|3|81

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 9 de febrero de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de "BENSEI S.A.C.I.F.I.A.", con domicilio en Magallanes 1675, Capital Federal, designándose síndico al contador Jacobo Luis Kimelman, con domicilio en Corrientes 4774, piso 1º of 23. Se fija plazo hasta el día 26 de marzo de 1981 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico, y se fijan los días 20 de abril y 12 de mayo de 1981 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. Se ha señalado el 24 de junio de 1981 a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores con aquellos que concurran, en la Sala del Juzgado o donde allí se indique. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 300.000.— e. 27|2 Nº 48.835 v. 5|3|81

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita en autos: "Drhu S.R.L. s| Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", al fallido Sr. RUBEN HECTOR SOSA, a estar a derecho en los mismos, en los términos de la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Con las copias del informe general de la sindicatura (Art. 40 de la Ley 19.551), fórmese el incidente de calificación de conducta de la fallida en los términos del Art. 239 de la ley cit. (conf. Art. 248) del mismo, traslado al fallido por el término de diez días...". — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 3|3 Nº 6.153 v. 9|3|81

## Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma IMPERIAL TEXTILES S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Alsina 1760, 3er. piso 11, Capital Federal. Síndico, Eduardo Horacio Porcelli, con domicilio en Corrientes 1296, 1er. piso "16" Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1981. Se señaló audiencia para el día 28 de julio a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8º piso Capital para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Norma B. Di Noto secretaria.

$ 220.000 e. 2|3 Nº 48.872 v. 6|3|81

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Balsavilbaso | 25\| 2\|81 | JULIA DOLORES, LACARRA DE URBISTONDO | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49.029 | 40.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 19\| 2\|81 | FRANCISCO ALBERTO SANGINETTI | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49.021 | 40.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 13\| 2\|81 | MARIA CORONADA LOFREDO DE SANTILLO | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49.001 | 40.000 |
| 4 | 8 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 23\| 2\|81 | CARLOS RADICE | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.297 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 25\| 2\|81 | ANTONIO DEL PAPA | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.294 | 40.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 26\| 2\|81 | ALFREDO ANTONIO MOLEIRA | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49.035 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 20\| 2\|81 | RAFAEL DAYAN | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49.035 | 40.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 20\| 2\|81 | ANGELA LA BANCA DE ALBARELLOS | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.278 | 40.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 24\| 2\|81 | DONATO CORTESE y MAHDALENA DAUNIS DE CORTESE | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.292 | 40.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 19\| 2\|81 | JUAN PEDRO GRIGAITIS | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.291 | 40.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 12\| 2\|81 | CARLOS COLOMBO, TERESA MARIA COLOMBO DE BOLLASINA, ALONSO AZUGA y MARINA o MARIANA CAROLINA COLOMBO DE AZUAGA | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.298 | 40.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 9\|12\|80 | PALMIRA ROSA LANDI DE LENARDI | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.290 | 40.000 |
| 9 | 18 | Margarita J. Amengual de Amisano | 23\| 2\|81 | NELIDA MAGDALENA VACCA DE SORIA | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.274 | 40.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 19\| 2\|81 | LYDIA LORAIDA CONTRERAS DE PONTI | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.275 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Chavarri | 20\| 2\|81 | ABDON IGNACIO QUINTEROS | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.296 | 40.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 9\|11\|80 | ESILDA CASTRO DE LIANES | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.2: | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeshe | 24 2\|81 | JULIO VAZQUEZ | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.288 | 40.000 |
| 12 | 22 | María Cristina ..rges Capurro de Rufoio | 12\| 2 81 | SRUL ICKO LEWIN | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.260 | 40.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 20\| 2\|81 | FRANCISCO ARBORIO MELLA DI SANT'ELIA | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49.038 | 40.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 24\| 2\|81 | CARMEN AMABLE AMADORI DE SALA | 4\|3 | 6\|3\|81 | 40.022 | 40.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 25\| 2\|81 | LUIS ARTURO BUSTOS | 4\|3 | 6\|3 81 | 2.251 | 40.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coscia de Negri | 17\| 2\|81 | BUDIK SATALOVSKY | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49 020 | 40 000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Pasanelli | 7\|12\|80 | RAMONA LIDIA SILVA DE ELIAS | 4\|3 | 6\|3'81 | 2.295 | 40 000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | [illegible]\|80 | MARIA TERESA LAUDISIO DE HAEDO | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.273 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 11 2\|81 | ANTONIO ADORNETTI | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.270 | 40.000 |
| 20 | 40 | Luis José Carballido | 23 2\|81 | ROBERTO HUGO VILLAR | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.283 | 40.000 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 23 2\|81 | TERESA BALBI VDA. DE DEL HOYO | 4\|3 | 6\|3'81 | 49.048 | 40.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 25\| 2 81 | LUIS ANTONIO FERRO y JOSEFINA BIGOGNA DE FERRO | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49 014 | 40.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 23\| 2\|81 | CESAREO ECHEVERRIA | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49.006 | 40.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 25\| 2\|81 | RICARDO JOSE ALONSO | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.267 | 40.000 |
| 21 | 42 | Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna | 24\| 2\|81 | MIGUEL LYPIAM | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49.090 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Olazábal | 25\| 2\|81 | MARIA MAGDALENA CATELANELLI DE DEL VALLE | 4\|3 | 6\|3\|81 | 48.998 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Olazábal | 26\| 2\|81 | ROSA MELLOV DE HURVITZ | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.270 | 40.000 |
| 23 | 45 | M. fa S. ..evertano | 23\| 2\|81 | MARCOS DOMINGO ALDO | 4\|3 | 6\|3'81 | 49.066 | 40 000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 25\| 2\|81 | JOSEFA INES MILOVICH DE MOLEZZI | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.293 | 40 000 |
| 24 | 48 | Eduardo Antonio Collazo | 15\| 9\|80 | EDUARDO LUIS CABAUT | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.271 | 40.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 12\| 2\|81 | ADRIAN KRASIUK | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.297 | 40.000 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouche | 26\|12\|80 | FRANCISCO FIGUEIRAS | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.277 | 40.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliari | 24\|12\|80 | JUAN CARLOS CANO | 4\|3 | 6\|3\|81 | 2.287 | 40.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiro | 16\| 2\|81 | CARLOS PETRONE | 4\|3 | 6\|3\|81 | 49 106 | 40.000 |

e.4|3 Nº 1.800 v.6|3|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Edicto Fecha del | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 5\| 2\|81 | ALBERTO ALHADEFF | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.250 | 40.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 20\| 2\|8 | ELISA MARJNEZ de NOGUERA | 3\|3 | 5 3\|81 | 2.249 | 40 000 |
| 1 | 2 | Patricia G de Gatzke | 23 2\|81 | CONCEPCION GIUNTA DE GIUNTA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.859 | 40.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 23\| 2\|81 | ALBERTO DE NARDO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.232 | 40.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 23 2\|81 | MARIA del CARMEN SAAVEDRA de ARRAMBIDE | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.900 | 40.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 25\| 9\|80 | ERNESTO PEDRO GIZZI | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.223 | 40 000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 13\| 2\|81 | PRIMA MATILDE de la ROCHA de GONZALEZ | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.937 | 40.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Batainí de Bosio | 11\| 2\|81 | PEDRO SACK | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.233 | 40.000 |
| 4 | 8 | Jorge Eduardo Del Zotto | 23\| 2\|81 | REGINA LAPKO de GORZALZANY y LUIS CARLOS GORZALCZANY | 3\|3 | 5\|3 81 | 48.867 | 40.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 18\|12\|80 | FRANCISCO COLINO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.228 | 40.000 |
| 5 | 9 | Alicia B Alvarez | 31\|12 80 | ANDRES JODRY | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.901 | 40.000 |
| 5 | 10 | Martín Amorortu | 23\| 2\|81 | CLAUDIA DANS de FERREIRA VARELA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.912 | 40.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 3\| 2\|81 | IDA FACCIO de BORRINO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.222 | 40.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrilk | 14\|11\|80 | ROJO VICTOR MANUEL | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.866 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 19\| 2\|81 | ANTONIO MATEOS | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.202 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 26\|12\|80 | MIGUEL MANRIQUE | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.220 | 40 000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 24 2\|81 | SEGUNDA BILBAO de FICHTMANN | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.925 | 40 000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Reietto | 20\| 2 81 | SERGIO SACCOMANO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48 914 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Reietto | 4\|12\|80 | SHIZUKO KANAZAWA de MATSUYAMA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.946 | 40.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amenqual de Amisano | 20. 2\|81 | JUAN JOSE de ROSA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.800 | 40.000 |
| 9 | 17 | Alejandro Olazabal | 9\|12\|80 | BELISARIO MATEO RORIGUEZ y MANUELA RODRIGUEZ de MATEO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.237 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 10\|12\|80 | RAMIREZ de YACONIS VIRGINIA TEODORA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.961 | 40.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 26\|12\|80 | AURELIANO VALES | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.868 | 40.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M Mazzinghi | 20\| 2\|81 | PEDRO CARLOS JOSE NEGRO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.875 | 40.000 |
| 1 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 20\| 2\|81 | RAFAEL TORRADO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.217 | 40.000 |
| 11 | 22 | A. M. G. de Durañona y Vedia | 11\|12\|80 | HERCULES NICOLAS CILENTO y MARIA HORTENSIA PUCCI | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.864 | 40.000 |
| 11 | 22 | A. M. G. de Durañona y Vedia | 19\| 2\|81 | JOSE MARIA PIGNATARO y MARIA CARMELA MESSANELLI de PIGNATARO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.917 | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 24\| 2\|81 | ODILA LLARAS de PRECEDO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.213 | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 16\| 2\|81 | ASSAD TALHAME | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48 869 | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 17\|12\|80 | CELIA o CELIA CECILIA BECERRA de LOZANO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.212 | 40.000 |
| 13 | 25 | Fernando B Menéndez | 20. 2\|81 | LUIS RUSCONI | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.206 | 40.000 |
| 14 | 27 | José Luis Carballido | 20\| 2\|81 | NAN GHIGLIA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.244 | 40.000 |
| 14 | 28 | Guillermo Mercado | 11\| 2\|81 | JUSTA FLORENCIA GONZALEZ de SANCHEZ o JUSTA FLORENCIA GONZALEZ | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.208 | 40.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 15\|12\|80 | TERESA AGUSTINA DEGLIANTONI | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.920 | 40.000 |
| 1. | 30 | José Luis González | 13\| 2\|81 | CESAR EMILIO PESSAGNO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.218 | 40.000 |
| 1. | 30 | José Luis González | 11\| 2\|81 | SAVERIO VELTRI | 3\|3 | 5\|3'81 | 48.901 | 40.000 |
| 16 | 31 | Luis Pasanelli | 19\| 2\|81 | CARLOS ALBERTO VALOTTA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.236 | 40.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marradán Muñoz | 12 2\|81 | MARIA REMEDIOS PICO viuda de FRAGA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.981 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A Pini de Fusoni | 20\| 2\|81 | PASQUEIRA o PESQUEIRA de VALIN EUGENIA OTILIA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.978 | 40.000 |
| 19 | 38 | Martha B Gómez Alsina | 12\|12 80 | JUNA SANTA MARIA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.943 | 40.000 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 20\| 2\|81 | DOMINGO MAZZITELLO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.221 | 40.000 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 24\|11\|80 | JUAN MOLE LA TERRA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.851 | 40.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 10\| 2\|81 | EUGENIO SEVANDO GARCILASO MENENDEZ | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.243 | 40.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 13\| 2\|81 | RICARDO JESUS MARIA SILVEYRA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.892 | 40.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 19\| 2\|81 | EMILIO NOVELLINO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.224 | 40.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo C. | 18\| 2\|81 | AMBROSIO PEDRO CHIESA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 49.307 | 40.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 20\| 2\|81 | CIRIACO HUMBERTO MENGE | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.873 | 40.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 26 2\|81 | OSCAR BAUTISTA CAMPI | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.231 | 40.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 23\|12 80 | JUAN IGNACIO HERNANDO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.241 | 40.000 |
| 2. | 45 | Ana M. Beneventano | 19 2\|81 | ADOLFO VARELA o ADOLFO VARELA ALONSO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.203 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzabal | 25\| 2\|81 | JOSE SIGNORELLO | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48.861 | 40.000 |
| 2. | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 10 2\|81 | TERESA CAPORALETTI | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.207 | 40.000 |
| 2. | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 16 2\|81 | EUGENIO VALEIRAS | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.239 | 40.000 |
| 2. | 51 | Juan César Dávolos | 17 2\|81 | MARIA LUISA BUSCALIA de DELFUCA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.247 | 40.000 |
| 2. | 52 | Jorge A. Quagliardi | 23\| 2\|81 | JOSE SILVIO SCASSERRA | 3\|3 | 5\|3\|81 | 2.227 | 40.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 20\| 2\|81 | LUIS ALEJANDRO BIANCHI y YOLANDA ELENA TALLERICO de BIANCHI | 3\|3 | 5\|3\|81 | 48 27. | 40.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 22\|1. [illegible] | LUIS de DISIDERO | 3\|3 | 5\|3 [illegible] | 49 [illegible] | 40.0 [illegible] |
| 27 | 54 | Miguel Angel Sercsi | 13 2 [illegible] | TERESA ..ALLONE de MASSA MODESTA MASSA de VERNETTI MODESTA MAZZA de VERNETTI y VICENTE CIRO C. VERNETTI | [illegible] | 5\|3 [illegible] | 2 [illegible] | 40 [illegible] |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | [illegible]\|80 | ROBERTO FRANCISCO AROSTEGUI | 3 3 | 5 3 81 | 2.216 | 40 [illegible] |
| 28 | 55 | Dora Mariana Besdudi | [illegible]\|12\|80 | MANUELA CHENLO de MARTINEZ | 3,3 | 5,3,81 | 2.246 | 40.0 [illegible] |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 23|2|81 | ELISA BLASIDA MOLINA | 3|3 | 5|3|81 | 2.209 | 40.000 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 16|2|81 | JUSTINIANO ISIDORO CARDOSO | 3|3 | 5|3|81 | 2.225 | 40.000 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 11|2|81 | ENRIQUE FERNANDEZ | 3|3 | 5|3|81 | 48.889 | 40.000 |

e. 3|3 Nº 1.799 v. 5|3|81

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 105 | Juan Carlos Ledeira | 9|2|81 | MENACHO AGUILERA | 5 | Estafa |
| 7 | 120 | Armando L. Romano | 11|2|81 | ALBERTO ANTONIO FANTINI | 30 | Defraudación |
| 13 | 140 | Oscar A. Pellicori | 11|2|81 | DANIEL SERRANO | 5 | Hurto |
| 14 | 141 | Rolando Fortich Baca | 12|2|81 | MIGUEL ANGEL SANCHEZ | 5 | Inf. a la Ley Nº 20.771 |
| 16 | 147 | Víctor G. Pettigiani | 13|2|81 | HUMBERTO BRIZZOLARO | 5 | Lesiones graves |
| 17 | 153 | Osvaldo Adolfo Peluffo | 4|2|81 | ROLANDO JULIO GONZALEZ | 30 | Hurto |
| 21 | 165 | Luis R. Di Renzi | 9|2|81 | LUIS ALBERTO VILLAGRA | 5 | Defraudación |
| 22 | 148 | Eduardo B. Styrsky | 16|2|81 | MARIO SAGALLO | 30 | Tentativa de robo |
| 23 | 139 | Enrique Mario Pose | [illegible] 81 | JOSE ALBERTO o ALBERTO JOSE BRAVO | 30 | Defraudación |
| 24 | 112 | Carlos Daniel Liporaci | 4|2|81 | RAUL ANTONIO MELEGARI | 5 | Hurto y falsific. de cheques |
| 25 | 145 | Vicente L. Cisneros | 19|2|81 | HECTOR ALFREDO CASSANO | 5 | Hurto y defraudación |
| 26 | 155 | Adolfo Calvete | 11|2|81 | EDUARDO PABLO GIROLA | 5 | Inf. a la Ley Nº 20.771 |
| 28 | 122 | Pablo A. Bacigalupo | 10|2|81 | ALBERTO JORGE ZINSSNER | 5 | Inf. Art. 175, Inc. 4º del C. P. |
| 30 | 164 | Juan Carlos J. Cardinali | 29|1|81 | ALBERTO VAZQUEZ | 30 | Hurto |

e. 2|3 Nº 1.112 v. 6|3|81

## JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

### Publicación extractada Art. 1º Ley 17.989

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Raúl O. Lascano | 23|1|80 | AGUSTIN LAUREANO RODRIGUEZ | 30 | Inf. art. 302 del C. P. |
| 2 | 3 | Guillermo Juan Tiscornia | 4|2|81 | RUBEN JORGE RACHITZKY | 30 | Inf. art. 302 del C. P. |
| 2 | 4 | Guillermo Juan Tiscornia | 9|2|81 | HILDA FATIMA CARCIOCCHI | 30 | Inf. art. 302 del C. P. |
| 4 | 8 | Hernán Mestre | 5|[illegible] | LUIS MARI RIOS | 5 | Inf. art. 302 del C. P. |
| 5 | 9 | María Marta Novatti | 28|11|80 | JUANA OÑATIVIA | 5 | Inf. art. 302 del C. P. |

e. 3|3 Nº 1.111 v. 6|3|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos "Estado Nacional (Tribunal de Cuentas de la Nación) c/Wolff Juan Carlos s/Ejecución Fiscal", cita y emplaza a JUAN CARLOS WOLFF para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Procesal Civil y Comercial). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Carlos Enrique Luft, secretario.

$ 60.000.— e. 4|3 Nº 40.188 v. 5|3|81

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación [illegible] JORGE EMILIO F. [illegible] JARADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.3[illegible] que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 16 de febrero de 1981. — Mario Fernando Gamara, secretario.

e. [illegible] Nº 6.100 v. 5|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Inés Adela Dane: sito en la calle Cerrito 24 de San Martín, comunica por diez días, en los autos "SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. c/ VIGNES, ALBERTO JUAN y otro s/usucapión" a los Sres. Vignes, Alberto Juan y Ferro, Martín Alberto, que se ha dictado la siguiente providencia: "San Martín, 5 de febrero de 1980. Por presentado, con el domicilio legal constituido y denunciado el real y por parte a mérito de la copia del poder acompañada. Agréguese la documentación acompañada y téngase presente. Por iniciada la presente demanda, la que tramitará según las normas del proceso sumario, córrase traslado a los accionados por el plazo de 10 días para que se presenten y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 356 del CPCC. Notifíquese por cédula la que se diligenciará de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.009 debiendo la parte indicar las personas autorizadas para intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente lo demás peticionado y prueba ofrecida para su oportunidad. Proveo por Ley 20.581. — Publíquese por diez días. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante".

San Martín, 20 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 360.000 e. 3|3 Nº 2.289 v. 16|3|81

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 3 días que en el juicio caratulado "FE[illegible] [illegible] GO, JOSEFA A. c/DE PAOLI, MARIO s/Hipotecario" el martillero Felix E. A. Dominguez rematará el día 10 de marzo de 1981 a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, calle Hamana 175, lote 13 de la manzana 10 que mide 10 m de frente al Sudeste por 30.30 m de fondo o sea una superficie de 303 m2, y consta de porch, living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y piecita. Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. Base $ 15.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 % ley de sellos todas sumas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, Capital Federal. Horario de visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1981. — Alejandro O[illegible], secretario.

$ 216.000 — e. 4|3 Nº 40.293 v. 6|3|81

### Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA HISPANO S.C.A. y Otro c/ITURIZ DE BENGOECHEA, MARIA TERESA y Otro s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 11.331 año 1978, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día miércoles 11 de marzo de 1981, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1253 de esta ciudad, la parte indivisa de la finca sita en Mármol, Pdo. de Almirante Brown, con frente a la calle 20 de Setiembre edificada en el lote 30, manzana 18, compuesto de 8.66 m de frente por 20.70 m de fondo o sean 179.26 metros cuadrados. — Designación Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 65, Parcela 23. — Edificación compuesta de 1 pequeño porch, 1 living, habitación, cocina instalada; al costado un patio y un galponcito para guardar objetos fuera de uso; a continuación de la cocina existe un departamento con 1 baño totalmente instalado, 1 habitación y cocina comedor; este departamento tiene entrada independiente, formando parte de la edificación. — De acuerdo al informe del martillero la finca está ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad y el departamento del fondo está ocupado por la suegra de éste. — La finca se visita todos los días de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Base: Pesos 2.570.575, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, febrero 26 de 1981. — Elba H. Gatrke Reincke de Gauna, secretaria.

$ 312.000 e. 3|3 Nº 49.003 v. 5|3|81

### Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ, VICENTE c/CRUZ DE GIL, CELESTINA L. s/Sucesión y Escrituración". Expte. Nº 13.024, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 27 de marzo de 1981, a las 10.30 horas, en [illegible] 479, Capital, dos unidades [illegible] de acuerdo al siguiente detalle: Unidad Nº 1, sita en Juan A. García 2427, P.E., Capital. — Partida 1.233.123; matrícula 15-3353[illegible];

**PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, becas, subvenciones, multas [illegible] y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Cir. 15; Sec. 67, Manz. 94, parcela 2D. — Superficie: 69,45 m2. — Porcentual: 27,46 po. ciento. — Consta de patio techado, comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio al fondo techado. — Ocupada por inquilinos con contrato vencido. — Deudas: Municipal e inmobiliario: $ 176.960 al 8|7|80; O. Sanitarias: $ 209.133 al 4|8|80. — No aporta ni registra deuda por expensas comunes. — Visitas de lunes a sábados, de 10 a 13 horas. — Base: Pesos 7.274.378. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Unidad Nº 4, sita en Juan A García 2429, planta alta B, Capital. — Partida 1.236.131; matrícula 15-33594; Cir. 15; Sec. 67; Manz. 94; parcela 2D. — Superficie: 89,73 m2. — Porcentual: 22,59 por ciento. — Consta de gall. comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Ocupada por inquilinos sin contrato. — Deudas: Municipal e inmobiliario: pesos 142.710 al 8|7|80; O. Sanitarias: pesos 208.955 al 4|8|80. — No aporta ni registra deuda alguna por expensas comunes. — Visitas de lunes a sábados, de 10 a 13 horas. — Base: $ 8.726.446. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Ambas ventas son al contado y en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 324.000 e. 3|3 Nº 2.260 v. 5|3|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman, con oficinas en la calle Uruguay 263, 4º 42, Capital, T., 49.1829. subastará el inmueble desocupado, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Vieytes 1198, entre las de Baliña y Tucumán, Bánfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, lote 34b de la manzana 122. — Nom. Catastral: Circ. V, Sec. B, Manz. 122, Parc. 34b, Dominio 489, año 1965, Ptdo de Lomas de Zamora, medidas aproximadas: Frente 9 m por 23,2 m de fondo. — Base: $ 8.008.933,00, al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión y Sellado de Ley( todo en efectivo). — El remate se efectuará el día 13 de marzo de 1981, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Autos: "LITVAK, Abraham c|DREBNICA, ROMA s|Ejec.", Expte. Nº 44.526. — Más datos en autos y/o en la oficina del martillero actuante.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Horacio A. Grillo, secreario.

$ 204.000 e. 3|3 Nº 2.272 v. 5|3|81

### Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: "LINOTEX S.A. (su propia quiebra s|Inc. de venta de automotores (Expte. Nº 8.082), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 12 de marzo de 1981 a las 12 30 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, de los siguientes bienes: Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, standart, color celeste, 4 puertas, patente número C-203.281, año 1977, con rueda de auxilio. Un automóvil Ford Falcon Futura, color naranja, 4 puertas modelo 1975 patente C-725.413, con rueda de auxilio. — Un Ford Falcon Standart, color amarillo, 4 puertas, año 1975, patente Nº C-743.405, con rueda de auxilio. — Un Ford Taunus, modelo GXL, color rojo, 4 puertas, año 1975, patente Nº C-740.003, los que son exhibidos a partir del día 1º de marzo de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas y hasta la fecha del remate, en la calle VENEZUELA 1144, Capital. Los bienes que serán exhibidos en la calle José Hernández 1200 de la localidad de Pergamino de la Provincia de Buenos Aires en el horario de 8 a 14 horas, a partir del día 1º de marzo de 1981 y hasta la fecha del remate de lunes a viernes y son los siguientes: Un camión Mercedes Benz, modelo L. 1112|46 caja de alta y baja modelo 1968, patente C-180.930, con motor Nº 321996-10-005515. chasis Nº 34100-07-10-007355, color rojo, carrocería de madera 6 cubiertas, una de auxilio con su ona. gasolero. — Un camión, Mercedes Benz, modelo L. 1114 43. patente Nº C-869.978, año 1978 motor número 341.... 10-034425, chasis Nº 341036-15-03570 gasolero, carrocería de madera, 6 cubiertas y una de repuesto con su lona. — Un acoplado marca Helvética, año 1961, carrocería de madera, patente número B-1.535.182, 2 ejes de 4 ruedas cada uno. — Un acoplado marca Helvética, año 1960, patente Nº B-1.535.181, carrocería de madera con 2 ejes de 4 ruedas cada una. — Una Pick-Up Jeep, marca IKA, color celeste, año 1969, motor número 4080..., patente Nº C-295.281, con cubierta de auxilio. — Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 26 de febrero de 1981. — Carlos Jorge Señaris secretario.

$ 964.000 e. 3|3 Nº 49.041 v. 9|3|81

### Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos: "CREDITO ADROGUE S.A. SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO c| LOUSSARIAN, JUAN C. s|Ejec.". Expte. Nº 6.914, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 6 de marzo de 1981, a las 12.30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle California 2606 esquina Pedriel 1307 09, Unidad 3 Planta Baja. — Nomenclatura Catastral: Sección 18, Circunscripción 3, Manzana 22A, Parcela 1, que se encuentra desocupada según mandamiento obrante en autos. — Adeuda Impuestos Municipales por pesos 73.701 y O.S.N. por $ 157.151. — Ambas deudas sujetas a reajuste — Base: $ 22.240.292. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Al contado, dinero en efectivo. — Horario de visitas: días hábiles, de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero de 1981 — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 180.000 e. 3|3 Nº 49.039 v. 5|3|81

### Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "PLATESTIBA S.A.C. c|ANTARTIDA PESQUERA INDUSTRIAL S.A s|Ejecutivo". Expte. 6.838|1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 12 de marzo de 1981, a las 11 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233. Capital Federal, los buques pesqueros oceanográfico lógico Antártida (Ex Santo Domingo I) Matrícula 533 y Api II" Matrícula 5460, que se encuentran amarrados en el Puerto de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, con las características principales: Buque Antártida: Eslora: 73,20 m, eslora entre pp 64, manga de trazado: 12. — Cubierta inferior 5.45. — Cub. superior 7,80; Calado de trazado: 4,50 y potencia planta propulsora: 2.140 Cv. — Posee dos cubiertas corridas de proa a popa, planta propulsora tipo Diésel, subdivisión estanca, estructuras, alojamientos, alistamiento, amuración, elementos de fondeo y amarre, elementos de salvamento, sistema de gobierno, capacidades, estabilidad, elementos de pesca y proceso, tuberías de casco, auxiliares de máquinas (energía eléctrica, motogeneradores, bombas, etc.), instalación eléctrica y equipo de navegación. — Construido bajo la supervisión del Bureau Veritas y en la actualidad conserva la más alta clasificación para este tipo de buque. — Buque Api II: Eslora 82,60 m, eslora entre pp: 73, manga trazado: 13 puntal a cubierta ppal.: 8,40, puntal a cub. inferior: 6,10. Calado trazado: 4,9 potencia planta propulsora: 2 x 2.200 CV — Este buque tiene las especificaciones técnicas que el Antártida en sus distintos puntos y con relación a las capacidades de los distintos locales destinados a carga y los consumibles son: Bodega 1: 466,56 metros cúbicos, bodega 2: 601,83. — Estiba harina de pescado: 145,12. — Combustible: 719.71. — Lubricante: 17.80 y agua potable: 143,86 m3. — Ambos buques son del tipo factoría-pesqueros por arrastre, levantando su red por popa. — Construidos en Vigo, España en los Astilleros CN.Santodomingo, en los años 1967 y 1978 respectivamente. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Sellado de ley. — Bandera nacional. — Se visitan todos los días, de 10 a 14 horas. — Se entregan en el estado en que se encuentran. — En autos, detalles específicos y técnicos al igual en la oficina del martillero, Paraná 256, Capital. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 492.000 e. 3|3 Nº 49.043 v. 5|3|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos caratulados "VIAPPIANI, DIDIMO c|VIAPPIANI, ENSO s|Sumario" Expte. Nº 2.368|75 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 12 de marzo de 1981, a las 12.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: un local desocupado con entrepiso y primer piso, sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 2019 entre las calle Villegas y Manuel Artigas, Lomas del Mirador, La Matanza, Prov Bs. As., con un frente de 14,87 por 28,32 de fondo con una superficie total de 334,30 metros. Base: $ 77.975.400. Seña 10 %. Comisión sellado cinco por mil. Matrícula: ... Designación Catastral: Circ. II Sec. L Manzana 3 Parcela 3b, Partida 136.854. Se exhibirá los días 9, 10 y 11 de marzo próximo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 192.000 e. 4|3 Nº 49.193 v. 6|3|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 17

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, Secretaría de la Dra. Silvia R. Rey, comunica por tres días en autos. "AL TRUST VIVIENDAS S. A. c| CASTILLO, ROBERTO JUSTINIANO s| Ejecución hipotecaria" (Expte 201.215|80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 10 de marzo de 1981, a las 16 horas en Cangallo 1233, de Capital, el inmueble sito en la localidad de City Bell, Partido de La Plata, con frente a la calle Constitución s|nº entre Nirvana y Patagonia y que a continuación se detalla: "Finca con frente hoy calle Constitución e|Patagonia y Nirvana, edificado en el lote de terreno Nº Uno manzana dos mide 10 metros de frente por veintiseis metros de fondo, o sean 260 m2; linda por su frente al Sudoeste con calle hoy Constitución al Nordeste con lotes B y C; al Nordeste con parte del lote U; al Sudeste con el lote dos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección U, manzana 2, parcela 12 c. El inmueble consta de living-comedor dormitorio, cocina y baño instalados. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 11|6|80 $ 389.757, y de Dirección Provincial de Obras Sanitarias $ 403.444 al 15|7|80. Visítese los días 5, 6 y 9 de marzo de 1981 en el horario de 14 a 17. Se deja constancia que el inmueble se halla ocupado por el propietario y su familia. Base $ 21.698.466. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8 % como seña y 3 % de comisión, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 312.000.— e. 4|3 Nº 49.192 v. 6|3|81

### Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "BURMAN S.A. c| HERNANDEZ, ATILIO MIGUEL y Otro s|Ejec. Prend." Expte. 277.652, reservado, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 18 de marzo próximo a las 11 horas, en Humberto Primo 2046, Capital: 804.239 Kgs. de maíz, que se exhiben ruta 8 y L. N. Alem, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, Buratovich Hnos., en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18 horas, días hábiles. — Base: $ 780.000.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 132.000 e. 4|3 Nº 49.190 v. 6|3|81

### Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO c|RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s|Ejec. prendaria", Expte. 201.933, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 20 de marzo de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un automóvil marca Citroen modelo Azam M28, año 1978, tipo sedán, 4 puertas, con motor marca Citroen Nº K-7006027 chasis marca Citroen Nº A-024065305 Dominio Nº C-928069. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.300.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. En efectivo. Sellado ley, el cinco por mil. — Se exhibe en Av. Directorio 768, Capital, días hábiles, de 9 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario

$ 180.000 e. 4|3 Nº 49.191 v. 6|3|81

### Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por tres días en autos: "SILVA, JOSE M c|ASTIGARRAGA, RICARDO SEBASTIAN E. y otra s|ejecucion prendaria". Expte. número 92.985|79 que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 18 de marzo de 1981, a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Las Heras 2304|8|16 esquina Almirante Brown, unidad funcional Nº 12 del piso 1º, departamento "D" del edificio denominado "Meir IV" de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el que se exhibirá los días 13 y 14 de marzo de 1981, de 16 a 18 horas, con la base de $ 58.961.633. La subasta será al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — La unidad consta de un ambiente, baño, cocina y balcón al frente y una superficie cubierta de 25,19 m2 y balcón de 3,67 m2 o sea superficie total de 28,86 m2. Posee un porcentual del 1,34%. Se encuentra desocupada y está destinada a habitación temporal; existe en su interior mobiliario perteneciente a la propietaria demandada. Superficie total del terreno donde se levanta la propiedad 302,58 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 214, Parcela 1 M — Adeuda conforme constancias de autos a fs. 40 por Impuesto Inmobiliario pesos 166.843 y a fs. 50 por expensas comunes del Consorcio al 31|7|80, $ 2.073.400. Sellado de ley a cargo del comprador: 5 por mil.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Daniel F. Fognini, secretario

$ 300.000 e. 3|3 Nº 49.042 v. 5|3|81

### Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, hace saber por tres días en autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA" c|JACIDE S.A. s|ejec. prend.", Expte. Nº 19.788, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 20 de abril a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 33 rollos de tela para tapicería con un total de 1.492,50 m. diferentes colores y diseños, según detalle: art. 614, 98,10 m; art. 616, 71,60 m; art. 622, 446,20 m; art. 607, 287,60 m; art. 526, 90,40 m; art. 628 498,60 m. — Base pesos 13.336.000. Seña 30%. Comisión 10% En efectivo. Los bienes serán entregados previo pago total, exhibiéndose los mismos de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Bolívar 1764, Capital.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Néstor O. Costa secretario.

$ 144.000 e. 3|3 Nº 49.040 v 5|3|81

### Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial N 41 comunica por tres días en autos: "COVEMA S.A. c|LECHIGUANAS S.A. s|Ejecutivo prenda" (Expte. 37.395|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, el día 19 de marzo de 1981 a las 15 horas, lo siguiente: Un tractor marca Komatsu Diésel, modelo D 65 A 6B, número de fabricación: B 1310, accionado por motor Diésel marca Cumins, modelo N-855-C Nº de fabricación 30103769 de 6 cilindros, desarrollando 140 HP en el volante a 1.850 RPM, equipado con instalación hidráulica standard para el accionamiento de topadora frontal y topadora anculable de accionamiento hidráulico, en el siguiente estado: falta el motor de arranque y una de las baterías, observándose que el alternador no es el original y en el estado en que se encuentra en el paraje denominado Vuelta del Sur sobre el arroyo Las Lechiguanas, a unos 4 kilómetros del lugar sobre la margen izquierda de un canal de desagüe en dirección al sur, que se exhibe en dicho lugar sin limitación de días y horas. — Base: $ 62.690.927 — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — En efectivo. — El retiro del tractor del lugar en que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición, no se acepta reclamo bajo ningún concepto. — El comprador deberá constituir domicilio real y legal a todo efecto en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires febrero 26 de 1981. — Félix Héctor Osores secretario

$ 276.000 e. 4 3 Nº 49.194 v. 6|3|81